

EL COLEGIO DE LOS AGUSTINOS DE GARACHICO

P O R

DOMINGO MARTÍNEZ DE LA PEÑA

El colegio de San Julián de Garachico, de frailes agustinos, tuvo una notable importancia en esta población como centro no solamente religioso, sino además de influencia cultural y pedagógica, papel primordial bien definido ya en las capitulaciones de su fundación. Hasta tal punto ello era así, que en ese mismo documento ya se exigía la buena formación intelectual de sus religiosos moradores. Desde los primeros días de su establecimiento, el colegio se vio envuelto en una dura oposición por parte de otros conventos y algunos vecinos influyentes; sufrió dos incendios considerables, y por último, después de la desamortización, pasó a ser propiedad privada y en parte transformado en una vivienda, tal como lo vemos hoy. A pesar del papel brillante desarrollado por esta institución, tanto en el campo religioso como cultural, muchos desconocen hoy la historia de esta comunidad y lo mucho que significó para Garachico. Esto me ha llevado a reunir la mayor cantidad de datos posible para hacer este trabajo, que en alguna medida es un humilde homenaje al convento que tanto trabajó socialmente por esta población.

Las dificultades encontradas por los agustinos para arrancar en esta andadura imprimieron al colegio unas características distintas a las de los conventos franciscano y dominico de aquí. Puesto que sus oponentes principales se encontraban entre las poderosas familias aristocráticas, el apoyo moral y económico lo buscaron entre los activos comerciantes del Puerto, si bien

la idea fundacional partió del matrimonio formado por Julián Moreno y Ana María López Prieto, en 1621, y no anteriormente, como se ha pretendido¹, con el meritorio propósito de dotar a Garachico de un centro de enseñanza especialmente dedicado a la instrucción de jóvenes de la zona de Daute, para lo cual dicho matrimonio ofreció sus bienes. El gran artífice para poner en marcha el colegio fue el padre agustino fray Antonio Yanes, de todo lo cual me ocuparé en su momento oportuno².

¹ ALEJANDRO CIORANESCU, en su obra *Garachico* (Aula de Cultura de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1966, p. 31), piensa que en 9 de enero de 1589 el beneficiado Alonso de Torres, por escritura ante Quiñones, había dado para la fundación de la orden agustina, en Garachico, una casa y otros bienes. Tal donación, conviene aclarar, no se efectuó para los agustinos, sino para los dominicos, establecidos en un principio en San Pedro de Daute. Para que no haya duda sobre ello transcribo el comienzo de la referida escritura:

En el nombre de Dios amén. Sepan quantos esta carta de donación vieren cómo yo Alonso de Torres beneficiado deste beneficio de Dauthe en la parroquial deste lugar de Garachico en esta isla de Thenerife, por my e por los myos herederos e suscessores presentes e por venyr, conosco e otorgo por esta presente carta presente (*sic*) que ago grascia cesción e donasción buena pura mera perfeta yrrebocable no rremobile fecha entre bibos e presentes ausentes (*sic*) con insignuación cunplida de quinientos sueldos, la qual he por ynsignuada e por legítimamente manyfestada la qual dicha donación conosco que hago al *convento de San Pedro de Dauthe de la horden del glorioso padre Santo Domingo de los predicadores* que está en dichas partes de Daute e para los padres moradores dél, que a presente e de oy en adelante fueren, en favor de los quales conosco que hago esta dicha donación, la qual conosco que se la hago de los bienes raíces siguientes (...).

Los bienes que cita a continuación son una casa y una tierra, con cargo de misas para tal donación. Pasó la escritura ante Álvaro de Quiñones, en 9 de enero de 1589 (Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, leg. 2242, fol. 38). El mismo Alonso de Torres amplió la donación, ante el mismo escribano, en 20 de mayo de dicho año (Archivo y leg. cit., fol. 526). En adelante, todas las citas a este archivo se harán con las siglas A. H. P. S. C. T.

² Con el transcurso del tiempo, aquel apoyo burgués al colegio convivió con el de otras familias de la nobleza de Garachico.

LA FUNDACIÓN DE JULIÁN MORENO Y ANA MARÍA LÓPEZ PRIETO

El matrimonio formado por el capitán Julián Moreno Cutiño y Ana María López Prieto de Saa había tenido muchos hijos, pero todos murieron de corta edad; también habían reunido una cuantiosa fortuna, por lo que al no tener herederos forzosos decidieron patrocinar con sus bienes la fundación de una casa-colegio que se denominaría, lo mismo que su iglesia y capilla mayor, de San Julián, arzobispo de Toledo, en recuerdo del fundador, a fin de que en Garachico vivieran agustinos doctos, para que asistieran a los oficios divinos y enseñaran a los hijos de la isla, particularmente a los de Garachico y de las partes de Daute, predicando y leyendo gramática y otras asignaturas. Para esta fundación ofrecían parte de su hacienda, así como el sitio en que había de situarse el colegio e iglesia, lo cual daban a los padres agustinos del convento de La Laguna por escritura ante Luis García Izquierdo en 7 días del mes de enero del año de la carta de fundación. Su idea la había comunicado el matrimonio con el padre fray Antonio Yanes, con el Obispado de Canarias y con otros religiosos de varios conventos de Tenerife, con ayuda de todos los cuales se llegó a dar forma a las constituciones, en las que el matrimonio ofrecía los siguientes bienes:

1.º Una casa en la calle Real de Abajo, en Garachico, lindando por un lado un callejón que iba a la mar, denominado de Lázaro Lorenzo; por otro lado, casas de Inés García de Gallegos, viuda de Diego Díaz, y por detrás el malpaís de la mar. Esta casa, situada en el lugar denominado Cuatro Cantillos, estaba libre de tributo y la había adquirido Julián Moreno del capitán Cristóbal López de Vergara, por venta ante el escribano que suscribió la escritura de fundación, que se lo hizo en pago de una cantidad de maravedís que le debía, a Moreno, Baltasar López de Vergara, padre de Cristóbal, por deudas que había contraído durante la tutoría que había ejercido sobre Julián Moreno. Esta casa tenía partes altas y bajas y estaba apreciada en 3.000 ducados.

2.º Otros tres mil ducados de los bienes de Ana María López Prieto, impuestos en tantos tributos cuyos réditos rentaran dicha cantidad, que sería de 150 ducados anuales, y su primera paga sería desde el día de la fundación y toma de posesión de los frailes. En caso de redimir alguno de aquellos tributos, la cantidad obtenida se emplearía en bienes seguros para el colegio y no podría ser destinado para otra cosa fuera de él.

3.º La acción y derecho a la mitad de un tributo del quinto del fruto de una viña y lagar que tenía Simón Lorenzo, vecino de Los Silos, porque la otra mitad pertenecía a don Luis Interián. Este derecho lo había adquirido Julián Moreno por compra a Alonso Guerra, regidor de Tenerife.

4.º Media bota de mosta en cada año, por la cosecha que les pagaba Pedro Martín Betancor, vecino de Los Silos, de un pedazo de viña en El Esparragal de dicha localidad.

5.º El tributo del cuarto de vino y fruta que les pagaba Beatriz González, viuda de Domingo Martín, vecina de Los Silos, por otra viña también en El Esparragal.

6.º Un tributo del cuarto de vino y fruta que les pagaba María González, viuda de Juan Martín, por otra viña en El Esparragal.

Estos cuatro últimos tributos estaban apreciados en 1.500 ducados.

7.º Un cahíz de trigo de tributo perpetuo en cada un año que se obligaban a pagar a los frailes por el mes de agosto. La primera entrega se haría desde la toma de posesión.

Los fundadores se comprometían a edificar en la iglesia la capilla mayor dentro de los seis primeros años de la toma de posesión de los frailes, y pondrían un retablo; también una lámpara de plata, de 600 reales, para cuyo aceite darían anualmente 100 reales, pagados de sus bienes, impuestos en un tributo que rentara dicha cantidad. Se comprometían a hacer las gradas de cantería buena y bien labrada para el altar mayor, y pondrían una reja para separar la capilla mayor del cuerpo de la iglesia.

Los fundadores tenían derecho a lo siguiente:

1. La iglesia estaría dedicada a San Julián y la capilla mayor sería propiedad de los fundadores y herederos, en la que tendrían asientos distinguidos en el lado del Evangelio, donde se pudieran sentar hombres y mujeres, en banco que tuviera espaldar para los hombres. Para el patrono habría una silla, en tanto que para la patrona una alfombra y almohada. Que sus familiares podrían sentarse tanto a un lado como a otro.

2. En las misas solemnes se les daría la paz, bajando para ello el subdiácono que estuviese revestido en el altar para darles a besar el portapaz.

3. El patrono llevaría la llave del sagrario en el jueves santo.

4. Al final de cada misa conventual habría una frase dedicada a los patronos.

5. El día en que los fundadores o futuros patronos entraran a posesionarse de ese derecho tendrían que salir todos los padres, uno de ellos revestido con capa y con la cruz alta y agua bendita para recibirles a la puerta de la iglesia, cantando aquello que les pareciere más conveniente.

6. En el colegio tendría desde el día de su fundación y posesión por lo menos cuatro religiosos (tres sacerdotes y un lego corista), y que uno de ellos sería predicador y otro para enseñar gramática gratuitamente a los hijos de esta isla, especialmente a los de Garachico y partes de Daute. También era deseo de los fundadores que se leyeran Artes, pero que por ahora no era posible, sino cuando el colegio fuera en aumento y pudiera sustentar hasta doce religiosos.

7. Que en los primeros seis años desde el día de la posesión no existiera priorato, sino un vicario, que no sea obligado a ir a capítulo, por los gastos que se pudieran hacer, que sería mucho costo para el convento. Que este vicario a nombrar sería con voluntad y presentación del patrono. El patrono, asimismo, estaba facultado para destituirlo, siempre que fuera por causa justa, examinada en la orden. Por otro lado, si alguno de los vicarios nombrados tuviera que cesar a los tres años, por voluntad del patrono se podría prolongar su mandato.

8. El patrono tendría derecho a guardar la llave de una puerta para comunicar con la calle desde la capilla mayor, para usarla cuando a él o a su familia le pareciera, teniendo los frailes obligación de abrirles desde dentro, previo aviso. Asimismo, para mayor comodidad en la dicha capilla podrían hacer una tribuna en la parte más conveniente, sin impedimento de las capillas que se hicieran colaterales, y para desde allí poder los patronos oír misa y hacer otros ejercicios espirituales. También habrían de tener dos sepulcros a los lados del altar mayor, con figuras puestas en ellas de los fundadores, que habrían de cubrirse de luto en los entierros y exequias dentro del año del enterramiento de los fundadores y de los futuros patronos, pero no de otros.

9. Solamente podrían enterrarse en la capilla mayor los fundadores, los futuros patronos y sus familiares y los padres del colegio. Dispondrían allí de dos bóvedas distintas, cada una con su puerta independiente. Todo enterramiento tendría que hacerse con el consentimiento del patrono.

10. Que los patronos pudieran hacer en la parte más conveniente de dicho colegio una celda, para que en ella pudiera estar el patrono y otra persona que él quisiera, en semana santa o en otro tiempo del año, para allí orar y encomendarse a Dios y poder asistir en el coro a los maitines y demás oficios durante el día y la noche, para lo cual tendría asiento al lado derecho del vicario o prior. Esta celda tendría puerta de la que guardaría la llave el patrono, pero sin romper la clausura.

11. La construcción de la capilla mayor como de las colaterales se haría de tal manera que no tuvieran perjuicio los asientos de los patronos y sus familiares, por ir arrimados a los muros, lo mismo que no se interrumpiera la entrada desde la calle. En todo caso, al irse a dar el sitio para las capillas colaterales, debería darse cuenta al patrono con seis meses de antelación, por si alguien de su familia o él mismo desearan hacerla en vez de otros.

12. Los frailes estarían obligados, desde su toma de posesión, a decir por el alma de los fundadores y familia las misas, memorias y procesiones siguientes:

- Todos los domingos, misa cantada, con procesión del Santísimo Sacramento, para lo cual los patronos pondrían la cera. La procesión se haría por la intención de los fundadores.
- Las nueve misas de aguinaldo y la del Gallo, cantadas y con solemnidad, por la intención de los patronos, que pondrán la cera.
- El día de San Julián, misa mayor solemne, con sermón, en que debería predicar uno de los padres del colegio, por la intención del capitán Julián Moreno. Este predicador al terminar dicho sermón rogaría a los asistentes oraciones por los fundadores, citándoles por sus nombres.
- Una misa anual a Santa Petronila, por el alma de Petronila Luis, madre de Julián Moreno.
- Misa cantada el día de San Ildefonso por el alma de Alonso Moreno, hermano del referido fundador.
- Misa cantada a San Juan Bautista, en su festividad, por el alma de Juan Moreno, otro hermano del mismo.
- Misa cantada en la octava de dicho santo por el alma de Juan López, padre de doña Ana María Luis, esposa de Julián Moreno y fundadora.
- Misa a Santa Ana, en su festividad, cantada, por la intención de esta última.
- Misa cantada de difuntos por el alma de Leonor López, madre de doña Ana María López.
- Misa cantada de difuntos por el alma de Juan López, hermano de esta última.
- Misa cantada de difuntos por el alma de María López, hermana de la fundadora.
- Misa cantada de difuntos por el alma de Andrés Díaz, primer marido de la fundadora.
- Los fundadores tendrían facultad de mandar hacer un altar en la capilla mayor o en otro lugar conveniente, que no estorbara a otras capillas particulares, para dedicarlo a San Nicolás de Tolentino, cuya imagen de bulto harían traer a su costa, lo mismo que los gastos del retablo. En él se haría la misa y el oficio y bendición de los panes,

conforme a la costumbre de los agustinos. En ese día se haría procesión y sermón, son solemnidad, todo por la intención de los fundadores. Este altar debería quedar señalado por el padre fray Antonio Yanes, vicario provincial y fundador del colegio, conforme a la licencia que tenía, para declararlo altar privilegiado, que se haría constar en un cartel, para sacar un alma del purgatorio con cada misa que se dijere en dicho altar. No se podría nombrar otro altar con tal privilegio.

- Todas las misas anteriormente señaladas serían dichas por religiosos del convento. Si no tuvieran moradores suficientes para hacerlas con diácono y subdiácono, como era obligado, podrían acudir a otros frailes de los conventos de Garachico.

Los fundadores darían al colegio un palio y una custodia para hacer las procesiones del Santísimo. Harían colocar también un órgano, campanas, cálices, ornamentos y aquellas cosas para el culto divino, si bien se entendería que ello sería voluntario y aunque quedaran en el colegio para uso de los religiosos, los patronos siempre serían sus dueños y podrían sacarlos todos los objetos las veces que creyeran conveniente.

Dentro del primer año de la toma de posesión de los agustinos y en el día que quisieran los fundadores, los religiosos harían un funeral con toda solemnidad por su alma. También todas las misas rezadas que se dijeran en aquel día por los frailes del colegio se aplicarían por la intención de los fundadores, sin que por todo ello tuvieran que dar limosna alguna, más que la cera. Y si en años sucesivos desearan hacer otros oficios, darían la limosna.

Los fundadores estaban facultados para colocar sus armas en piedra y pintadas en cualquier lugar del colegio o su iglesia, siempre que no fuese en capillas, retablos o sepulcros particulares.

Se reservaba a los fundadores el título de patronos del colegio, iglesia y capilla mayor. Por fallecimiento de uno de los

dos, el otro seguiría con el título y todos los privilegios, y nombraría el heredero de tal título.

En caso de no hacerse la fundación, los bienes volverían a los fundadores.

El padre fray Antonio Yanes y demás padres agustinos de Tenerife quedaban encargados de solicitar las licencias necesarias para hacer la fundación del colegio, iglesia y capillas, cuyos gastos correrían por cuenta de dichos religiosos. Cuando hubieran tomado posesión, de forma quieta y pacífica, los gastos los llevaría Julián Moreno y su esposa.

Esta fundación no sería revocada por ningún concepto por los fundadores, ni aun en el caso que alegaran que no tenían ni para comer, ya que les quedaban otros muchos bienes para vivir holgadamente.

Para cumplir esta escritura de donación, los fundadores hipotecaban todos sus bienes habidos y por haber, especialmente los siguientes, que no podrían vender ni enajenar:

1. Una heredad de viña en El Esparragal, Los Silos, con sus casas y lagar, que lindaba por abajo el camino real a Buenavista; por arriba, los riscos; por un lado, tierras de herederos de Alenjadro Martín y otros hermanos, y por el otro, un callejón de serventía de la viña de Juan Verde Betancor.

2. Otra heredad de viña en Las Toscas, que compraron a Francisco Baeza, con sus casas y lagar, lindando con dicho camino real; por un lado, viña de herederos de Pedro Díaz; por el otro, el barranco de La Vera, y por arriba, viña de herederos de Juan Díaz.

3. Una viña en Taco, a medias con Gaspar Martín, lindando con el camino que va a El Palmar; por arriba, «el tanque de agua» y los riscos; por un lado, viña de Pedro Méndez. También tenía casa y lagar.

4. Las casas principales de los fundadores, en Garachico, con todos sus aposentos altos y bajos, con los siguientes linderos: por delante, calle Real de Abajo; por un lado, casas de Juan de Pineda, escribano público; por el otro, casa de Bartolomé González, y otros linderos.

Esta escritura fue aceptada por el padre fray Antonio Yanes, en nombre de los demás padres agustinos y en virtud de la licencia que había recibido del padre fray Pedro de Góngora, provincial de la provincia de Andalucía. Dada en Los Silos, en la hacienda de Julián Moreno, en 6 de enero de 1621³.

En 25 de diciembre de 1623, por ante Salvador Pérez de Guzmán, dictaba su testamento, en Garachico, Julián Moreno. En él aparece una cláusula muy precisa dedicada a esta donación y fundación del colegio, en el sentido de que revocaba tal donación, para que no se creara el colegio agustino, por no haberse efectuado dentro de los tres años siguientes a partir de aquella escritura, que era una condición importante, que por descuido no figuró en los acuerdos, y por no ser su voluntad disgustar al vecindario, ni tampoco a los otros conventos. Por ello para descargo de su conciencia prohibía tal fundación y pedía a sus herederos que defendieran esta última voluntad y no consintieran se efectuara, por los referidos incumplimientos⁴.

LOS TESTAMENTOS DE JULIÁN MORENO Y DE ANA MARÍA LÓPEZ PRIETO

En el testamento del capitán Julián Moreno, citado anteriormente, aparte de la referencia al colegio agustino, tiene una serie de datos de interés para conocer algo de su personalidad. Fue hijo del matrimonio formado por Juan Moreno y Petronila Luis, los cuales tuvieron además a Alonso Moreno, Gaspar Moreno y María Luis Moreno. Casó con Ana María López Prieto de Saa, viuda de Andrés Díaz. De su matrimonio nacieron muchos hijos, pero todos murieron de corta edad. Estuvo en Nueva España, tal vez por cuestiones comerciales, y después de casado multiplicó notablemente su fortuna. Durante cierto tiempo vivió en Los Silos y por su situación de hacendado, durante unos siete u ocho años antes de dictar testamento, tuvo el cargo de mayordomo de la iglesia de la Virgen de la Luz de dicha localidad. Una propiedad importante fue la viña que compró a

³ A. H. P. S. C. T., leg. C-5-16, fols. 15 y ss.

⁴ Archivo y legajo cit., fol. 92 v.

Francisco Baeza, vecino de Buenavista, por escritura ante Martín Yanes de Palenzuela. De sus bienes dejó a su ahijado Luis, hijo de Luis Ordóñez de Salazar, quinientos ducados, para que se ordenase de sacerdote, con la obligación de que una vez ordenado había de decir, en la iglesia que desara, y durante veinte años, siete misas anuales por las festividades de los santos de sus padres, hermanos, esposa y él mismo, aplicadas por sus almas. A su esclavo negro, Jerónimo, lo dejaba a su esposa para que estuviera a su servicio, pero al fallecer la referida Ana María quedaría en libertad, con la recomendación a sus herederos que si se encontrara viejo y no pudiera trabajar se le diera siempre alimento y ropa. A sus primas hermanas Ana y María Moreno les dejaba doscientos ducados, en tanto que a la madre de éstas, Beatriz Morena, veinte ducados para que los empleara en su tierra. Dejaba el usufructo de sus bienes a su esposa, incluso las rentas que produjeran dos años después de su muerte, para que fueran empleadas en sufragios por su alma. Como heredero universal designaba a su sobrino el capitán don Baltasar López de Vergara Grimón, hijo de su primo Cristóbal López de Vergara. Al final de su vida vivía en Garachico, donde permanecía muy enfermo, y mandó enterrarse en la iglesia de Santa Ana, en una de las sepulturas que tenía en el arco junto al coro. Dispuso que por su alma Francisco Hernández, cura de Los Silos, dijera doscientas misas rezadas, con limosna de cuatro reales cada una.

Por su parte, Ana María López Prieto dictó su testamento ante Simón Fernández de Villarreal en 16 de octubre de 1631, en Buenavista. Se mandaba enterrar en la iglesia de Santa Ana de Garachico, en la sepultura de su esposo Julián Moreno. En su entierro habían de acompañar los franciscanos de dicha población, por ser hermana profesa, y por ello se les daría de limosna una fanega de trigo, un barril de vino y un carnero. También pedía le acompañara la comunidad de dominicos, pero a éstos se les daría la limosna de costumbre. Para todos sus funerales destinaba como limosna una pipa de vino, un cahíz de trigo y doce carneros. El día de su entierro, y de sus bienes, se habrían de vestir doce pobres «de picote», que llevarían ha-

chas en el entierro, se les daría de comer y un real a cada uno. En ese mismo día, a los pobres del hospital, una fanega de trigo, un barril de vino y un carnero. Dejó instituida en Santa Ana una capellanía de misas por su alma de la siguiente manera: misa cantada a Santa Ana, con vísperas, en su día u octava, con doce reales de limosna; todos los lunes del año, misa a San Nicolás de Tolentino, por las ánimas del Purgatorio, tres reales por cada misa; misa rezada todos los sábados a la Virgen, tres reales cada una; misa rezada en el tercer domingo del mes, al Santísimo Sacramento; misa cantada a la Concepción, con vísperas, en su festividad u octava, doce reales, y misa cantada al Espíritu Santo, con vísperas, ocho reales. Dejaba a María de la Cruz, beata que vivía en su casa, ciento cincuenta reales, con la recomendación a su heredero de que la tuviera en su casa hasta su muerte. Dejaba perpetuamente a la iglesia de Los Silos cien reales, de los cuales cincuenta serían expresamente para costear las nueve misas de aguinaldo antes de la Pascua de Navidad. Su esclava Clara, mulata, la dejaba a doña Ángela, en tanto que otra llamada Susana, negra, a sus sobrinos, los hijos del capitán Antón de Espinosa, lo mismo que los cuadros de su casa. A este último le dejaba un esclavo negro, de nombre Alonso, y otro llamado Pascual. Dejaba a su sobrina doña Leonor López dos esclavos, Lucrecia y Diego, negros, y además el usufructo de las tierras de El Charco, lindantes con el camino a Erjos, porque luego serían para su heredero universal, y tendría la obligación de dar la limosna por la referida misa de Santa Ana. A su sobrino don Melchor López Prieto dejaba las casas de su morada, en la calle de Abajo de Garachico, que lindaban con las de Juan de Pineda y de Bartolomé González de Medina; las tierras de El Esparragal, con su lagar y casa, camino arriba, y las tierras de pan sembrar camino abajo, lindando con la viña de Alejandro Martín, por otro lado con la de herederos de Juan Verde, por arriba los riscos y por abajo el camino real a Buenavista. Tendría por obligación dar las limosnas para las capellanías y memorias perpetuas. Este sobrino era declarado su heredero universal ⁵.

⁵ A. H. P. S. C. T., leg. C-5-16, fol. 104.

Doña Ana María López Prieto efectuó un codicilo ante Hernando Yanes Machado, en que dejaba a su sobrina doña Leonor todo lo que se guardaba en la casa. Este codicilo se revocó por otro ante Mateo del Hoyo en 3 de enero de 1636, para dejar heredero de todo a don Melchor López Prieto, por lo mucho que la había atendido desde el fallecimiento de su esposo y lo que había gastado en su enfermedad⁶.

OPOSICIÓN AL ESTABLECIMIENTO DEL COLEGIO AGUSTINO

Cuando ya se iba a poner en marcha la fundación, de acuerdo con la voluntad de Julián Moreno y su esposa, se produjo una fuerte oposición dirigida principalmente desde el Cabildo de la isla, el alcalde mayor de Garachico, el obispo Murga, los conventos de franciscanos y dominicos de dicha población y por gran parte del vecindario, especialmente por don Melchor López Prieto y de Saa y de su pariente don Luis Interián.

El Cabildo (Acuerdos, 24, fol. 175) manifestaba los inconvenientes de nuevas fundaciones de conventos en Tenerife, por la pobreza en que habían venido a quedar las tierras de cultivo, y porque ya se contaba con quince conventos de frailes y cinco de monjas que apenas podían sustentarse, aparte de que ya casi toda la isla era propiedad del clero mediante capellanías, censos y haciendas.

Por su parte, el obispo don Cristóbal de la Cámara y Murga, en sus Sinodales (p. 308) decía que se miraría mucho en dar licencia para nuevas fundaciones de conventos, por los muchos ya existentes y sus dificultades económicas.

Los agustinos acusaban especialmente como culpable de aquella situación al capitán don Melchor López Prieto de Saa, sobrino y heredero de los fundadores del colegio, en cuyo poder estaban los bienes destinados al mismo, los cuales pasarían a su propiedad en caso de no llevarse a efecto. De acuerdo con ello se le acusaba de haber ganado la voluntad de su pariente don Luis Interián y de otros familiares y amigos, de forma que

⁶ Archivo y legajo cit., fol. 38.

gran número de vecinos de Garachico dieron poder ante Fernando Yanes Machado, en 20 de septiembre de 1637 y en 9 de mayo de 1638, para contradecir la fundación. En 9 de mayo de 1638 se unieron a la protesta los conventos de franciscanos y dominicos del lugar, por alegar que aún no estaban acabados. Se argumentaba principalmente la pobreza de los trescientos vecinos de Garachico, respecto a las limosnas, para sostener el nuevo convento. También decían que como ya existían dos conventos de frailes y uno de monjas, se corría el peligro de ser más los religiosos que los vecinos; que no habría quien labrase las tierras, ni defendiese el puerto en ataques de enemigos. Con tales alegatos elevados al Consejo Real, lograron del rey un decreto de 7 de noviembre de 1638 en que se suspendía tal fundación y se ordenaba fueran expulsados los agustinos del colegio.

Como el obispo don Francisco Sánchez de Villanueva era partidario de la creación de este convento, lo tomó bajo su protección y dictaminó su aprobación el 16 de junio de 1638. Entonces los religiosos llegaron a Garachico, dirigidos por el padre fray Bernabé Barreros, en noviembre de 1638, y se alojaron en la casa de Julián Verde, en la calle del Medio, donde establecieron su oratorio, colocaron el Santísimo y guardaban clausura. Como consecuencia de aquel decreto del rey, la casa fue rodeada de soldados para arrojarlos de allí y se había conminado al vecindario a que no se les diese ninguna clase de sustento, situación que por parte de los frailes se mantuvo con grandes penalidades por espacio de trece días, hasta que decidieron trasladar el Santísimo a Santa Ana y regresaron a sus conventos de origen.

De una parte por las cartas e informes favorables remitidos al Consejo de Castilla por el obispo Villanueva y por otro lado con el viaje a Madrid del agustino padre fray Nicolás Rosel, donde estuvo tres años luchando activamente por la fundación, después de grandísimas dificultades y contradicciones, se logró de Felipe IV otra Real Cédula de 5 de septiembre de 1640 para dejar sin efecto la prohibición anterior y autorizando a proseguir la fundación de los agustinos en Garachico, cédula que quedó

protocolada en la escribanía de Mateo del Hoyo. El argumento más fuerte para lograr la licencia era el papel de los agustinos en un futuro colegio gratuito.

En este decreto se decía haberse comprobado ser Garachico de unos seiscientos vecinos, los más ricos del obispado, algunos con más de cien mil ducados, y que el puerto tenía un activo comercio con Indias, Brasil, Inglaterra, Flandes, Italia, España y otras partes, de forma que el lugar era el de más recursos de todas las islas; no ser cierto que los conventos de Santo Domingo y San Francisco estuvieran sin terminar, y que el convento agustino no viviría de limosnas sino de las rentas dejadas por Julián Moreno.

Cuando el padre Rosel vino a Garachico para la toma de posesión, en virtud de la Real Cédula, y por el nombramiento hecho por el padre provincial fray Francisco Liaño, estuvo más de dos meses litigando y pidiendo al alcalde mayor diera cumplimiento a aquella orden⁷. Éste, el capitán Manuel Fernández Merodio, notificó en enero de 1641 a los herederos de los fundadores para que entregaran los bienes destinados a la fundación. Estos herederos eran los capitanes don Melchor López Prieto y don Baltasar de Vergara, los cuales en seguida elevaron recursos para que no se llevara a efecto la fundación del colegio, presentando como principal argumento no haberse realizado dentro de los tres años a partir de la escritura de donación de bienes por Julián Moreno, según se había acordado, en cuyo caso los bienes pasarían a los fundadores o sus herederos⁸. Estos argumentos no se tuvieron en consideración y los frailes pudieron hacerse con los bienes.

⁷ Archivo Histórico Nacional, Clero, leg. 2357, fol. 12 v.; Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, C-5-16, fols. 2 y ss.; MARTÍNEZ DE FUENTES: *Vida Literaria*; ALEJANDRO CIORANESCU: *Garachico*, Aula de Cultura de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife), 1966, p. 31; JOSÉ DE VIERA Y CLAVIJO: *Noticias de la Historia General de las islas Canarias*, Ed. Goya, t. III, Santa Cruz de Tenerife, 1952, p. 332.

⁸ A.H.P.S.C.T., leg. C-5-16, fols. 35 y ss.

TOMA DE POSESIÓN POR LOS AGUSTINOS Y PRIMERAS SOLEMNIDADES

La Real Audiencia de estas islas dictaminó en favor de los agustinos, con encargo al licenciado don Alonso Gallegos Espínola que les diera posesión de las casas de Julián Moreno, lo que se llevó a efecto el día 3 de marzo de 1641. Al día siguiente, a las siete de la mañana, se celebró misa por el padre fray Nicolás Rosel, vicario rector y fundador, en una sala de la casa, adornada de sedas y donde se había instalado un altar. De ello se pidió a Mateo del Hoyo, escribano público, que diera fe⁹.

El día 8 de dicho mes y año para celebrar a San Julián se hicieron allí cultos solemnes. Hacia las nueve de la mañana los religiosos descubrieron el Santísimo y colocaron sobre el sagrario la custodia. La sala estaba adornada también de sedas y el altar con muchas luces y pebetes. Con tal motivo se llegó allí el obispo don Francisco Sánchez de Villanueva, acompañado de los caballeros del lugar y del alcalde mayor, para asistir a una misa solemne, oficiada por el doctor don Diego Vázquez Romero, visitador y vicario del obispado, acompañado de diácono, subdiácono y acólitos, todos religiosos del colegio. Predicó el padre agustino fray Diego Peregrín. Al concluirse la misa se organizó una procesión que salió por la puerta de lo que había de ser el claustro, para luego pasar a la calle por donde había de hacerse la portería y luego al callejón de Lázaro Lorenzo, para entrar por la puerta de este colegio, donde estaba la iglesia. Al terminar, el obispo dio la bendición con el Santísimo y después de las oraciones de costumbre volvió a colocar la custodia sobre el sagrario y regresó a su casa. A las cinco de la tarde volvió el obispo de nuevo al colegio para cantar completas con los religiosos y encerrar al Santísimo. De todo ello también dio testimonio Mateo del Hoyo¹⁰.

⁹ Archivo Histórico Nacional, Clero, leg. 2357, *Libro de Protocolos*, fol. 14 v. Fueron testigos Pedro González Flores, Baltasar Rodríguez, Diego de Angelín y Juan Riquel, vecinos de Garachico.

¹⁰ Archivo y legajo cit.

Además del padre Rosel, también entraron al mismo tiempo en el colegio los padres fray Diego Peregrín, fray Blas García y fray Antonio Lucena. Este último había ayudado mucho al padre Rosel en todas las gestiones efectuadas en los otros conventos y personas de Garachico. Ingresó un hermano llamado fray Agustín de la Luz y los padres fray Francisco Bello y fray Lorenzo de Sanabria. Al cuarto día otro nuevo conventual y colegial fue el padre fray Manuel de Acevedo. Al séptimo día, fray José de Montesdeoca, designado lector de Gramática y doctrinario, en tanto que Lucena fue designado procurador del colegio en 18 de marzo ¹¹.

Como el objeto principal de la fundación del colegio era el de impartir enseñanza pública, las clases se inauguraron el día 11 de marzo de aquel año, a las nueve de la mañana, en la sala de una casa terrera, en que estaba el colegio, con las lecciones de Gramática impartidas por el padre Montesdeoca a un grupo de estudiantes. A las tres de la tarde del mismo día, dicho fraile continuó dicha clase. A las cinco poco más o menos salió del estudio con los estudiantes y se dirigió a la iglesia del colegio, a donde acudieron muchos muchachos y esclavos para escuchar las explicaciones de la doctrina por dicho fraile y con asistencia del padre Rosel. De ello testificó también Mateo del Hoyo ¹².

Los frailes para su alojamiento y clases habían adaptado las casas de Julián Moreno, sin que aún tuvieran forma de convento. En la pequeña iglesia improvisada se produjo el 9 de abril de aquel año otra solemnidad, que fue la profesión de caballero del hábito de Santiago por el capitán don Luis Benítez de las Cuevas. En el acto se leyeron tres cédulas reales, de las que la primera era para este nombramiento; la segunda, para dispensarle los seis meses que tenía que asistir a galeras, y la tercera, la dispensa para la profesión de religioso agustino. De ello quedó constancia ante Mateo del Hoyo por escritura pública en dicha fecha ¹³.

¹¹ Ídem, fol. 13.

¹² Íd.

¹³ Archivo cit., leg. 2354.

Dentro de aquel año de 1641, otros beneficios para el colegio fueron de una parte la licencia del obispo Villanueva para la institución de la procesión de la Humildad y Paciencia, en el miércoles santo, en 20 de abril, y la autorización del mismo, para que los fieles pudieran enterrarse en la iglesia de los agustinos, pero sufrieron la controversia de los párrocos del lugar, en 3 de diciembre ¹⁴.

LA CONSTRUCCIÓN DE LA IGLESIA A MEDIADOS DEL SIGLO XVII

Los agustinos al establecerse en un principio en las casas de Julián Moreno, donde luego organizaron el convento, no tenían iglesia sino que se servían de una sala para capilla. Luego hicieron una iglesia, que les resultó pequeña y no bien situada, por lo que hacia 1653 ya tenían un proyecto de una nueva iglesia mayor y más suntuosa, de forma que la organización interior tuviera una cierta armonía, algo así como lo que por aquellos años lograron los dominicos con su iglesia en este mismo pueblo. En este plan la iglesia se instalaba en la esquina situada entre la calle de Abajo y el callejón que bajaba de San Francisco a la costa. Estaba constituida por una sola nave, con su capilla mayor hacia el norte y una serie de capillas abiertas a ella mediante arcos de cantería. En la cabecera, la capilla mayor, con una sacristía, en el lado de la Epístola. En los pies de la nave estaba instalado un coro, al que se llegaba por un antecoro desde la casa conventual, hacia ese lado de la Epístola, donde estaba el campanario. Hacia el lado del poniente se instaló la capilla colateral, dedicada a San Bartolomé, y la de San Felipe Neri, con su puerta a la calle; en lado de enfrente, la capilla de San Nicolás, hacia los pies, en tanto que la de San Isidro estaba junto a la capilla mayor. Entre ambas quedaba el muro de la iglesia, en que se abría la puerta de gracia, de comunicación con el convento, y tres retablos de cantería. Gran parte de esta obra, a pesar de ser de particulares, era dirigida por los frailes, que velaban por el buen aspecto de la iglesia.

¹⁴ MARTÍNEZ DE FUENTES: *Op. cit.*

Sería posiblemente el padre rector fray Francisco de Fonseca el que planearía la obra.

Para sufragar los gastos en lo que correspondía al propio convento, se acudió a los donativos diversos en dinero, especialmente por la concesión de capillas, retablos y sepulturas, y también a la venta de propiedades de la comunidad. Así, en 24 de junio de 1652, por ante Juan del Hoyo, llegaron a un acuerdo con Juan de Orúe, para redimir una capellanía que había dejado Diego de Angelín, su suegro, para que con el rédito de 1.000 reales, que eran 50 reales que Orúe había de pagarles anualmente, por la festividad de San Nicolás, los frailes se quedaban con los mil reales y se comprometían a hacer aquella festividad, para destinar dicha cantidad para la obra¹⁵.

Con el deseo de hacer una iglesia «muy suntuosa», lograron autorización para vender bienes hasta la cantidad de 1.000 ducados. Entre los bienes que deseaban emplear para lograr parte de esa cantidad estaba la renta de cien reales anuales que pagaba el capitán don Melchor López Prieto de Saa como poseedor de los bienes de su suegra doña Jerónima de Ayala, por cierta memoria dejada al convento agustino de La Laguna, el cual dicha limosna anual la donó al de Garachico, por la pobreza en sus comienzos. Se acordaba emplear en las obras la cantidad que rentaba aquellos cien reales¹⁶, según escritura ante Hernando Yanes Machado en 28 de enero de 1653.

También acordaron vender el cuarto de dos pedazos de viña en Los Silos, por los que tributaba María Rodríguez, como sucesora de Beatriz González, viuda de Domingo Martín, y de otro que pagaba María González, viuda de Salvador Martín. También vendían un tributo de media bota de mosto de perpetuas que pagaba Pedro Martín, de Los Silos, y luego sus herederos, y también el derecho y acción que tenía el convento a la mitad de un tributo sobre una viña y lagar que tenía y pagaba Simón Lorenzo, igualmente de Los Silos. Don Juan de Castro Vinatea compraba al colegio estos derechos por la cantidad de 5.500 reales de plata, en dinero de contado, que igual-

¹⁵ A. H. P. S. C. T., leg. 2303, fol. 419.

¹⁶ A. H. P. S. C. T., leg. 2128, fol. 26.

mente también pasó a sufragar la obra. Consta de la escritura ante el mismo escribano en 13 de agosto de 1653¹⁷.

Para poder terminar la iglesia, los frailes hicieron la redención de 2.000 reales, que correspondían a 15.500 reales, impuestos en una viña de La Rambla, tributaria del colegio, por don Melchor López Prieto, según imposición de Juan Moreno. La escritura pasó por ante Hernando Yanes Machado en 24 de marzo de 1654¹⁸.

LA PORTADA PRINCIPAL DE LA IGLESIA

Gracias a un detallado dibujo de la portada principal de la iglesia, tomado antes de ser desmontada, de autor desconocido y tal vez dentro del siglo XIX, podemos calcular con bastante aproximación la calidad y monumentalidad de aquella entrada¹⁹. Sobre aspectos históricos de esta portada, para situar su cronología, sabemos que el capitán Juan de Orúe había ofrecido a los agustinos en 1661 la cantidad de 2.200 reales para que se destinaran a la conclusión de la fachada de la iglesia²⁰, si bien no se precisa que fuera concretamente para la portada. De todas maneras podemos asegurar su cronología a mediados del siglo.

Toda labrada en cantería, su estilo hay que situarlo dentro de un manierismo, que con aspectos arcaicos perdura en Canarias en el siglo XVII²¹. Con un gran arco de medio punto dovelado y clave destacada, se enmarca en dobles columnas apoyadas en pedestales decorados con sus molduras de base y coronamiento, limitando el dado, cuyo frente aparece ocu-

¹⁷ Archivo y legajo cit., fol. 215. Al año siguiente, en 28 de febrero, ante el mismo escribano, se ratificaba la venta, leg. 2129, fols. 58 y ss.

¹⁸ Legajo últimamente cit., fol. 104.

¹⁹ Este dibujo fue publicado por PASCUAL GONZÁLEZ REGALADO para ilustrar su artículo «Convento y Colegio de San Juan, fundado en 1621», en *El Día*, 1 de julio de 1958.

²⁰ Véanse los datos referentes a la capilla de San Nicolás.

²¹ JUAN SEBASTIÁN LÓPEZ GARCÍA: *La arquitectura del Renacimiento en el archipiélago canario* (Santa Cruz de Tenerife), 1983.

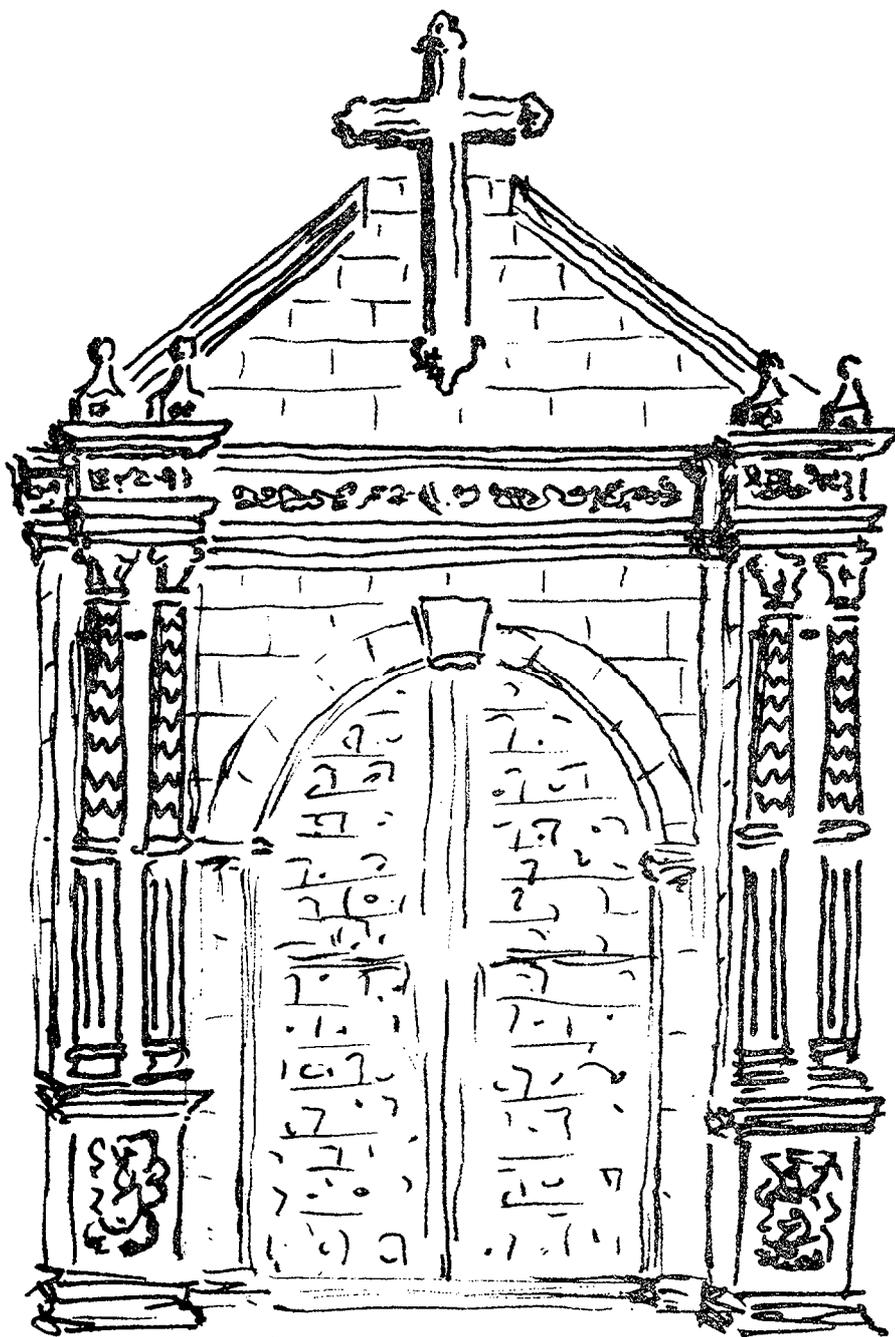


Figura 1.—Dibujo para dar una idea de la forma de la portada principal de la iglesia del colegio de San Julián. Está tomado de otro dibujo, tal vez perdido, que fue publicado en un periódico local.

pado por un relieve. Los fustes apoyan en basas formadas por toros y escocias y aparecen recorridos en su tercio inferior por acanaladuras y el resto, separado por unas argollas molduradas, con una decoración de zigzag. Los capiteles son corintios. Estas columnas pareadas apoyan sobre unas pilastras cajeadas, cuyo resalte se acusa en el entablamiento. Éste está constituido por el arquitrabe, con las tres fajas horizontales superpuestas; el friso, decorado con relieves vegetales a todo lo largo, y la cornisa con sus molduras. Sobre ella, y en el eje de cada columna, unos dados con relieves, rematados por elementos apiramidados y bolas. Entre las pilastras cajeadas y la rosca del arco, es decir, en las enjutas, solamente aparece la sillería. Sobre el entablamiento apoya un frontón partido, de anchas molduras y tímpano igualmente de sillería. Parte de él aparece atravesado en su eje central por una destacada cruz, que lo sobremonta como remate de la portada. Es una cruz latina, con sus extremos rematados mediante florones (fig. 1).

La idea de columnas pareadas sobre pedestales recuerda la portada principal del palacio de los condes de La Gomera, en Garachico, en tanto que la cruz puede verse en una de las portadas de la iglesia del hospital de La Laguna.

Cuando el edificio pasó a propiedad privada y se emprendieron las reformas para instalar una vivienda en lo que era la iglesia, la portada fue desmontada y aún pueden verse algunos de los tambores de las columnas en el patio y huerta de lo que fue el colegio²².

LA CAPILLA MAYOR

De acuerdo con los honores destinados a los fundadores del convento, como patronos, se les señaló sitio para la construcción de la capilla mayor, donde tendrían su enterramiento. Tal

²² José Rodríguez Moure se expresaba con palabras muy duras respecto a la desaparición de este importante elemento arquitectónico. Véase VIERA: *Historia de Canarias*, Ed. Goya (Santa Cruz de Tenerife), 1952, t. III, p. 333, nota 4.

obra no la pudo efectuar Julián Moreno y su esposa, Ana María Ayala, los primeros que tuvieron este título, sino su sobrino don Melchor López Prieto de Saa, que vino a ser el heredero de este matrimonio y de su título de patrono del colegio. Estaba casado con doña Magdalena de Ayala y Hoyo, hija del capitán don Esteban del Hoyo y de doña Jerónima de Ayala. Don Melchor dictó un testamento ante testigos en 10 de septiembre de 1651, el cual fue abierto el 1.º de julio de 1661 ante el escribano Hernando Yanes Machado²³. Por aquel año de 1651 aún no se habían iniciado los trabajos en la capilla, por lo que recomendaba a sus hijos su cumplimiento, en caso de él no poder, por la obligación recaída sobre el patrono, y pedía que una vez concluida fueran trasladados allí sus restos. A pesar de este temor suyo de fallecer antes de iniciar los trabajos, la capilla comenzó a construirse y luego fue encomendado Antonio Olbarán, maestro de escultor, para que efectuara su decoración. Por la carta de pago que otorgó a favor de don Melchor López, en 15 de septiembre de 1656, por la cantidad de 18.750 reales, por su trabajo y algunos materiales, según escritura ante Hernando Yanes Machado, en Garachico, sabemos que la capilla iba cubierta con una armadura de madera, en cuyo almizate iba un relieve representando a la Virgen de los Reyes, ejecutada por este maestro, al parecer dentro de un medallón o tarja; habla de unos florones tallados, en las pechinas, por tanto en número de cuatro, y otros cuatro que completarían el almizate. Según su propia declaración estas piezas habían sido doradas por Isabel Agustina, una artista poco conocida dedicada a estos menesteres. Por otra parte, la capilla disponía de una tribuna para los patronos, tal vez el típico ajimez de algunas iglesias de Tenerife. Iba rematado por el escudo de armas de la familia, tallado también por Olbarán. Entre los materiales para estos trabajos hablaba de óleo, tintas y oro. Por tanto, la capilla tendría un brillante aspecto entre la techumbre, retablo y tribuna, dentro del imperante gusto barroco del momento.

Cuando don Melchor López Prieto hizo su codicilo, ante el citado escribano, el 31 de marzo de 1660, todavía quedarían par-

²³ A. H. P. S. C. T., leg. 2130, fol. 43 del año 1661.

tes de la capilla por concluir, ya que hace referencia de haber *encargado* —seguramente fuera de Canarias— dos mil panes de oro para el dorado de la capilla mayor, y disponía que inmediatamente recibidos sus herederos deberían disponer los trabajos dentro del año siguiente. Que en caso de no llegar, hicieran nuevamente el pedido²⁴.

Este segundo patrono había primeramente dispuesto el título de patronazgo del colegio de San Julián para su hijo Melchor, pero en un segundo codicilo, dictado ante el mismo escribano, con fecha 1.º de abril de 1660, decidió que dicho título lo compartieran sus dos hijos don Melchor y don Sebastián²⁵.

En cuanto a la imaginería del retablo, por disposición del fundador, en el retablo estaría San Julián, copatrón. En 1651, según el referido testamento, ya la había mandado hacer a su costa y había entregado a los religiosos.

Otra imagen vino a ocupar otro nicho del retablo, la de Santa María Magdalena, por la devoción de la esposa del referido patrono, doña Magdalena del Hoyo. La festividad a esta santa fue dotada por este matrimonio en 11 de febrero de 1658 por escritura ante Hernando Yanes Machado, disponiéndose para su festividad misa cantada, con diácono y subdiácono, vísperas y procesión por el claustro o saliendo por una puerta y entrando por la otra, al final de la cual habría un responso cantado, en tanto que el colegio pondría la cera. Esta festividad, junto con la de Corpus, de la que hablaremos en su momento, quedaba dotada con 50 ducados de a 11 reales cada uno, impuestos sobre todos los bienes de los patronos²⁶.

Doña Magdalena del Hoyo otorgó su testamento en 19 de marzo de 1655, ante Hernando Yanes Machado, donde disponía que la imagen de la Magdalena, que tenía en su casa, fuera colocada en la capilla mayor del colegio, en el altar mayor. Había ordenado que su cuerpo fuera sepultado en la referida capilla, pero que pasado un año o algo más sus restos fueran llevados

²⁴ A. H. P. S. C. T., leg. 2130, fol. 29 del año 1660.

²⁵ Archivo y legajo cit., fol. 32 del año 1660.

²⁶ Archivo y legajo cit., fol. 23 v. del año 1658.

al convento de San Francisco de Los Realejos, donde estaban sepultados sus padres²⁷.

Otra imagen que en las últimas décadas del siglo XVIII fue colocada en el retablo mayor fue la Virgen de Gracia, de la que nos ocuparemos en otro lugar.

El haberse elegido la Virgen de los Reyes para adornar el centro de la cubierta tiene su explicación en el nombre del patrono, Melchor, uno de los Santos Reyes vinculado a esta advocación, de tanta tradición en Garachico a través de la ermita a ella dedicada.

CAPILLA DEL SEÑOR DE LA HUMILDAD Y PACIENCIA

Don Melchor López Prieto, el sobrino de los fundadores del colegio, promovió en Garachico la devoción al Señor de la Humildad y Paciencia (fig. 2). Declaraba en su testamento ante testigos de 10 de septiembre de 1651, citado anteriormente, haber fundado esta procesión. Debió ser una de las primeras imágenes de este convento, ya que su procesión, en el miércoles santo, había sido autorizada por el obispo Villanueva en 20 de abril de 1641²⁸. Su fundador dotó a la Hermandad, al parecer la de la Cinta, de cera y túnicas, y adquirió para esta procesión las imágenes de Nuestra Señora de la Soledad y San Juan Evangelista²⁹, que también figuraban en la procesión de los nazarenos, en el viernes santo, otra procesión fundada por don Melchor López Prieto en el convento de Santo Domingo y de la que era patrono. Además dotó la procesión de la Humildad y Paciencia de dos ángeles para el trono, el pendón, estandartes y otras cosas necesarias para su solemnidad. Dejaba encargados a sus dos hijos, Melchor y Sebastián, que cuidaran y mejoraran aún más las dos referidas procesiones, de las primeras y más lucidas de la Semana Santa de Garachico

²⁷ A. H. P. S. C. T., leg. 2129, fol. 76.

²⁸ MARTÍNEZ DE FUENTES: *Op. cit.*

²⁹ Estas imágenes tal vez sean las que se conservan en el oratorio de la casa de Ponte, sucesores de la familia Prieto, en Garachico.

Esta imagen se conserva actualmente en la iglesia del convento de San Francisco. Representa el momento de esperar el Señor la preparación para el suplicio del Calvario, si bien igualmente se tomó como un símbolo de la Pasión. Desde un punto de vista iconográfico entronca con el tema de La Melancolía, de un grabado de Dürero. Por ello aparece sentado sobre una piedra cuadrangular, desnudo, con la cabeza inclinada y apoyada en una mano. El tema devocional se generalizó en Canarias en el siglo XVII, siempre con las mismas características y con una cierta relación con la Alquimia³⁰. No conserva la policromía original.

Según era normal en el arreglo del trono para la procesión, se colocaban dos ángeles, a ambos lados, sosteniendo la cuerda con que se figuraba maniatado. Es posible que sean dos que aún se conservan en Santa Ana y San Francisco, de aspecto barroco y buena talla.

Esta imagen de la Humildad y Paciencia tenía capilla propia. En ella se mandó enterrar el cirujano de Garachico Sebastián Calderón, el cual ofreció 60 losas, a más de otras que estaban en su casa, para el pavimento de esta capilla, según su testamento de 16 de septiembre de 1691 ante Pedro Hernández de Vergara. Esto nos hace sospechar que aún en aquellos años estaba en construcción. Dejó además dotada una misa a esta devoción en un viernes de cuaresma sobre su casa que heredó el colegio³¹.

Para concluir con este apartado diremos que se ha dicho haber tenido un origen penitencial o de desagravio el estableci-

³⁰ DOMINGO MARTÍNEZ DE LA PEÑA: «Iconografía cristiana y alquimia: "El Señor de la Humildad y Paciencia"», en *Homenaje a Alfonso Trujillo*, Aula de Cultura de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife), 1982, pp. 581-597.

³¹ Esta casa la había construido Sebastián Calderón en la Calle Real de Abajo. También dejó a los agustinos dos fanegadas y media anuales, que le pagaba de tributo Domingo Díaz, vecino de El Tanque, con la obligación de tres misas cantadas en las festividades u octavas de la Concepción, San José y San Agustín, respectivamente. Sus hermanos eran Fernando Calderón y los frailes agustinos Juan Moreno y Francisco Calderón (A. H. P. S. C. T., leg. 2335, fol. 151).

miento de esta devoción entre los agustinos, por la oposición que les declaró en un principio don Melchor López Prieto³².

LA CAPILLA DE SAN ISIDRO LABRADOR

Otra capilla de la iglesia fue la dedicada a San Isidro Labrador, en el lado de la Epístola, hacia el Naciente, fundada por don Juan Riquel de Angulo. Por escritura ante Hernando Yanes Machado, en 1.º de febrero de 1653, los agustinos señalaron el sitio, de 18 pies en cuadra, con la obligación por parte de Riquel de hacerla dentro de año y medio, en cuyo tiempo había de estar ya concluida la iglesia nueva que hacía el colegio. Habría de tener un arco de la mejor calidad posible, para comunicar con la iglesia, y podría hacer una ventana de cantería mirando al claustro o a otra parte, siempre de no perjudicar al convento. También se le daba permiso para hacer una puerta para entrar a la capilla desde el claustro, cuya llave guardaría el patrono para servirse de ella todas las veces que creyera oportuno, sin necesidad que él o su familia entraran por la puerta principal de la iglesia. Esta puerta debería ser pequeña, del tamaño de la que tenía el capitán Juan Francisco Ximénez en su capilla del convento de Santo Domingo de Garachico. Dispondría en su capilla de asientos para él y su familia, y de enterramiento. Juan Riquel se comprometía a hacer un retablo de buena calidad, adornado de manteles y frontales y colocar la imagen de San Isidro Labrador, de bulto, que haría traer al efecto, pudiendo además colocar allí otros santos. En esta misma escritura quedaba instituida la festividad de San Isidro, con misa, sermón y procesión por el claustro y la calle, con la obligación de los frailes de poner la cera, por cuya solemnidad recibirían de limosna 55 reales anuales (cinco ducados). También se acordaba que si el colegio llegara a establecer la festividad del Corpus, como tenía proyectado, en la procesión figuraría San

³² MELCHOR DE LA TORRE CÁCERES: «El convento de San Agustín y colegio de San Julián», en *Revista de Historia* (Universidad de La Laguna), núms. 39 y 40, 1933, pp. 232-238.

Isidro, en un tercer lugar después de San Agustín y San Julián. Por haber cedido este sitio para capilla y los demás favores, los agustinos recibieron en aquella fecha, en dineros de contado por parte de Juan Riquel, la cantidad de cincuenta ducados, aplicables a las obras en marcha³³.

A pesar de que Juan Riquel tenía derecho a sepulcros dentro de su capilla, deseó tener una cripta a espaldas de la misma. La autorización para ello la recibió de los conventuales en 26 de abril de 1656, por escritura ante Hernando Yanes Machado. Se acordó dar sitio para ello a espaldas de la capilla de dicho capitán, hacia la parte donde se había de hacer la sacristía; se instalarían dos sepulcros, comunicados a la capilla por una puerta, y tendrían todo lo largo de la pared de la capilla, de forma que en lo alto no subieran de la puerta del púlpito, para estar libre por sobre las paredes a levantar y el techo para cubrirlas³⁴.

Juan Riquel de Angulo fue el universal heredero de su padre, Gaspar Riquel³⁵, y casó con doña Ana de la Cruz y Fleytas, cuyo testamento pasó por ante Hernando Yanes Machado el 1.º de marzo de 1657³⁶. Juan Riquel tuvo dos hijas monjas en el convento de las concepcionistas de Garachico, cuyo acuerdo de la dote pasó por el referido escribano en 8 de noviembre de 1655³⁷. Fue un rico hacendado de Garachico que entre otras propiedades tuvo unas tierras para viña junto a la Caleta de San Marcos, en Icod, que hoy todavía se conocen como tierras de Riquel. Las había comprado su padre a Juan Ramírez, vecino de Icod, ante Gaspar Delgadillo, en 1630, el cual la había recibido en herencia de su padre. El precio de la venta fue de 9.300 reales. Esta finca, que por tal precio se advierte su importancia, fue considerablemente mejorada por Juan Riquel, en cuanto a nuevas plantaciones de viña, caminos e incluso la apertura de un pozo. Cuando la propiedad tomó

³³ A. H. P. S. C. T., leg. 2128, fol. 34.

³⁴ A. H. P. S. C. T., leg. 2130, fol. 70 v.

³⁵ Declaración de Juan Riquel ante Yanes Machado en 26 de abril de 1656 (Archivo y legajo cit., fol. 71).

³⁶ Archivo y legajo cit., fol. 48 v.

³⁷ Archivo cit., leg. 2129, fol. 266.



Fig. 2.—El Señor de la Humildad y Paciencia, detalle. Garachico. Perteneció al convento de los agustinos y hoy se encuentra en la iglesia de San Francisco, en dicha población.



Fig. 3.—*San Felipe Neri*. Convento de las concepcionistas de Garachico.

un mejor aspecto, Juan Ramírez vino a ser persuadido por sus hijas y el yerno, Marcos Estévez, para que iniciara pleito contra Riquel, alegando que el precio en que había sido vendida había sido bajo, pero al darse cuenta de lo injusto de tal demanda retiró el poder otorgado a su yerno para iniciar el pleito, según escritura ante Hernando Yanes Machado, en Garachico, a 31 de julio de 1657, quedando así concluida la cuestión³⁸.

LA CAPILLA DE SAN NICOLÁS DE TOLENTINO

Una de las primeras devociones establecidas en el colegio desde sus inicios fue la de San Nicolás de Tolentino. Los propios fundadores de este convento, Julián Moreno y Ana María López Prieto, en las capitulaciones de fundación ya dejaron dispuesto que se había de hacer un altar a este santo dentro de la capilla mayor o donde se creyera más conveniente, según dejamos dicho anteriormente.

El altar vino a instalarse junto a la puerta de la iglesia, de forma que una vez abierta se podía ver desde la casa frontera, la habitada por Diego de Angelín, que hacía esquina y estaría en el mismo lugar donde hoy se encuentra la casa parroquial de Santa Ana. Diego de Angelín fundó en este altar una capellanía para que se dijieran misas cantadas en él todos los lunes del año y procesión, aplicadas por su alma y las de sus familiares. Para ello señaló una limosna anual de 230 reales, con la particularidad de que de no pagarlos algún año había de hacer llevar cada día al colegio un barril de agua. La escritura fue otorgada ante Hernando Yanes Machado en 17 de abril de 1643. Se especificaba que el altar de San Nicolás había de estar siempre en aquel lugar de forma que pudiera verse la misa desde la ventana de la casa de Angelín. Esto nos hace suponer que tal vez estaría impedido para trasladarse a la iglesia, o algún otro miembro de la familia. La casa debió desaparecer junto a otras muchas de aquella calle en el incendio de San José del año 1697. Se estipulaba que en caso de ser retirado

³⁸ Archivo cit., leg. 2130, fol. 105 del año 1657.

de allí el altar esta limosna se dejaría de pagar durante el tiempo transcurrido para reponerlo en su sitio³⁹.

Heredera de Diego de Angelín fue su única hija, doña Margarita de Angelín y Contreras, nacida de su matrimonio con Isabel Pérez⁴⁰, la cual a su vez casó con un vasco establecido en Garachico, tal vez por cuestiones comerciales, el capitán Juan de Orúe de Orderica Mugaras y Loroño, que tuvo por su casa principal aquella de su suegro. Fue el que en realidad vino a dar toda la importancia a la devoción a San Nicolás de Tolentino en Garachico.

Cuando los agustinos se plantearon cambiar la iglesia y hacerla de mejor arquitectura, chocaban con aquel compromiso de no cambiar el retablo de San Nicolás. Por ello llegaron a un acuerdo con Juan de Orúe, en el sentido de que si la familia renunciaba a aquel derecho, el convento le daba sitio para que construyeran una capilla a este santo. Por escritura ante el mismo escribano, de fecha 16 de febrero de 1653, se estipuló darle sitio para tal obra, que sería en la parte de la Epístola, junto a la de don Juan Riquel que había de hacer, y en un espacio de 18 pies en cuadra. Pondría en la capilla un buen arco de cantería, como los de las otras dos capillas proyectadas, que era la de Riquel (la primera colateral) y la de los hermanos Fernández Bestre. Además se le autorizaba a que hiciera una ventana de cantería para iluminarla, que daría al claustro del colegio, y pondría una puerta, como la de la capilla de Riquel, de comunicación a la casa conventual, de la que guardaría su llave y podría entrar por ella todas las veces que lo creyera conveniente. Tendría todos los honores de patrono, con sus asientos para él y familia y dispondría allí de enterramientos. Juan de Orúe se comprometía a hacer la construcción dentro de un año y medio, a hacer un retablo, dotar de frontales y mateles y tener la capilla reparada. La capellanía de Diego de

³⁹ Se hace referencia a esta escritura en otra de los agustinos con Juan de Orúe ante Hernando Yanes Machado en 16 de febrero de 1653 (A. H. P. S. C. T., leg. 2128, fol. 66 v.).

⁴⁰ Isabel Pérez otorgó su testamento ante Mateo del Hoyo en 23 de febrero de 1658.

Angelín se serviría allí. Por este favor recibido Juan de Orúe entregó en aquella fecha, en dineros de contado, la cantidad de 30 ducados para el convento ⁴¹.

Juan de Orúe efectuó un contrato con Bartolomé González, maestro mayor de cantería, para que éste le hiciera el arco, la ventana y la puerta de la capilla de San Nicolás, según escritura ante el mismo escribano en 27 de febrero de 1653. Se especificaba que ya estaba hecha la basa del pedestal del arco, asentada y fija, y que la puerta y ventana tendrían una moldura llana, para que fuera correspondiente con el arco y que la obra habría de ser de muy buena calidad en cada una de las tres piezas encargadas, las cuales se darían por terminadas en el mes de abril siguiente. El cantero recibiría la cantidad de 2.400 reales, a pagar de la siguiente manera: 800 al iniciarse la obra; la misma cantidad, en los últimos días del mes de marzo, y los restantes 800 reales al termina el mes de abril ⁴².

El padre Fonseca, rector del colegio y testigo en el contrato referido, manifestaba por escritura ante Hernando Yanes Machado en 27 de julio de 1655, que él se había encargado de que, una vez concluidas estas piezas de cantería, otros maestros concluyeran la capilla, por lo que se advierte que Juan de Orúe le había encomendado este control de la obra. Daba carta de pago a éste, en dicha escritura, por 800 reales, de acuerdo con las cantidades libradas por dicho fraile al personal ⁴³. La capilla quedó instalada a mano derecha de la puerta principal de la iglesia.

Como el suegro de Juan de Orúe, Diego de Angelín, había obtenido del colegio en la iglesia vieja el derecho de sepulturas y asiento junto al antiguo altar de San Nicolás, este privilegio lo conservó Juan de Orúe, pero junto a la puerta de gracia, en la pared que había de construir el colegio para la nueva iglesia. Por otra parte, los agustinos se comprometían a tener un altar junto a la puerta principal, para que la misa que en él se dijera

⁴¹ Escritura últimamente citada.

⁴² A. H. P. S. C. T., leg. 2128, fol. 75.

⁴³ Archivo cit., leg. 2129, fol. 191 v.

podiera seguirse desde la ventana de la casa de Orúe, con lo que en cierto modo se mantuvo aquel otro derecho⁴⁴.

En cuanto a la imagen de San Nicolás⁴⁵, no sabemos si en un principio se adquiriría alguna, como habían dispuesto los fundadores del colegio. Lo cierto es que Juan de Orúe se comprometió a traer una imagen de vestir de este santo, que era otra obligación suya en los acuerdos para poseer capilla propia. En efecto, esta imagen se instaló en su capilla y el patrono dejó junto a diversos bienes vinculados unas joyas para que se colocaran a la imagen en su festividad: una cadena de oro de 106 eslabones grandes de filigrana y un cintillo de esmeraldas entre rosas grandes y remate de 48 piezas esmaltadas. Además quedó impuesta su función solemne, con vísperas, misa, sermón y procesión, y se pedía al que poseyera el título de patrono que cuidara del vestuario del santo.

Otra festividad que estaba vinculada a esta capilla fue la de la Virgen del Buen Suceso, en algunos documentos denominada del Rosario, cuya festividad quedó igualmente impuesta por Juan de Orúe, en el día octavo de la Naval, con vísperas, misa y procesión en el colegio. La imagen era de vestir, ya que también se pedía al futuro patrono que se preocupara del vestido de la imagen y de colocarla en las andas que para ello tenían preparadas en la capilla, por lo que se pagaría al colegio 50 reales por cada festividad. Estos 50 reales habían sido impuestos por Isabel Pérez, suegra de Juan de Orúe, en tierras que poseía en Los Llanos de Erjos⁴⁶.

Como los agustinos disponían de muy pocos recursos para llevar adelante el plan suntuoso de arquitectura de la iglesia por ellos proyectada, constantemente estaban imaginando la forma de lograrlos. Ahora fue el instalar en la capilla de San Ni-

⁴⁴ Acuerdo de Juan de Orúe con los agustinos para hacer capilla, antes citado.

⁴⁵ Esta imagen la depositaron los agustinos en el convento de las concepcionistas y en su iglesia recibió culto, por lo menos hasta el año 1836, en un retablitto lateral (A. H. P. S. C. T., *Inventario de desamortización de los agustinos de Garachico*, c-11-12, fol. 16).

⁴⁶ Véase más adelante el vínculo de Juan de Orúe.

colás el Santísimo Sacramento y hacer allí el comulgatorio de los fieles, con la obligación de tener encendida día y noche la lámpara de plata que había colocado allí Juan de Orúe. A cambio de este privilegio, éste daba al colegio 2.200 reales, para ser empleados en la conclusión de la fachada de la iglesia, a más de una campana de 300 libras y una pila de mármol, con su pie, para la entrada, que también les regaló. La llave del sagrario solamente la podría tener el padre rector, pero en caso de darla a otra persona no podría ser sino a Juan de Orúe o a sus herederos, según la escritura ante Juan del Hoyo en 14 de septiembre de 1661⁴⁷.

Juan de Orúe instaló en esta capilla los escudos de armas de su familia, los cuales nunca deberían quitarse de allí, según disponía en la fundación de su vínculo.

Este personaje era un noble vizcaíno, nacido en San Pedro de Dima. Casó en Garachico con doña Margarita de Angelín, heredera de una buena fortuna. Orúe le daba mucha importancia a su calidad de hidalgo, como puede advertirse por la documentación que en tal sentido trajo desde su tierra, con gran esmero conservada en su casa. Era un libro de pergamino, con sus genealogías y certificaciones de la nobleza de sus antepasados, junto a la descripción de los escudos de armas. Tal libro fue ejecutariado en Tenerife en el año 1652 y quedó vinculado a otras propiedades. El fuerte de su riqueza estaba en las extensas tierras situadas en Los Llanos de Erjos, compradas por él, donde edificó una hacienda con su ermita, de la que hoy se conservan las ruinas⁴⁸. También poseyó otras tierras de cultivo importantes en Chío y El Palmar.

Este matrimonio deseó crear un vínculo con diversas propiedades para perpetuar el lustre de su familia, a fin de que sus herederos pudieran tener renombre y acrecentaran su condición, porque *el Señor les hizo nobles*, decían. Por no tener hijos, el vínculo había de recaer en un sobrino de Juan de Orúe, otro vizcaíno, soltero, el cual había de venir a Canarias y afin-

⁴⁷ A. H. P. S. C. T., leg. 2311, fol. 510.

⁴⁸ DOMINGO MARTÍNEZ DE LA PEÑA: *La antigua ermita de San José de Los Llanos*, en prensa.

carse en Garachico, donde casaría con Josefa de Angelín Contreras, sobrina de Margarita, que vivía con sus tíos. Si se produjera la muerte de los otorgantes antes de que llegara el mozo, Josefa podría entrar en posesión provisional de los bienes del vínculo y de todo lo que se encontrara en la casa, y de forma definitiva si no se llegara a efectuar esa boda planeada. El que por derecho fuera a entrar en posesión del vínculo, debería ser católico, leal a la Corona y no haber cometido traición a ella, ni tener defectos físicos ni morales, ni leproso, quedando excluidos los criminales, clérigos y monjas, si bien después de apartados de sus derechos recibirían los alimentos necesarios. Los bienes señalados no se podrían vender ni enajenar y eran los siguientes:

1. La capilla de San Nicolás de Tolentino, donde estaban sus armas que habrían de conservarse allí perpetuamente.
2. Las casas principales de su morada, en Los Cuatro Cantillos de Garachico, lindando por delante la calle Real de Abajo y del Naciente, que era la entrada de dichas casas; la calle Real, que va a San Francisco, y por el lado de arriba las casas que fueron de Catalina Fernández, que llegaban a la esquina de la calle del Medio, también propiedad de Orúe, y no entraban en el vínculo; del lado del Poniente, las casas de doña Juana Prieto del Hoyo y de los herederos de Bernardo Yanes Machado.
3. Tierras y partidos de ganado mayor y menor en Los Llanos de Erjos, con la ermita, casa, granero y huerta, compradas en su mayoría a los herederos de Juan Aguirre.
4. Tierras también en el mismo lugar, compradas a los herederos de Juan Delgado, que decían tierras de Araña.
5. Tierras, casa, huerta y partida de ganado, en El Barril, en Chío, compradas a don Juan Temudo del Castillo.
6. Tierras en La Portela, El Palmar, que habían sido de la mujer de Juan Afonso.

7. Tierras en El Palmar, con sitios de casa y era, comprado a María Velázquez, viuda de Juan Alonso Romero.
8. Libro en pergamino, de la nobleza de la familia Orúe, hecho en Vizcaya en 1652.
9. Una cadena de oro de 106 eslabones, en filigrana, y un cintillo de esmeraldas con rosas grandes, con su remate de 48 piezas esmaltadas, para que fueran colocadas a San Nicolás de Tolentino en su festividad, según ya tenían por costumbre.

El que entrara a posesionarse del vínculo tenía las siguientes obligaciones: hacer una festividad a la Virgen del Buen Suceso en la capilla de San Nicolás y cuidar del vestuario de la imagen y hacer la festividad de San Nicolás. También tendría la obligación del mantenimiento de la ermita de Los Llanos y de hacer la festividad de la Sagrada Familia. Este vínculo fue otorgado ante Pedro Hernández de Vergara en 24 de abril de 1692⁴⁹. Juan de Orúe y Margarita de Angelín dictaron su testamento ante Mateo García de la Guardia en 10 de enero de 1690.

LA CAPILLA DE SAN FELIPE NERI

Estaba situada en el lado del Evangelio, al Poniente, junto a la capilla colateral de San Bartolomé. Para su construcción los agustinos señalaron sitio de 18 pies de hueco en cuadra a dos hermanos: el capitán Pedro Fernández⁵⁰ Bestre y el alférez Lucas Fernández Bestre Mexía, vecinos de Garachico, por escritura ante Hernando Yanes Machado en 9 de febrero de 1653. Al tiempo de esta escritura aún no se había iniciado la de San Bartolomé. Se pedía que la obra toda de la capilla, especialmente su arco de comunicación a la iglesia, fuera de buena calidad, para terminarla en año y medio, a partir de esta fecha, más o menos al tiempo de concluir la iglesia. Debería tener su altar dedicado a San Felipe Neri, para lo que encargarían

⁴⁹ A. H. P. S. C. T., leg. 2336, fol. 110.

⁵⁰ En algún documento en vez de Fernández pone Hernández.

una imagen de bulto, y podrían colocar las otras devociones. Dispondrían de su patronato, asiento y sepulcros. Para iluminar la capilla deberían abrir una ventana, en cantería, hacia el callejón que va a la mar, y podrían instalar una puerta a la calle, pequeña, como la que había de hacer Juan Riquel en su capilla, de la que el patrono guardaría su llave para poder entrar todas las veces que lo deseara, sin necesidad de hacerla por la puerta principal de la iglesia. Los hermanos Fernández Bestre se obligaban a tenerla siempre bien adornada y acudir a sus reparos, y dejaban dotada la festividad del santo, el 26 de mayo, con su misa y procesión por el claustro y la calle, para lo que habían de entregar al convento 55 reales anuales de limosna. Al mismo tiempo y por tales favores, daban a los agustinos en dinero de contado la cantidad de 30 ducados, para continuar las obras del edificio ⁵¹.

La idea de hacer esta capilla a San Felipe Neri por los referidos hermanos fue en recuerdo de su padre, de nombre Felipe Hernández Bestre, casado con Olaya Rodríguez. Ésta, por su testamento ante Hernando Yanes Machado, el 11 de marzo de 1655, ordenó su enterramiento en la capilla de San Felipe, que estaban construyendo sus hijos ⁵². Además de los dos hermanos ya citados, otros hijos de este matrimonio fueron Felipe Hernández Mexía, fray Juan Mexía, agustino; fray Francisco Bestre, franciscano, y doña Mariana Mexía, esposa del capitán don Pedro Flamiel, según se declara en dicho testamento.

Esta familia de Fernández Bestre fue de unos poderosos comerciantes, establecidos en Garachico para la venta de muy diversos productos, especialmente tejidos. Habían organizado un bien montado negocio de exportación e importación de productos, en compañía del capitán Juan Torner, mercador inglés, residente en Tenerife. Esta compañía la había iniciado el inglés con Felipe Hernández Bestre el Viejo, hasta la muerte de éste, en 1645, y luego la continuaron sus hijos con Torner y con otro inglés, Guillermo Trominton, que también estaba en Tenerife. Por las cuentas que rendían de tiempo en tiempo se ad-

⁵¹ A. H. P. S. C. T., leg. 2128, fol. 38.

⁵² A. H. P. S. C. T., leg. 2129, fol. 52.

vierte la importancia enorme del negocio, con actividades en El Puerto de la Cruz, La Orotava, La Palma, y fuera de las islas, con géneros diversos que se traían y llevaban a Inglaterra, España, Flandes y Holanda⁵³. Por motivo de estos negocios uno de los hermanos, Felipe Fernández Mexía, viajó a la Península y a América. Su testamento pasó ante Hernando Yanes Machado en 25 de mayo de 1658⁵⁴. El cuñado de los Bestre, Pedro Flamiel, formaba parte de la compañía familiar, pero también como mercader tenía importantes negocios propios, con la exportación de vinos y correspondencia con Flandes, Holanda y España, de donde le llegaban consignados algunos navíos. En su testamento ante Hernando Yanes Machado el 3 de enero de 1658 daba poder a Pedro Fernández Bestre, su cuñado, para que recibiera tales navíos⁵⁵. La viuda de Pedro Flamiel dio poder en 7 de febrero de dicho año a Pedro Manuel Delgado y Marcos de Herrera para la venta de algunos de los bienes dejados por su marido, al objeto de cancelar deudas⁵⁶. Pedro Fernández Bestre casó con Beatriz de Rojas y no dejó hijos, por lo que su heredero universal fue su sobrino Felipe Fernández Bestre y Rojas⁵⁷. Éste continuó el negocio familiar y tuvo relaciones comerciales con el mercader inglés Gilberto Smith. Era hijo de Lucas Fernández Mexía y de doña María de Rojas.

⁵³ Consta del poder otorgado por Torner a favor de Pedro Fernández Bestre, para que en su nombre cobrara cantidades de dinero, ante Hernando Yanes Machado, en 25 de enero de 1654 (Archivo y legajo cit., fol. 230).

⁵⁴ También dispuso su enterramiento en la capilla de San Felipe, cuando estuviese terminada (Archivo cit., leg. 2130, fol. 103 del año 1658).

⁵⁵ Archivo y legajo cit., fol. 15 v. del año 1658.

⁵⁶ Ante Hernando Yanes Machado (Archivo y legajo cit., fol. 21 del año 1658).

⁵⁷ Pedro Fernández Bestre otorgó su testamento ante Juan Alonso Argüello y su codicilo ante Juan del Hoyo. Consta de una escritura de venta de la finca vendida por su sobrino Felipe Fernández Bestre y Rojas, situada en Las Suertes de San Felipe, en Icod, a Melchor Rodríguez, maestro de tonelero, ante Francisco Fernández, en 11 de noviembre de 1670. Esta finca la había comprado el referido Pedro Fernández Bestre a María Luis, por escritura ante Montiano, en 24 de mayo de 1657 (A. H. P. S. C. T., leg. 2137, fol. 352).

De su matrimonio con Ángela de Ascanio y Guerra tuvo por hijos a Lucas Gabriel, Pedro, Josefa, Francisca, Olaya, Beatriz y José, y fue enterrado en el sepulcro familiar en la iglesia de San Agustín⁵⁸.

En esta capilla estuvo la imagen de Nuestra Señora de la Encarnación, que procedía de la casa de Ana Rodríguez, viuda de Antonio Juan, ambos vecinos de Garachico, la cual dejó dotada la festividad en su testamento ante Francisco Fernández en 10 de noviembre de 1673⁵⁹. Es posible que sea la misma imagen de buena factura que actualmente recibe culto en la ermita de San Pedro de Daute.

En cuanto a la imagen titular de la capilla, San Felipe Neri (figura 3), al producirse la desamortización los agustinos la depositaron en el convento de las concepcionistas. Actualmente está muy deteriorada. De algo más de un metro, aparece de pie, describiendo con el cuerpo una ligera curva, con la sotana de pliegues muy paralelos y la capa a ambos lados de forma simétrica. La cabeza presenta mucha frontalidad, de rostro ingenuo, sonriente, cejas arqueadas, ojos oblicuos, con las características tan repetidas en Francisco Alonso de la Raya, al que debe atribuirse esta imagen. Los desperfectos mayores están en la pérdida de las manos, que sin duda llevarían la azucena y el rosario, sus atributos propios. También le falta el pie izquierdo y la peana, en tanto que el estofado, de dibujo muy delicado, se ha perdido en grandes zonas.

CAPILLA DE SAN BARTOLOMÉ

Después de los fundadores del colegio, el licenciado Bartolomé Lorenzo Guzmán fue tal vez el más generoso con el convento, con el donativo de cuantiosos bienes, cuya importancia

⁵⁸ El testamento de Felipe Fernández Bestre fue otorgado ante Pedro Hernández de Vergara, en 23 de marzo de 1692 (Archivo cit., leg. 2335, fol. 80 del año 1691).

⁵⁹ Ana Rodríguez también declaraba en su testamento que para colocar la Virgen de la Encarnación en esta iglesia había tratado con los due-

nos la puede dar el inventario de propiedades, por lo que fue el benefactor más recordado por esta comunidad a lo largo de su historia. La escritura de donación pasó por ante Mateo del Hoyo en 29 de diciembre de 1649. Por ella hacía un vínculo al convento con todos sus bienes: su casa principal, frente a la iglesia de Santa Ana, que había comprado a Salvador Afonso, y una serie de tributos y tierras en Daute y en La Lagunetas de El Palmar. Los frailes estaban obligados a hacerle una capilla en la iglesia, que sería colateral de la mayor, en el Evangelio, al Poniente, la cual tendrían siempre adornada y atendida en todos sus reparos. También harían un retablo, que llevaría un gran cuadro pintado con el tema de los doce apóstoles y la Virgen María en medio, recibiendo el espíritu Santo en forma de lenguas de fuego. También pondrían en el retablo a San Bartolomé de bulto, para sacarlo en procesión en su día. Esta capilla se comenzaría a hacer al tiempo de iniciarse las obras de la nueva iglesia, dentro de los tres años siguientes. Una vez concluida trasladarían allí sus restos, para lo que se haría un funeral solemne, con asistencia de todos los clérigos de Garachico. La construcción del retablo se haría dentro de cinco años después de comenzar la obra de la iglesia. De incumplirse estas voluntades, sus bienes pasarían al convento de Santo Domingo. También dejó fundada una capellanía dotada con 50 ducados, para una festividad a San Pedro Mártir, en los dominicos; otra festividad al Espíritu Santo, a la Concepción, a San Bartolomé y procesión con el Santísimo por el claustro, todos los segundos domingos de cada mes, entre otras muchas mandas piadosas⁶⁰. Su testamento pasó por ante este mismo escribano en 29 de diciembre de 1649⁶¹. De esta capilla se hizo cesión a don Diego Sotelo de la Mota por escritura ante el mismo en 1650⁶².

Al quedar vacante el beneficio de Garachico en 1622, por ser nombrado arcediano de Fuerteventura el doctor Vanenden, en

ños de la capilla de San Felipe, pero que si se produjera algún impedimento la pusieran en el retablo mayor (Archivo cit., leg. 2137, fol. 288).

⁶⁰ A. H. P. S. C. T., leg. 2301, fol. 447.

⁶¹ Archivo y legajo cit., fol. 469.

⁶² MARTÍNEZ DE FUENTES: *Op. cit.*

1624 se proveyó con el nombramiento del licenciado Bartolomé Lorenzo Guzmán, que antes había sido beneficiado en Buenavista y cuyo retrato se conservaba en un cuadro de un Cristo en el altar de su capilla en los Remedios. Su compañero en la parroquia de Santa Ana era el doctor Francisco Bernal y Ascario. El beneficiado Guzmán había obtenido el título de comisario del Santo Oficio de la Inquisición desde abril de 1627. No quiso el título de vicario, al quedar vacante en 1624 por fallecimiento del doctor Bernal, que lo vino a desempeñar Gaspar Jorge. A pesar de ello la vicaría se la pasó a Guzmán en 1625, pero éste se la devolvió al año siguiente. Guzmán tuvo siempre mucho interés por el colegio de los agustinos, desde sus inicios en 1641. Ya en su vejez consiguió una celda para vivir en esta comunidad. El obispo Francisco Sánchez de Villanueva, gran protector de estos religiosos, le concedió un servidor del beneficio, con título, desempeñado por el licenciado Francisco de Flores, en calidad de coadjutor, desde febrero de 1650. En este retiro falleció el licenciado Guzmán en mayo de 1651⁶³.

No he podido recabar información sobre el paradero actual de la imagen titular del retablo; después del último incendio del colegio, los agustinos habían depositado este San Bartolomé en el convento de las concepcionistas, en cuya enfermería estaba junto con San Agustín, de la misma procedencia, en el año 1836⁶⁴.

ALTAR DE SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA

En el muro de la iglesia que daba hacia la casa conventual, es decir, hacia el Naciente, cuando continuaban sus obras, los agustinos decidieron instalar tres altares de cantería, cuya propiedad traspasaron a particulares. Estuvieron dedicados a Santo Tomás de Villanueva, a la Trinidad y a San Juan de Sahagún.

⁶³ *Id.*

⁶⁴ A. H. P. S. C. T., *Inventario de desamortización de los agustinos de Garachico*, c-11-12, fol. 12 v.



Fig. 4.—Santo Tomás de Villanueva. Capilla del Camposanto. Garachico.



Fig. 5.—*Inmaculada*. Convento de las concepcionistas de Garachico.

Pequeños retablos de cantería, policromados, suelen existir más ejemplos en las islas orientales.

El primero de ellos lo adquirió Martín Beltrán de Villarreal, vecino de Garachico. El acuerdo para ello pasó en escritura pública ante Juan de Hoyo en 20 de mayo de 1654⁶⁵, según el cual la Comunidad le haría entrega del altar con su nicho una vez concluido. Por su parte, aquél se comprometía a adquirir una imagen de bulto de Santo Tomás de Villanueva e instituía una capellanía para la celebración de su festividad, el 18 de septiembre, con misa cantada, sermón, procesión y responso, dotada con 50 reales anuales, impuestos sobre sus bienes. Tendría además derecho a dos sepulcros delante del altar. En correspondencia, Martín Beltrán entregaba a los agustinos la cantidad de 1.000 reales, de los que la mitad hacía efectivos de antemano y el resto al concluirse la obra. Se obligaba además a mantener el retablo de manteles, frontales y lo demás necesario para el culto.

A comienzos del siglo XIX aquella imagen primitiva se sustituyó por otra, procedente del convento de los agustinos de La Laguna. Éstos, en consulta de 9 de septiembre de 1812⁶⁶, en atención a haber adquirido un nuevo Santo Tomás de Villanueva en Gran Canaria, sin duda en el taller de Luján Pérez, el más antiguo decidieron ofrecerlo a sus hermanos de Garachico, a los que en diversos momentos difíciles habían acudido en su ayuda. El santo fue remitido con su mitra, báculo, capa y bolsa. Cuando se efectuó inventario de desamortización, en 1835, de los enseres del colegio, aparece citado en depósito en el convento de las concepcionistas. Actualmente recibe culto en la capilla del camposanto de esta población.

De talla completa (fig. 4) y 90 cm. de alto, viste el hábito agustino, de largas mangas, correa y caído en rectos pliegues. Las manos, un tanto toscas, sostienen a la altura del pecho el báculo y la bolsa. El rostro, apasible, mira hacia abajo. Es llamativa la calidad del estofado de la vestimenta, en oro muy fino y adornos a base de ramos con grandes flores y hojas.

⁶⁵ A. H. P. S. C. T., leg. 2305, fol. 106.

⁶⁶ Archivo cit., leg. c-35-1, *Libro 5.º de Consultas*, fol. 217.

El que estuviera preparado para llevar manto de tela natural justifica que no esté dorado en su parte posterior; de igual forma solamente del cabello está tallado sobre la frente y hacia la nuca, ya que la parte alta quedaba oculta por la mitra. Esta imagen data del siglo XVII⁶⁷.

ALTAR DE SAN JUAN DE SAHAGÚN

Fue el segundo de los de esta serie de cantería dado por los agustinos. Se entregó al alférez Juan Antonio Leonardo, por escritura ante Juan del Hoyo, en 25 de marzo de 1654⁶⁸. Según el acuerdo, también los religiosos lo harían de cantería, con su altar y nicho, y entregarían terminado. Se destinaría a San Juan de Sahagún, santo agustino, cuya festividad, en 20 de junio, dejó dotada con 40 reales de tributo, impuestos sobre el que le estaba obligado a pagar Matías Francisco, vecino de Garachico, que había grabado algunos bienes suyos por escritura ante Mateo del Hoyo en 1647. Se le harían al santo vísperas cantadas, misa mayor con diácono y subdiácono, sermón, procesión y responso. Como con anterioridad Juan Antonio ya había adquirido un derecho a dos sepulcros en esta iglesia, ahora se le señalaron junto a este retablo, a cambio de todo lo cual entregaba a los agustinos 700 reales en dinero de contado. Su testamento⁶⁹ pasó por ante Francisco Fernández en 19 de noviembre de 1669⁷⁰. Casó primeramente con Ana de Vergara, de cuyo matrimonio nació el licenciado Francisco de Vergara, diácono, que falleció en vida de sus padres. En segundas nupcias casó con María de Acevedo, hija de Manuel Álvarez y de Juana de Acevedo. Ésta, al parecer, sería la que encargaría la imagen de San Juan de Sahagún, ya que al morir aún debía a Jorge

⁶⁷ ALEJANDRO CIORANESCU: *La Laguna. Guía histórica y monumental*, La Laguna, 1965, p. 132.

⁶⁸ Archivo cit., leg. 2305, fol. 115 v.

⁶⁹ Archivo cit., leg. 2136, fol. 570.

⁷⁰ Su casa estaba situada en la calle de Abajo, en Garachico, lindando con la de los herederos de don Pedro Fernández Bestre y la de Bartolomé Tomás. Lo declara en su testamento.

Iscrot 185 reales que le adeudaba por dorar el santo, lo cual consta de la escritura de venta que comentaremos a continuación.

María de Acevedo, viuda de Juan Antonio Leonardo, falleció sin descendencia, por lo que sus bienes —entre los que figuraba el retablo de San Juan de Sahagún— pasaron a su hermano el bachiller don Álvaro Gil de Acevedo, beneficiado de la iglesia de los Remedios de Buenavista, según el testamento que aquella había otorgado ante Francisco Martínez en 1689. Como aquel sacerdote se hallaba siempre en Buenavista y ello le impedía atender dicho retablo, decidió por escritura ante Pedro Hernández de Vergara, de fecha 21 de marzo de 1695, vender sus derechos sobre el retablo y sepulcros al capitán Luis de Acosta Silva, vecino de Garachico, con las mismas obligaciones y por el precio de 985 reales, de los que 185 serían para pagar la deuda con Iscrot⁷¹.

Este nuevo dueño del retablo, por escritura ante el mismo escribano, de fecha 16 de octubre de 1696, declaraba que se había gastado 3.130 reales en diversos arreglos de dicho altar y sepulcros, destinados para enterrarse allí él y su mujer. Fundó una capellanía, a más de la que ya existía, de diversas misas a diferentes advocaciones⁷².

ALTAR DE LA TRINIDAD

Fue el tercero de cantería el concedido a Gaspar Lorenzo Fagundo, en la misma fecha que el de San Juan de Sahagún, es decir, el 25 de marzo de 1654, por escritura ante Juan del Hoyo⁷³. Según las mismas condiciones de los anteriores, el convento se lo entregaría acabado, con su altar y nicho y de las mismas características. Estaba situado junto a la puerta de gracia y fue dedicado a la Santísima Trinidad, a la que se dotó de su festividad con misa mayor de diácono y subdiácon, vísperas

⁷¹ Archivo cit., leg. 2337, fol. 37 v. del año 1695.

⁷² Véase el inventario de desamortización, al final.

⁷³ A. H. P. S. C. T., leg. 2305, fol. 113 v.

cantadas, sermón, procesión y responso. La limosna por esos cultos era de 50 reales, impuestos sobre sus bienes, y comenzaría a pagarse cuando estuviese concluida la iglesia. Se comprometía a tenerlo dotado de frontales, mateles, etc. También recibía dos sepulcros, asiento y arrimo desde la pared hacia el cuerpo de la iglesia, en tanto que los sepulcros iban desde dicha puerta hasta el retablo. A cambio de todo ello Gaspar Lorenzo Fagundo daba a los agustinos 1.000 reales en dinero de contado.

RETABLO DE LA CONCEPCIÓN

El sargento mayor Diego de Santa María Salinas dio a los agustinos una imagen de la Concepción, de bulto y con el ropaje dorado y corona de plata, para que recibiera culto en el retablo que se encontraba el primero en la entrada de la iglesia, a mano derecha, delante de cuyo altar tenía sepulcro y mandó enterrarse. En este retablo instituyó una capellanía de misas cantadas a la Concepción y responso en todos los sábados del año, a más de salves y responsos en la tarde de cada sábado. Al tiempo de hacerse la escritura de dotación, en 17 de junio de 1658, ante Hernando Yanes Machado, desde hacía cinco años ya se venían sirviendo estos cultos. Cada misa sería con diácono y subdiácono y por cada una daría de limosna ocho reales, que hacían al año 416 reales, el rédito de 8.320 reales. Para asegurarse su perpetuidad traspasaba al colegio dos tributos a redimir que le pagaban anualmente los herederos de Juan Díaz Ferrera, vecinos de Garachico, e Isabel de Mata, su mujer, de acuerdo con dos escrituras ante el citado escribano. Los frailes le hicieron por su parte la data de altar y enterramiento, altar que siempre tendría atendido de lo necesario ⁷⁴.

Puesto que este retablo estaba a la entrada de la iglesia, por tanto debajo del coro, por esta circunstancia sería de pequeño tamaño y de igual forma la Virgen no podría ser muy grande. Se nos ocurre pensar si esta Inmaculada sería la misma que

⁷⁴ A. H. P. S. C. T., leg. 2130, fol. 112 del año 1658.

guardan en clausura las concepcionistas de Garachico (fig. 5), que es una bellísima imagen barroca de escuela sevillana, de 65 cm. de alto, de unas grandes calidades en la interpretación de la cabeza y vestimenta.

LA CAPILLA DE LA CINTA

El propio convento había deseado construir la capilla de la Cinta, que era devoción arraigada entre los agustinos, para establecer allí la Hermandad de este título y poner las imágenes de San Agustín y la Virgen de Gracia, patrona de la Orden. Los frailes recibieron en 27 de julio de 1661, por parte de doña Magdalena del Hoyo, viuda del capitán don Melchor López Prieto de Saa, patronos del colegio, la cantidad de 1.100 reales en dinero de contado para que terminaran la capilla de la «Cinta del Señor San Agustín», y en la que había de poner el Señor de la Humildad y Paciencia, adquirido por este matrimonio. Por esta limosna los agustinos se obligaban, sobre los bienes del convento, a decir por el alma de la donante ocho misas rezadas, de las que seis serían en los viernes de cuaresma, en tanto que de las dos restantes una sería el miércoles santo⁷⁵. No sabemos exactamente dónde habría estado situada esta capilla, pero por no ser en la iglesia es bastante posible que estuviera hacia los pies, dando al callejón, puesto que en una escritura que luego comentaremos se dice que tenía un arco de cantería y se ponía como modelo a otra que se hizo allí. En esta capilla de los Hermanos de la Cinta estaría San Agustín y posiblemente también el Señor de la Humildad y Paciencia.

Pasados algunos años los agustinos decidieron tener otra capilla de la Cinta, para la Virgen de Gracia. Decidieron señalar el sitio situado debajo del campanario a Antonio Francisco de Acosta, por escritura ante Francisco Fernández en 17

⁷⁵ A. H. P. S. C. T., leg. 2311, fol. 393. La escritura pasó ante Juan del Hoyo.

de febrero de 1670, para que costeara la obra y tuviera el patronato de la capilla. Decían que la capilla iría debajo del campanario, en el espacio comprendido desde la esquina de la capilla de San Nicolás de Tolentino, derecho en cuadra hasta la calle, y limitada también por pared y nichos de la iglesia. Para darle la altura necesaria, el convento le podía dejar la celda que estaba en correspondencia con la capilla de San Nicolás (se entiende que estaba también debajo del campanario), por lo que la capilla tendría esas dos alturas. Al fabricarse esta capilla se creaba el problema de que se podría condenar la puerta de gracia, de comunicación de la iglesia con el claustro, junto a la capilla de San Nicolás. Se acordó respetar este servicio, comprometiéndose además Antonio Francisco de Acosta a hacer dentro de la capilla otra puerta con arco de cantería, que correspondería a aquella de la iglesia, de la misma forma que el arco de la capilla de los hermanos. De esta manera podrían los frailes seguir haciendo las procesiones desde la iglesia al claustro, según era costumbre. También se comprometía a hacer una puerta de arco en el testero de la calle, para dar así a la capilla entrada propia desde el exterior. Los frailes le facilitaban que al quitar aquellas partes del convento podría aprovechar piedras y madera para la capilla, pero que la cantería que se quitare para abrir la puerta de la capilla hacia la calle sería para acrecentar la fachada del colegio. También se acordaba que si para el ornato o grandor de la capilla se quisiera deshacer el antecoro y tabladillo del campanario, tendría permiso para ello, siempre que esas dos piezas las volviera a reconstruir, mejor adaptadas, por cuenta de Acosta. Éste dispondría de los asientos propios en la capilla, lo mismo que en otras, y haría el retablo que tendría reparado de frontales y manteles y atendería a los gastos de arreglos. Se comprometía a dedicar el retablo a Nuestra Señora de Gracia, que pondría allí, de vestir, y dotarla de la mayor veneración posible. Se imponía su festividad el último domingo de abril, con vísperas, misa cantada, con diácono y subdiáconos, sermón, procesión por el claustro, sitio y calle, según costumbre de los frailes, con acompañamiento de éstos, y responsos. Señalaba de limos-

na para esta celebración en 50 reales, para lo que dejaba el tributo que por la misma cantidad le pagaba anualmente Gaspar Martín, por las casas de su morada en Garachico, según escritura ante Pedro Hernández de Vergara, en 1669⁷⁶.

SAN AGUSTÍN

La imagen de San Agustín (fig. 6), cuya festividad fue de las más importantes del colegio, se conserva en el convento de las concepcionistas. Es una buena escultura, toda tallada, policromada y estofada, cuyas medidas son las siguientes: alto, 45 cm.; peana, de forma cuadrangular, 24 × 31 × 9 cm.

Aparece de pie, con una torción en el movimiento del cuerpo, avanzando la pierna derecha. La cabeza es frontal, rostro anguloso, ojos grandes y barba y bigote poblados. Se cubre con una mitra, tallada en la misma pieza de la cabeza. En cuanto al vestido, lleva capa pluvial, que debió ser retallada en la altura de los hombros, tal vez para facilitar la colocación de una de tela natural; debajo lleva el roquete, con encaje pintado, hasta media pierna, bajo el cual aparece el hábito agustino descansando sobre la peana y mostrando algo de la correa. Las dos manos, dirigidas hacia adelante, están cubiertas con guantes, la derecha sostiene la pluma y la otra hacia arriba para sostener la iglesia, al parecer desaparecida. La peana es de forma rectangular, con molduras en la base y coronamiento, adonando sus frentes con una tablilla recortada en forma de festón.

En cuanto a su estado de conservación, advertimos la sustitución hace ya muchos años del policromado primitivo por otra pintura sobre su dorado de muy buena calidad, según puede advertirse en algunos de los desconches, especialmente en la mano derecha, que está desprendida del brazo. La peana también está muy deteriorada.

La pluma es de plata, en una bellísima labor calada. Junto con una mitra de plata, fue regalada para este santo por el

⁷⁶ A. H. P. S. C. T., leg. 2137, fol. 61 y ss.

presbítero don Miguel Martínez de la Peña y Hernández, párroco de Santa Ana de Garachico, según un escrito remitido al obispado en 1856. En él declaraba haber sido estas piezas encargadas al orfebre Eleuterio Fleytas, por lo que al suprimirse el convento no las tomó el Estado, por ser suyas. Este encargo lo hizo el beneficiado Martínez de la Peña, por haber desaparecido la pluma y mitra del santo en el incendio del colegio en 1825, si bien se salvó la imagen del siniestro. También comunicaba al obispado que estas dos piezas hechas nuevamente habían quedado bajo la custodia de su cuñada, la señora sor Buenaventura Aguilar, monja concepcionista, para dar culto al patriarca en este convento de religiosas ⁷⁷.

En relación con esta imagen de San Agustín se produjo un suceso que se tuvo por milagroso. Cuando con motivo de la destrucción de Garachico, con el vocán de 1706, gran parte del vecindario y comunidades religiosas se habían refugiado en Icod. Los agustinos estuvieron algún tiempo en la ermita de la Consolación, donde daban culto a San Agustín, trasladado junto con otras imágenes y enseres, si bien suponemos que la comunidad se alojaría en alguna casa de aquella finca de la familia de Ponte. Refiere el escribano de Garachico Pedro Hernández de Vergara, también provisionalmente en Icod, que cuando salía de su casa, hacia las once de la noche del día 27 de mayo de dicho año, fue requerido por el padre fray Francisco Melo, secretario de la Provincia agustiniana, para que se trasladara a dicha ermita y levantara acta del sudor advertido por los frailes en la imagen de aquel santo. Allí encontró al rector, fray Carlos Oresón, acompañado de otros religiosos, que le explicó el suceso. El escribano reconoció la imagen y no advirtió nada especial, por lo que la comunidad se retiró a descansar, quedando solamente en la ermita el escribano con el secretario, con fray José Francisco, el hermano lego fray Antonio de Jesús, Domingo González, Eusebio Pérez, vecino de Lanzarote, y Juan Dorta, vecino de Icod, entre otros. El escribano se puso a rezar el rosario y al terminarlo, hacia la una de la madrugada,

⁷⁷ Noticias comunicadas por el párroco de Santa Ana, don Julio Roquet, tomadas del archivo parroquial. El oficio es de octubre de 1856.



Fig. 6.—San Agustín, de la iglesia del convento de agustinos. Garachico. Hoy se encuentra en el monasterio de concepcionistas de dicha localidad. La pluma, en chapa de plata perforada, fue donativo del presbítero don Miguel Martínez de la Peña y Hernández.



Fig. 7.—Imagen de San Francisco Javier, de la iglesia de los agustinos de Garachico. Hoy se encuentra en el monasterio de las concepcionistas en dicha población. Se ha pensado erróneamente que es un San Cayetano

con ánimo de regresar a su casa, tomó un cirio de los que se hallaban encendidos y lo aproximó nuevamente a San Agustín, advirtió gran cantidad de gotas blancas destilando por el ropaje y por la mano que sostenía la iglesia, lo cual produjo gran admiración en los presentes, que daban gracias a Dios por haberles permitido presenciar aquel milagro. Mediante algodones secaron la imagen, que luego aparecía con el rostro muy transparente y enrojecido. Al toque de la campana había acudido el padre rector, testigo de este sudor, pero no quiso avisar a los restantes frailes para evitar un alboroto. El escribano en el documento indirectamente relaciona el suceso con el volcán, cuya lava en aquel día 28 de mayo aún seguía cayendo sobre San Pedro de Daute. Sin duda el milagro del sudor de San Agustín haría aumentar en el vecindario su devoción, episodio que he deseado describirlo con cierto detenimiento por ser desconocido ⁷⁸.

LA VIRGEN DE GRACIA

Es posible que Antonio Francisco de Acosta no hubiera comprado la Virgen de Gracia, como había prometido, ya que la imagen que recibió culto en el colegio fue adquirida por doña Magdalena Flanel de Inostrosa, marquesa de La Fuente de las Palmas. La encargó a Sevilla de su propio caudal. Declaraba junto a su marido, don Lucas de Alzola y Angulo, por escritura ante Francisco Fernández, en 14 de febrero de 1686, que ella había adquirido dicha imagen con destino al colegio de Garachico, pero aún no había efectuado la entrega por no tener capilla la otorgante, por lo que le había hecho un nicho. Ahora por tal escritura se hacía la entrega formal, con la condición de que sería destinada al altar mayor y por ninguna causa la podrían sacar en procesión, hasta que la marquesa tuviera capilla propia para colocarla ⁷⁹. Parece como una presión efectuada sobre los frailes para que éstos le señalaran sitio.

⁷⁸ A. H. P. S. C. T., leg. 2340, fol. 43 v.

⁷⁹ A. H. P. S. C. T., leg. 2150, fol. 71.

Doña Magdalena Flanel otorgó testamento ante el mismo escribano, con fecha 7 de agosto de 1711, ya viuda. Dejaba por universal heredero a su sobrino don Juan Chirino Bondebal, hijo primogénito del licenciado don Nicolás Chirino Bondebal y de doña Clara Palaciana Goteca, vecinos de La Habana. Le encargaba el cuidado del culto a la Virgen de Gracia en el colegio de Garachico, que había de ser con mucho esmero, por haberlo hecho ella «con toda su alma», y debería hacer la fiesta. Señalaba una serie de prendas con tal objeto: una cadena de perlas, de 20 hilos; unas pulseras también de perlas, de 12 hilos cada una; una estrella de ámbar con pendientes de esmeraldas, para el pecho; una rosa de oro con piedras coloradas, y una gargantilla de perlas y oro con esmaltes verdes. Estas prendas solamente se podrían colocar a esta Virgen, según disponía, en su festividad, ya que luego serían recogidas por sus herederos para guardarlas en su casa. También dejaba 17 junquillos de oro, para el adorno de San Francisco (Javier?), San Agustín, Santa Ana o algún otro santo de aquel colegio, cuando fuese solicitado, pero siempre deberían custodiarse en la casa de sus herederos⁸⁰.

Por este aditamento de joyas se advierte que la imagen sería de buen tamaño y de vestir, más o menos como la Virgen de Gracia de los agustinos de Icod, traída igualmente de Sevilla algunos años después y en cuya colocación solemne estuvo presente la marquesa de La Fuente de las Palmas, emparentada por su marido con los patronos del convento de Icod⁸¹.

La festividad de la Virgen de Gracia en Garachico debía adquirir un gran lucimiento, lo mismo que la de San Agustín. Los beneficiados y clero de Santa Ana llegaron a un acuerdo para asistir a estas solemnidades, decir la misa y sacar la Virgen con el Santísimo en procesión por medio pueblo. Este convenio pasó por escritura ante Pedro Hernández de Vergara en 14 de julio de 1696. En correspondencia los agustinos asistirían a otras solemnidades de Santa Ana⁸².

⁸⁰ Archivo cit., leg. C-5-11.

⁸¹ DOMINGO MARTÍNEZ DE LA PEÑA: *Los templos de Icod*, inédito.

⁸² A. H. P. S. C. T., leg. 2337, fol. 98 del año 1696.

EL ESCULTOR FRANCISCO ALONSO DE LA RAYA
Y SU RELACIÓN CON LOS AGUSTINOS

Por la personalidad artística del escultor Francisco Alonso de la Raya y su influencia durante mucho tiempo en Garachico, conviene aquí destacar su relación con el colegio. En primer lugar, su casa y taller se hallaban frente a esta institución, en la calle Real de Abajo. Esta vivienda disponía de sitio y corral y estaría situada en lo que hoy es el jardín de la casa de Ponte. La había adquirido mediante compra a María Núñez, hija y heredera de Baltasar Núñez y Beatriz Morena, y gravada con un tributo perpetuo al convento de las monjas claras de esta población. Su precio fue de 3.000 reales nuevos de plata. Una vez en su poder efectuó allí diversas reformas y desapareció en el incendio de San José en 1697, varios años después del fallecimiento del escultor⁸³. Esta proximidad del taller al convento facilitaría una intercomunicación de los frailes con el escultor, bien con encargos diversos e incluso sugiriéndole o facilitándole formas de interpretar las imágenes sagradas. Es muy posible que varias de las imágenes que figuraron en la iglesia de los agustinos fueran obras suyas, que no han llegado hasta nosotros. No así la imagen del Señor de la Humildad y Paciencia, adquirida por el patrono del colegio, que revela claramente la mano de Francisco Alonso. La relación con el convento se estrecharía aún más por sus relaciones familiares, ya que un cuñado suyo, de nombre Pedro, hermano de su segunda mujer, que había estado bajo su tutela durante su minoría de edad, ingresó como religioso con los agustinos. Al tiempo de hacer su profesión dictó testamento, ante Francisco Fernández, en 4 de junio de 1670, para disponer de los bienes heredados de sus padres y de su hermana Francisca, dejando por su universal heredera a Isabel, la esposa del escultor, por el gran afecto que le tenía y por haberle dado todo lo necesario para la profesión; al convento dejaba cuatro fanegas de trigo, de tributo perpetuo, heredado de su hermana Francisca, si bien

⁸³ Escritura de venta ante Mateo del Hoyo en 10 de enero de 1643.

reservaba por los días de su vida el usufructo de todos sus bienes. Aunque de forma más indirecta en estos contactos con el colegio, su patrono, don Melchor Prieto del Hoyo, compró a Francisco Alonso la finca El Esparragal, en Los Silos, heredada por su segunda mujer, y que lindaba con las fincas de dicho comprador, y por precio de 1.757 reales y medio ⁸⁴.

LA BIBLIOTECA DEL COLEGIO

No ha quedado una relación de los libros que componían la biblioteca del colegio, pero debió tener cierta importancia. Tal vez desapareció en los incendios del convento, ya que no se consignaba ningún título en el inventario efectuado en la desamortización. Esta biblioteca comenzó a adquirir un número regular de ejemplares, al recibir la librería del licenciado Bartolomé Lorenzo Guzmán, ya citado al tratar de la capilla de San Bartolomé. Por este donativo el convento se comprometió a decir a perpetuidad tres misas a Santo Tomás de Aquino, en su memoria ⁸⁵.

Este fondo bibliográfico vino a incrementarse muchos años después con otro donativo, el del presbítero don Luis Bernardo de Paiva, según su testamento de 21 de septiembre de 1776, ante Félix Antonio de Mendibil. Este sacerdote había estado en Méjico y dejó por universal heredera de sus bienes a su alma, por lo que sus albaceas deberían emplearlos en sufragios ⁸⁶.

EL INCENDIO DEL COLEGIO EN EL «FUEGO DE SAN JOSÉ», 1697, Y RECONSTRUCCIÓN

Martínez de Fuentes nos aporta una serie de noticias sobre el enorme incendio que destruyó algo así como la mitad de Ga-

⁸⁴ DOMINGO MARTÍNEZ DE LA PEÑA Y GONZÁLEZ: «El escultor Francisco Alonso de la Raya», en ANUARIO DE ESTUDIOS ATLÁNTICOS, núm. 13, 1967, pp. 449-486.

⁸⁵ Figura en el inventario de desamortización, citado al final.

⁸⁶ A. H. P. S. C. T., leg. 2364, folios no numerados.

rachico. Desde hacía algunos años, y por recomendación del obispo Jiménez, siguiendo una orden del rey, deseaba incrementar la devoción a San José, para lo que recomendaba que su festividad tuviera más solemnidad en el aspecto religioso y estuviera acompañada de regocijos públicos, con juegos, luminarias, etc. Garachico, lo mismo que otros pueblos, desde que en 1679 ya se había hecho esta recomendación, se hacía la víspera de San José con una serie de luminarias y hogueras por las calles. En las de 1697, al terminar las hogueras, una humilde mujer deseó aprovechar los carbones que creía apagados y los llevó a su casa, la primera de la calle Real de Abajo, hacia la Plazuela de Las Lonjas, junto a la iglesia parroquial. Mientras la mujer dormía se inició el fuego en el tablado, que luego se pasó a La Lonja, donde se inflamaron una serie de materiales combustibles. El incendio se extendió de forma tan voraz de una acera a otra, que pronto toda la calle quedó destruida, llegando incluso el fuego a penetrar por la calle del Castillo e incluso se pasó a la calle del Medio. El incendio fue realmente aparatoso porque en muchos lugares se guardaban buena cantidad de aguardientes, tejidos, de forma que desaparecieron ciento nueve casas y el convento de los agustinos, es decir, una parte considerable de la población. Relato de este triste episodio aparece en un poema en octavas elegíacas -compuesto por el religioso agustino fray Marcos Alayón⁸⁷.

El convento e iglesia de los agustinos habían quedado destruidos por el incendio. En el mismo día de la catástrofe los frailes se refugiaron en el convento de San Francisco, donde permanecieron dos días, para luego instalarse en la ermita de San Telmo, próxima a El Lamero y frente al desaparecido convento de las claras. Luego pasaron a la casa de

⁸⁷ MARTÍNEZ DE FUENTES: *Vida Literaria*, manuscrito de la Real Sociedad de Amigos del País de Tenerife.

Gran parte de los dueños de las casas destruidas o afectadas por el incendio, con gran esfuerzo, arreglaron nuevamente sus casas, pero casi todas pronto se volvieron a ver envueltas por las llamas en el volcán de 1706, menos algunas de la calle de la Fortaleza y de la calle del Medio.

don Francisco Bautista, por aquella zona, hasta el año 1701. Entre tanto iniciaron los trabajos de reconstrucción del colegio, mediante limosnas y la venta de algunos bienes. Terminadas algunas dependencias, volvieron allí, previa licencia del obispo Vicuña, de visita en Garachico en aquel año, en cuyo 17 de julio efectuaron la solemnidad de la inauguración, con una procesión del Santísimo y de las imágenes salvadas del incendio. En estos actos estuvo presente el provincial fray Gaspar de Herrera. El proyecto para la nueva iglesia no se pudo afrontar por entonces, por lo que se preparó una de las salas para celebrar el culto divino⁸⁸.

Estos religiosos tuvieron la gran suerte de que aquella reconstrucción no se viera afectada por el volcán de 1706, por lo que al siguiente año efectuaron la construcción de la muralla por la parte de la costa, para proteger el edificio por aquel lado⁸⁹.

Solamente en 1742 fue cuando ya pudieron contar con la iglesia terminada, que se levantó totalmente y de mejor arquitectura. El 20 de marzo de aquel año tuvieron lugar los actos de inauguración, con procesión del Santísimo desde la sala-oratorio por las calles, con asistencia de clero, comunidades y hermandades de Garachico, incluso de El Tanque, a más de numerosísimo público venido de todas las localidades próximas, dentro de notable solemnidad⁹⁰.

⁸⁸ Archivo Histórico Nacional, Clero, leg. 2357, *Libro de Protocolos*, fol. 12.

⁸⁹ Para afrontar tales gastos vendieron, en 27 de febrero de 1707, una casa propiedad del colegio, situada en la calle de Abajo, que había donado el doctor don Sebastián Calderón, por su testamento ante Pedro Hernández de Vergara, en 1691, con la obligación por parte de la Comunidad de hacer la festividad de San Agustín y una misa anual en un viernes de Cuaresma al Señor de la Humildad y Paciencia, en cuya capilla deseó ser enterrado. Dicha casa la compró el herrero Lázaro Fernández Ravelo, por precio de 6.000 reales, de lo que el rédito de una parte quedó reservado para cumplir con aquella manda pía (A. H. P. S. C. T., legajo 2340, fol. 18).

⁹⁰ FRANCISCO MARTÍNEZ DE FUENTES: *Vida Literaria*, manuscrito de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife.

SAN FRANCISCO JAVIER

Doña Juana Prieto del Hoyo y Ayala dejó impuesta la festividad de San Francisco Javier, con misa, sermón y procesión, a más de un novenario solemne con sermones, todo aplicable por su alma, para lo que señaló 200 reales de limosna, según escritura ante Pedro Hernández de Vergara en 8 de marzo de 1698⁹¹. La imagen se encuentra en el convento de las concepcionistas, a donde la habían llevado los agustinos con motivo del incendio del colegio. En 1836 se citaba en la enfermería de las monjas⁹². Es una talla completa, estofada, descansando en una peana cuadrangular moldurada (fig. 7). Está en actitud de apoyar con ambas manos una cruz sobre el pecho, hacia la que dirige la cabeza, ligeramente inclinada, con rostro de arrojamamiento. Del cinturón pende un rosario de cuentas grandes, con su cruz, tallado sobre la misma figura. Los pies se muestran descalzos, asomando bajo la sotana. En el planteamiento del cuerpo, la colocación de los pies y las manos, algo de los pliegues e incluso la idea del rosario tallado hay una marcada semejanza con la importante escultura de San Diego, hoy conservada en este mismo monasterio, catalogada como sevillana del siglo XVII. Puesto que no llega a las calidades de esta otra imagen para pensar en un mismo taller, existen evidencias para suponerla obra de un artista local tratando de imitarlo, lo cual nos llevaría a una posible obra de Francisco Alonso de la Raya en su última etapa. Los mayores desperfectos en este San Francisco Javier los observamos en la mano izquierda y en parte del estofado.

SANTA MÓNICA

Esta devoción en los agustinos de Garachico fue instituida por doña María de la Torre por su testamento ante Luis de San Juan Pinelo en 21 de julio de 1733, según el cual para el día de

⁹¹ A. H. P. S. C. T., leg. 2337, fol. 17 del año 1698.

⁹² Archivo cit., *Inventario de desamortización de los agustinos de Garachico*, leg. c-11-12, fol. 16.

la santa imponía vísperas, misa solemne con vestuario y procesión claustral con la imagen. La dotación era de 30 reales, el rédito anual de 1.000 reales, con la obligación por parte de los agustinos de poner la cera⁹³. La Santa Mónica a la que se le rendían estos cultos no existe en Garachico.

SANTA CATALINA DE ALEJANDRÍA

Su culto en el colegio de Garachico fue introducido por doña Mariana de Rojas y Escobar, hija de Juan de Rojas y de Ana de Acedo, por su testamento ante Juan Pérez Ramos en 27 de noviembre de 1677. Dejaba dotada su festividad con una limosna de 44 reales anuales para la misa cantada, vísperas, sermón y una misa rezada, impuesta en una viña en El Llano de San Felipe, en Icod. Con tal carga la dejaba por mitad a sus hermanas doña Ana y doña Felipa de Rojas, las cuales, fallecidas, pasaría a sus sobrinas doña Ana y doña Mariana de Acedo y Rojas, hijas de doña Luisa, hermana de la otorgante. La condición para que estas sobrinas pudieran entrar en posesión de la finca era que habían de mandar hacer una imagen de bulto de Santa Catalina, bien proporcionada, para colocar en el altar que tenía en el colegio agustino la referida doña Luisa⁹⁴. La

⁹³ Doña María de la Torre mandó ser enterrada en la capilla mayor de la iglesia de los agustinos, para lo cual disponía de la licencia de su patrono don Melchor Prieto del Hoyo. Dejaba como universal heredera de sus bienes a doña Isabel Marciana de Ponte, hija del conde del Palmar, don Pedro Francisco de Ponte (Archivo cit., leg. c-5-11).

⁹⁴ A. H. P. S. C. T., leg. c-5-20.

Los frailes agustinos de Garachico siguieron pleito contra los herederos de doña Mariana de Rojas, por incumplimiento de los pagos en que estaba gravada la viña de San Felipe. Por ello se decretó en Icod, a 1 de marzo de 1710, por escritura ante don Francisco Riquel y del escribano Juan Pérez Ramos, el embargo de dicha propiedad. El derecho sobre esta parte de la finca fue traspasado por los frailes al teniente de caballos Pedro de Mendoza, en 16 de abril de 1716 (Archivo y legajo cit.). Hacia 1635 pagaba este tributo el marqués de Santa Lucía, vecino de Icod (véase el inventario de tributos en el apéndice documental).

⁹⁵ A. H. P. S. C. T., leg. 2162, fol. 506.

imagen se encuentra actualmente en el oratorio de la familia de Ponte, frente al colegio. Es de 85 cm. de alto y de muy buena factura. En actitud un tanto declamatoria, blande con su mano izquierda una espada, llevando la otra sobre el pecho, en el que apoya la palma del martirio. La cabeza, ligeramente ladeada, lleva una corona y mira a lo alto con arrobamiento. Con un amplio escote, la túnica y sobretúnica aparecen con muchos pliegues dotados de movimiento; el manto lo lleva recogido en ambos brazos. En el lado derecho de la peana descansa la cabeza de uno de los reyes. Esta imagen debió ser tallada en la última década del siglo XVII o primera del siguiente. En todo caso denota por su estilo un barroco avanzado.

SAN JOSÉ

Doña Mariana Rijo, viuda de don Alonso del Hoyo, por su testamento ante Francisco Fernández en 20 de diciembre de 1704, instituyó una capellanía de misa cantada a San José en su festividad, en este colegio, para lo cual se le pondrían cuatro candelones delante de la imagen y se entregarían ocho reales de plata a los religiosos. Era encargo que dejaba a su hijo para que pudiera heredar una cadena de perlas, regalo de su marido al casarse⁹⁵.

SAN JERÓNIMO

El matrimonio formado por Salvador Hernández y Catalina Díaz de Abrantes, vecinos de Garachico, por su testamento mancomunado ante Pedro Hernández de Vergara en 14 de junio de 1702, dejaron dotada la festividad de San Jerónimo con misa cantada, vísperas y procesión de la imagen, cuyas andas deberían llevar seis candelones⁹⁶. Continuó en el patronato su hijo el presbítero don Salvador Hernández, que aumentó las mandas piadosas en su altar de esta devoción. Además impuso la festividad a Nuestra Señora de los Dolores en su día, con vísperas, misa cantada y procesión, en la que la Virgen iría en

sus andas adornada con doce candelones. Recomendaba a sus herederos el cuidado del retablo, según consta en su testamento otorgado ante el citado escribano en 2 de marzo de 1712. Heredera de sus bienes y de este patronato fue su hermana Francisca Díaz, viuda del alférez Clemente Díaz⁹⁷. El San Jerónimo de los agustinos (fig. 8) se encuentra actualmente en el convento de las concepcionistas. Es una escultura bastante apreciable, de 86 cm. de alto. La peana es de 56 × 88 cm. Representado como penitente, aparece sobre un suelo rocoso y la rodilla derecha apoyada sobre una piedra. El cuerpo está desnudo, con su anatomía tratada con cierto detalle, y envueltas las caderas con sudario anudado a un lado. El brazo derecho lo lleva extendido hacia abajo, sosteniendo con la mano un callado en actitud de golpearse el pecho; con el otro levanta una cruz, a la altura de la cabeza, hacia la cual mira con rostro dolorido. Sus ojos son de vidrio y llama la atención su larga y bien poblada barba, lo mismo que los bigotes. En cuanto a desperfectos, le falta el dedo gordo de la mano izquierda, está partido el brazo derecho y la policromía original algo cambiada.

SANTA RITA

Su festividad quedó impuesta por la marquesa de La Fuente de las Palmas por su testamento ante Francisco Fernández en 7 de agosto de 1711⁹⁸. La imagen (fig. 9) se halla actualmente en uno de los retablos laterales de la iglesia de Santa Ana. Es de vestir y mide 113 cm. de alto. El rostro es de buena talla, de facciones correctas, si bien con nueva policromía.

⁹⁶ Este matrimonio se mandó enterrar delante del altar de San Jerónimo. Fueron sus hijos los siguientes: el presbítero Salvador Hernández, el padre agustino fray Alejandro de San Jerónimo, Francisca, Bernardina Jerónima, las monjas concepcionistas María Josefa de la Encarnación y Catalina Juana de San Jerónimo y el alférez Antonio Hernández, que viajó a Indias y Holanda (A. H. P. S. C. T., leg. 2340, fol. 144).

⁹⁷ La dotación para buen número de misas que dejó impuestas fue de 32 reales sobre sus bienes (Archivo y legajo cit., fol. 26 v. del año 1712).

⁹⁸ Archivo cit., leg. c-5-11.

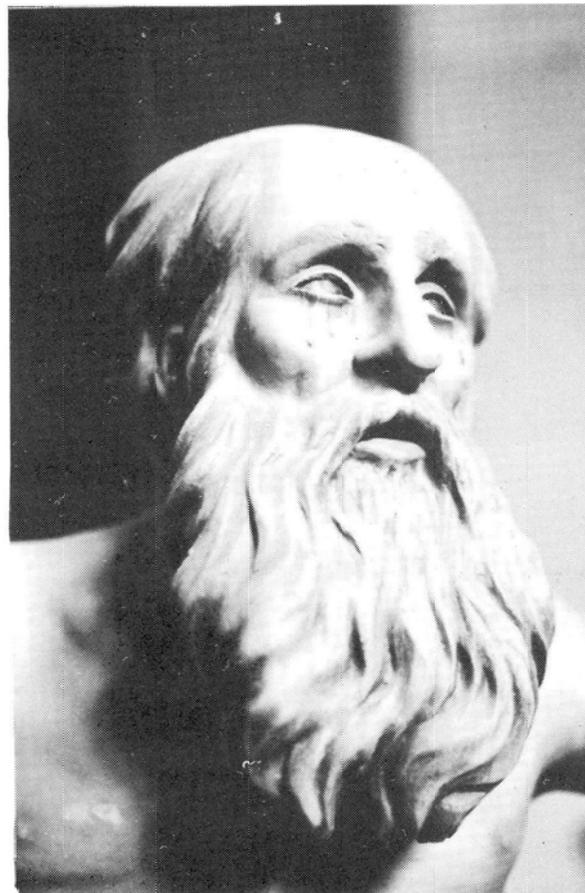


Fig. 8.—*San Jerónimo*. Convento de las concepcionistas de Garachico.

LA ENSEÑANZA PÚBLICA IMPARTIDA EN EL COLEGIO

Según el compromiso de los agustinos, al comenzar el colegio ya se iniciaron las clases de Latinidad y de Gramática, mañana y tarde, con la promesa de también añadir los de Artes, cuando hubieran jóvenes capaces para ello y los recursos mejoraran. También se impartía la doctrina cristiana, según lo estipulado en las constituciones. Como según éstas la docencia estaría a cargo personas doctas, durante un tiempo el convento se convirtió en un foco de intelectualidad. Pero principalmente a causa de los dos incendios sufridos y las dificultades para su reedificación, este papel en la enseñanza fue decayendo hasta llegar a desaparecer en los primeros años del siglo XIX. También la comunidad quedó muy reducida, por contar en 1805 solamente con cinco frailes profesos (tres sacerdotes y dos legos).

Las protestas por incumplirse las constituciones fundacionales llegaron a elevarse por medio del síndico personero de la isla, don Francisco Díaz Rixo, a la Junta Suprema de Tenerife, pero sin lograrse un resultado positivo. Martínez de Fuentes resume así el recurso:

«Garachico goza desde el año 1640, por la Real Cédula de Felipe IV, dada a 5 de septiembre de dicho año, del establecimiento de un colegio para la enseñanza pública en el convento de los padres agustinos, a quienes se les concedió su fundación..., por haberse los religiosos obligado a la enseñanza de las cátedras de latinidad, filosofía, teología y aun primeras letras. De este carácter de colegio goza hasta el día de hoy, pues su prelado se llama rector, pero no más que el nombre, habiéndose hecho continuas solicitudes en todos los capítulos provinciales agustinos, para que se haga cumplir el objeto de la fundación, y éstos para aquietar al pueblo, señalan uno u otro de sus religiosos para estas cátedras, pero o envían ineptos, o si son gratos no duran en el colegio. Así han abandonado la enseñanza pública, sus constituciones y sus deberes, a pesar de hallarse el colegio dotado con más de mil pesos de renta para mantener cuatro religiosos, de los cuales el rector sea catedrático»

tico de teología, el vicerrector, de filosofía; otro de gramática y otro de primeras letras. ¿Pues por qué los padres agustinos no han de cumplir con sus deberes a que se hallan obligados por constitución, por dotación, por fundación y por promesa? Dicen que no tienen religiosos que quieran venir. Pues qué, ¿ésta es materia de voluntariedad o de estrecha conciencia? Además consta que hay en la provincia religiosos de mucha aptitud, pero, suponiendo que no los hubiese, debía el supremo gobierno hacer que este convento-colegio cediese sus rentas y sus casas a eclesiásticos seculares capaces de desempeñar estos deberes. Continuamente acuden jóvenes de los pueblos, aun de muy lejos, en busca de enseñanza y no hallan en el convento-colegio un religioso que les ponga un libro en la mano, teniendo que recurrir a los eclesiásticos seculares, y han encontrado en ellos maestros muy aptos de latinidad, de retórica, de filosofía y teología, que son los que dan en el día instrucción, sin más interés que la beneficencia del prójimo, mientras que el colegio de los padres agustinos se pasa gozando de sus pingües rentas, sin enseñar una sílaba. Ruégasele se le obligue a los padres agustinos a formar una regular y decente academia del colegio de San Julián de Garachico, pues no se trata de una nueva erección de edificio nuevo para su ejercicio, ni del real privilegio para su establecimiento, ni de dotación de cátedras. Todo está ya hecho. Lo que falta son catedráticos. Los padres agustinos deben ponerlos aptos, fijos y llenos de interés y de celo, para el bien de la juventud, y si no los quieren poner o no quieren obligarse al oficio de beneficencia y caridad, deben ser compelidos a ello, o que cedan la dotación y la casa-colegio a seculares que desempeñen sus veces.» Según Martínez de Fuentes, una de las causas por las que continuó aquella situación apática del colegio y no se dio respuesta a la reclamación se debía a que uno de los secretarios de la Junta Suprema de Tenerife era un fraile agustino que no se sentiría cómodo con este recurso⁹⁹.

⁹⁹ MARTÍNEZ DE FUENTES: *Op. cit.* Los diversos datos que de la historia del convento recogió este autor sirvieron a PASCUAL GONZÁLEZ REGALADO

El colegio fue clausurado en 2 de agosto de 1821, para ser nuevamente abierto en 17 de agosto de 1824, pero con motivo del incendio de 1825 ya no volvió allí la comunidad.

EL INCENDIO DEL COLEGIO EN 1825 E INICIO DE LA RECONSTRUCCIÓN

En 11 de febrero de 1825 un incendio destruyó totalmente el colegio con su iglesia ¹⁰⁰, en el que además debieron perderse parte de las imágenes, ornamentos y archivo; algunas cosas salvadas fueron depositadas en el convento de las concepcionistas y otras en casas de algunos seculares más allegados a los agustinos ¹⁰¹. Éstos inmediatamente proyectaron la reedificación y se dedicaron a recabar los recursos necesarios. De los trabajos iniciales se conservan las cuentas, correspondientes más o menos a los años 1830-1835, presentadas por don Felipe Adán y León, encargado de la vigilancia de la obra. En ellas figuran los nombres de Agustín Fleitas, Pablo Carballo y Antonio Cabrera, maestros carpinteros, y los pedreros José Melián, José Pérez y su hijo Juan, entre otros.

Como el número de religiosos había disminuido mucho, se pensó hacer un edificio mucho más reducido. Primero comenzaron por desenterrar los restos del incendio y demoler los viejos muros, ya que sería una casa terrera, con las celdas casi a la altura de la calle, alineadas hacia ella en número de cuatro, cada una con su correspondiente ventana, según podemos ver todavía; hacia la parte interior estaban la cocina, el refectorio y cuarto común. Todo esto se pudo levantar en aquellos años, incluso el campanario, pero no así la iglesia, que había

para sus artículos publicados en *El Día* con el título *Convento y colegio de San Julián, fundado en 1621*, 13, 19 de junio y 1 de julio de 1958.

¹⁰⁰ ALEJANDRO CIORANESCU: *Garachico*, Aula de Cultura de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife), 1966, p. 32.

¹⁰¹ En el oratorio de la familia de Ponte, frontero al colegio, existen imágenes que pertenecieron a los agustinos: la Dolorosa, San Juan Evangelista, Santa Catalina. También un sagrario de madera, adornado con pinturas relacionadas con la Orden.

quedado totalmente destruida, cuya reedificación se había pospuesto para una segunda etapa, que no pudo ponerse en práctica por la llegada de la desamortización y la clausura del colegio. El claustro, programado de forma cuadrada, de una sola planta, por ese motivo no se pudo instalar, pero materiales previstos quedaron inventariados en los documentos de desamortización, como era las dieciséis basas de piedra labrada en que habían de apoyar los pies derechos de madera, y sus correspondientes zapatas, para hacer descansar las vigas del alero. Por ello vemos que en cada uno de los lados iban cuatro soportes solamente, lo cual nos da un patio no muy grande (figuras 10-14).



Fig. 9.—Convento de los agustinos. Garachico.



Fig. 10.—Antiguo convento de San Agustín. Garachico. La parte del edificio cubierta de azoteas corresponde a la vivienda que vino a levantarse en parte de lo que ocupaba la iglesia.



Fig. 11.—Antiguo convento de San Agustín. Los tejados corresponden a las celdas. La huerta de platanera se halla en el espacio que ocupaba el patio y claustro.

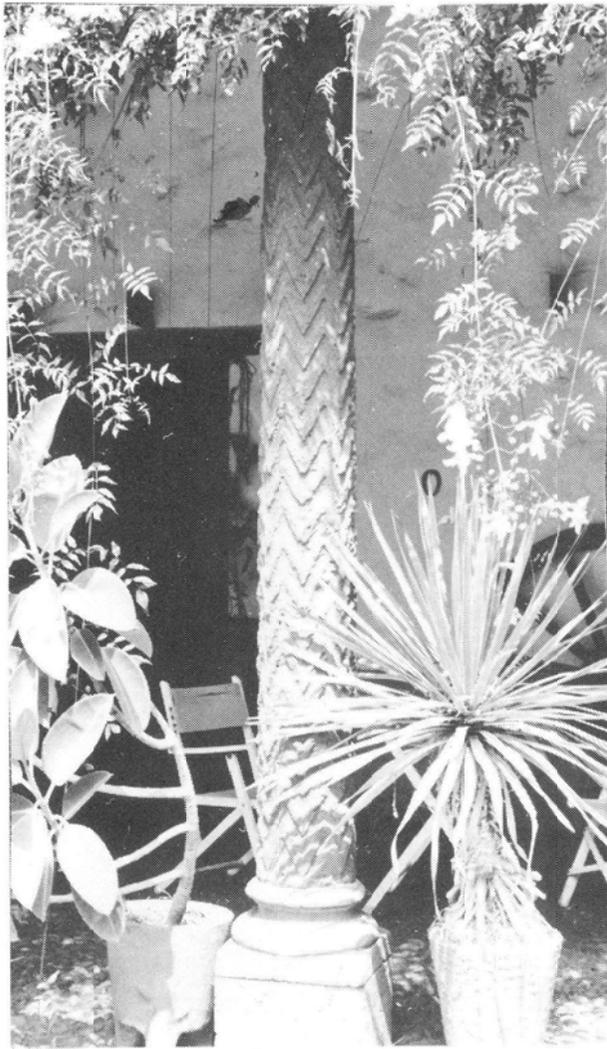


Fig. 12.—Columnas procedentes de la antigua construcción del convento de los agustinos de Garachico, hoy en el patio de la vivienda que se levantó en el sitio de la iglesia.



Fig. 13.—Detalle de antiguos arcos de cantería del convento de los agustinos de Garachico, situados en la zona de las celdas.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Carta de pago de Antonio Olbarán a favor del capitán don Melchor Prieto, por sus trabajos en la capilla mayor del colegio

En el lugar de Garachico desta ysla de Tenerife en quince dias del mes de septiembre de mil y seiscientos cinquenta y seis años, ante mi el escribano publico y testigos infraescritos paresió Antonio de Orbaran maestro de escultor y carpinteria residente en este Lugar al que doy fe conozco e dixo que el asse una capilla a el capitan don Melchor Lopes Prieto de Ssa en su Colegio de san Julian en el dicho lugar, de la orden de San Agustín en todo lo que tubo que haser de carpintería, escultura, talla y pintura y florones de pechinas dorados y la estatua de nuestra Señora de los Reyes questa en el almisate y asi mesmo puso el otorgante el oro que fue menester para estas piasas referidas por que los demas florones que son ocho y la tarja en almisate no fueron de su cuenta ni obligasión el dorarlos por que los doró Isabel Agustina (?) y asi mismo a fecho este otorgante un escudo de armas con su orla que es el que está ensima del hueco de la tribuna y así mesmo toda la obra questa hasta oy fecha para la tribuna que toda esta obra es en la capilla mayor y su correspondencia a la tribuna en el dho colegio, por todo lo qual de obra, de manos, olio y tinta y oro se conbinieron y consertaron en este e son que con el dicho capitan Don Melchor Lopes Prieto de Ssa en dies y ocho mil setesientos y cinquenta reales, los quales le a pagado el susodicho capitán Don Melchor Lopes Prieto en dineros de contado, libransas y otras partidas feniquitos y cartas de pago de dicha cantidad y de dicha obra y por ser justo otorga y conose aber resivido los dichos dies y ocho mil setesientos cinquenta reales de que parese ser se dava y dio por bien contento y entregado a su boluntad sobre que renunció las leyes delentrega... y lo firmo el dicho otorgante y fueron testigos Salvador Gonzales Rijo... vecino de San Juan del Reparó y Juan Rodríguez pelado y Juan de Torres vecinos y presentes en este lugar sobre renglon de manos-vale.

Firmado: Antonio de Obaran.

Ante mi, Hernando Yanes Machado, escribano público.

(Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, legajo 2130, Garachico, Hernando Yanes Machado, folio 218 del año 1656.)

Cuentas presentadas por don Felipe Adán en las obras iniciales de reconstrucción del colegio (1830-1835)

Agustín Fleitas, maestro carpintero, como encargado por don Felipe Adán del cuidado de trabajos y cuenta de los días de jornal de pedreros y peones empleados en la fábrica del colegio, que paga don Felipe Adán desde el 4 de noviembre de 1830, hasta el final de diciembre, fueron de 81 pesos, 6 reales de plata y 8 cuartos, de la siguiente manera:

- 3 pesos y 2 reales de plata al pedrero, por 8 días, y 3 cuartos a otro, a 3 reales de plata diarios.
- 2 pesos, 7 reales de plata y 51 cuartos, por 4 días, que ganó el pedrero José Melián, a cinco fiscas.
- 3 pesos, 3 reales y medio de plata, al maestro Nicolás Baeza, en 5 días y medio, a 5 reales de plata.
- 2 pesos, 2 reales de plata y 5 cuartos, por 5 días y medio, al pedrero Francisco Cordobés.
- 69 pesos, 6 reales de plata, ganados en el mismo tiempo, a dos reales de plata diarios a los peones siguientes: Pepe Arbeja, por arrasar lo alto; Francisco Pina, por lo mismo, 30 días; José Martín Alayón, 20 días, desentullando y al agua; José Chasnero, 17 días, que también arrasó junto con su hijo; Pedro Álvarez, 20 días y medio; Francisco Forte, 6 días, a dos reales de plata, porque se molió el hombro con el cesto y trabajaba menos; José Agustín Rivas, un día; Francisco de León, 26 días; Francisco de León, 26 días; Jerónimo Alegría Alegría, 16 días y medio; Pepe Chicharrero, 8 días; Juan Morales, 20 días; Agustín Morales, 16 días; Felipe de la Cruz, 19 días; Pantaleón Díaz, 2 días; Antonio Adán, 24 días; José Capelo, 7 días; Agustín Gomero, 11 días; Matías el de Icod, 5 días.
- 12 reales de plata que se pagaron a 3 peones que sacaron arena, en 3 días y traerla al convento, además de 3 reales de plata en vino y aguardiente.
- 3 reales de plata y 2 cuartos, en brindis a Francisco Pina y Antonio Adán, por guardar la madera mientras no se tapó la cocina.
- 2 pesos y 2 fiscas, por 12 sogas compradas a José Velázquez y una a José Manuel, a dos fiscas.
- 32 cestos de piedra, a fisca, comprados a Antonio Martín de la Vega, incluso 6 que vendió doña Josefa Forte, a medio duro.
- 3 pesos y un tostón, por 2 escaleras grandes y 2 pequeñas, compradas a Juan González, de La Guancha.
- 9 reales de plata y 85 cuartos y medio, por la pestillera de la despensa, llave, almella y cerrojo de la cocina.
- Medio tostón, por regar las 20 fanegas de cal que vinieron de El Puerto.

Estas cuentas fueron firmadas por José de Manzano López, el 31 de diciembre de 1830.

Según recibo dado por los maestros carpinteros Agustín de Fleitas, Pablo Carballo y Antonio Cabrera, a don Felipe Adán, como apoderado con colegio, por la entrega que les hizo de 36 pesos. 1 real de plata y 2 cuartos y medio, ganados en la fábrica del dicho colegio, de la siguiente manera:

- 13 pesos, 5 reales de plata y 12 cuartos y medio dados al primero por 21 días y medio de trabajo, de los que 16 días le fueron pagados a 5 reales de plata y los otros 5 días y medio a duro.
- 13 pesos y 3 reales y medio de plata ganados por el segundo, en las mismas condiciones, a 5 reales de plata.
- El tercero a los maestros referidos recibió 9 pesos y 8 cuartos, por 14 días y medio, en las mismas condiciones, a 5 reales de plata, desde el 13 al 31 de enero.

Este recibo fue firmado en 1.º de enero de 1831.

Existe un recibo dado por José Manuel de la Cruz, por 20 fiscas por el alquiler de otras tantas sacas, para que Fernando Benítez trajera desde El Puerto 20 fanegas de cal. 6 de julio de 1831.

Don Felipe Adán entregaba a Gaspar Benítez 4 pesos y medio, por una ripia que tomó de la casa denominada de Bautista, para forrar la cocina del convento que se estaba reedificando. 2 de enero de 1831.

Agustín Fleitas, como encargado de los trabajos del colegio, para vigilar a los maestros pedreros y peones, certifica que don Felipe Adán le entregó en el mes de febrero 45 pesos, 6 reales de plata y 2 cuartos y medio, por el trabajo de los oficiales pedreros. Se citan los siguientes: Nicolás Cordura, José Melián y el maestro Pérez y su hijo Juan. 45 pesos, 5 reales de plata y 9 cuartos ganados por 11 peones en dicho mes: Antonio Adán, en 10 días, 12 reales y medio, por amasar barro, y 11 días y medio desentullando; Francisco León y Matías el de Icod por amasar barro y desentullar; Agustín gómera, de peón de andamio; Pedro Álvarez, José Capelo, Domingo Carballo, Francisco Pina, Juan Morales, dedicados al barro, y Felipe de la Cruz y Felipe Capelo.

- 5 pesos y 1 real y medio que costaron 3 tiros de plumas y machinales para andamios, 12 cestos comprados a Antonio Matías, 2 sogas, 1 tostón y 2 cuartos.

- 4 reales de plata, por las latas que trajo Agustín Morales para devolver al maestro Francisco Pérez, por las que prestó para arrasar las paredes del convento, y 1 tostón en vino a los que cuidaron y llevaron las 40 fanegas de cal que prestó don Manuel Monteverde, desde Los Chorros al convento.
-

Gaspar Benítez recibió de don Felipe Adán la cantidad de 9 pesos corrientes, valor de 1.877 tejas que vendió, para cubrir la cocina del convento. 30 de enero de 1831.

Agustín Fleitas, Pablo Carballo y Antonio y José Cabrera, como oficiales de carpintería, recibieron de don Felipe Adán 38 pesos, 6 reales de plata y 13 cuartos y medio, ganados en la fábrica del convento, por el trabajo de labrar madera, hacer huecos y puertas. 1.º de marzo de 1831.

Recibo de Francisco Gutiérrez, pedro, en su nombre y en el de sus compañeros, a favor de don Felipe Adán, por la entrega de 49 pesos y 13 cuartos, ganados durante el mes de febrero por hacer paredes. Figuran los nombres de Nicolás Cordura, Francisco Cantidad, José Melián, el maestro Pérez y su hijo Juan, Antonio Adán, Francisco de León, Matías el del Molino de Icod, Agustín gomer, Agustín Morales, Juan Morales, Pedro Álvarez, José Martín Alayón, José Capelo, Felipe Capelo y Francisco Pina. 1.º de marzo de 1831.

Francisco Gutiérrez da recibo a don Felipe Adán, por los pagos de su trabajo y el de sus compañeros, durante el mes de marzo, que eran el maestro José Pérez y su hijo Juan, Nicolás Cordura y Francisco Cantidad, por 53 pesos, 2 reales de plata y 13 cuartos y medio. 1.º de abril de 1831.

Recibo otorgado por Pablo Carballo, Agustín Fleitas, Antonio Cabrera y José Cabrer Duarte, como oficiales de carpintería, a favor de don Luis Adán, por 58 pesos, 7 reales de plata y 13 cuartos y medio, por su trabajo en el mes de marzo.

- Don Felipe Adán entregó también 5 pesos y medio al herrero Jerónimo y a su cuñado Matías, por hacer clavos durante ocho días, a medio duro diario.

- 2 reales de plata y 3 cuartos, por el brindis por hacer la faja de las celdas por la calle y escobas para barrer.
 - 3 reales de plata por hacer las ventanas y 12 reales de plata y 5 cuartos, por carbón.
 - 54 pesos, 5 reales de plata y 9 cuartos, a los peones, de la siguiente manera: Agustín Morales, 2 reales de plata y un cuartillo de vino, por 14 días y medio; Agustín el gomero, lo mismo, por 23 días y medio, incluso 5 días amasando cal; Francisco León, los mismos días y jornal; Matías el de Icod, íd.; Francisco Pina, íd., Benito Cerpas, José Capelo, José Martín Alayón y Francisco Forte, cargando agua. 1.º de abril de 1831.
-

Francisco Gutiérrez y sus compañeros pedreros José Pérez y su hijo Juan Nicolás Cordura se daban por pagados de don Felipe Adán de 42 pesos y 5 reales y medio de plata, por su trabajo durante el mes de abril. 1.º de mayo de 1831.

Pablo Carballo, Agustín Fleitas y Antonio y José Cabrera, se dieron por pagados del mismo, de 47 pesos y 1 fisca, por el trabajo de labrar la madera durante el mes de abril.

- 12 pesos y medio a Jerónimo el herrero y a su cuñado Matías, por el trabajo de hacer clavos.
 - 45 pesos, 7 reales de plata y 12 cuartos y medio, dados a los peones por su trabajo: Juan Morales, Agustín el gomero, Francisco León "El Pito", Matías García, Francisco Pina, José Capelo y Francisco Forte. 1.º de mayo de 1831.
-

Francisco Gutiérrez, José Pérez y Nicolás Cordur, oficiales de pedrero, se dan por pagados de Adán, de 31 pesos y 7 reales de plata, ganados en el mes de mayo. 1.º de junio de 1831.

Pablo Carballo, Antonio Cabrera, Agustín Fleitas y José Cabrera, oficiales de carpintería, se dan por pagados de Adán, por 25 pesos y 1 real de plata, por sus trabajos en mayo.

- 3 pesos y 2 fiscas, al maestro Jerónimo y su cuñado, más 6 reales para 6 y medio cuarto de carbón para la fragua.
- 30 pesos y 1 real a los peones Juan Morales, Agustín el gomero, Pedro Álvarez, Francisco León, Matías García, José Capelo, Francisco Pina y Francisco Forte. 21 de mayo de 1831.

Francisco Gutiérrez, el maestro José Pérez y Jerónimo Rodríguez, pedreros, reciben de Adán 3 pesos y 1 real por el jornal del trabajo en el resto de la fábrica del refectorio y cuarto común del convento, a principios de junio.

- 2 pesos, 6 reales de plata y 13 cuartos y medio a los siguientes peones: Juan Morales, Matías Osorio, Pedro Álvarez y Francisco Forte. 5 de junio de 1831.

Agustín Fleitas y Antonio Cabrera, oficiales de carpintería, reciben de Adán 14 pesos, 13 reales de plata y 2 cuartos y medio, por su trabajo durante el mes de noviembre en labrar forro y forrar las dos celdas primeras del convento.

- 6 reales de plata a José Martín Alayón, por su trabajo de 3 días como peón subiendo forro.
- 5 pesos, 2 reales de plata y 2 cuartos, por la compra de clavos de forro al Quebrado de La Guancha y su hijo, a 4 reales bellón el ciento. 18 de noviembre de 1831.

Juan Capote Jorge recibe de Adán 334 pesos, 1 real de plata y 5 cuartos, por la madera entregada para el convento, según licencia que se sacó para ella, de la que sólo quedaba un resto en su poder, que le había de entregar al terminar el mes de junio:

- 59 tiseras, a 2 reales de plata.
- 38 vigas, a peso.
- 74 vigotes, a 4 reales y medio de plata.
- 13 suellas, a 4 reales de plata.
- 8 tablones, a 8 reales de plata y fisca.
- 18 docenas y media de forro, a 3 pesos.
(entrega 6 de septiembre de 1831)
- Una docena de forro, a 3 pesos.
- 27 vigas, a peso.
- 23 tiseras, a 2 reales plata.
- 92 vigotes, a 4 reales de plata.
- 3 tablones, a 8 reales plata y fisca.
- 21 piezas, a medio tostón.
(entrega el 16 de dicho mes y año)
- 9 docenas y cuarta de forro, a 3 pesos docena.
(entrega en 14 de octubre de 1832)
- 8 docenas y media de solladio, a 6 pesos docena.
- 3 docenas y 3 cuartas de forro, a 3 pesos.
- 1 docena y siete pulgadas de solladio averiado, a 3 pesos y medio.
- 9 pilares, en 10 pesos y medio.
(entrega en 23 de junio de 1832)

El recibo está extendido en Garachico, a 23 de junio de 1833.

José Álvarez Quintero recibió en 12 de septiembre de 1831, por parte de Adán, 89 pesos y 7 reales de plata, por 8.990 tejas, a 5 pesos el millar; 17 pesos y medio por el acarreto.

Agustín Fleitas, maestro carpintero, recibió de Adán 27 pesos, 4 reales de plata y 5 cuartos, por el jornal de 41 días y medio, a medio duro diario, por labrar pilares, vigotes, tabicas y fechaes para el corredor y refectorio, en diversos días en los meses de marzo, abril y mayo. 23 de mayo de 1833.

14 duros, por 7 palos de a tres vigas, que se compraron para pilares del convento, a Gaspar Benítez. 25 de mayo de 1833.

Domingo Hernández Gutiérrez se dio por pagado de Adán, por 10 pesos por la venta de 16 fanegas de cal, a 5 reales de plata la fanega.

Medio duro por media docena de cestas compradas a Josefa Jorge¹⁰².

Los bienes del convento al producirse su clausura

Con motivo del inventario de los bienes del Colegio, iniciado en 12 de octubre de 1835 por don Lucas Rodríguez, como comisionado administrador del ramo de Amortización del Partido de Daute; don Antonio Martín de Ocampo, administrador de bienes de esta ciudad, y don Antonio Monteverde, como encargado por el Gobierno Civil de esta provincia de Canarias, con asistencia de don Felipe Adán y León, apoderado y administrador de los fondos y rentas del convento y para su fábrica, se reunieron los susodichos en uno de los cuartos recién hechos después de la reedificación que se venía efectuando, a causa del incendio del edificio en 1825. Este inventario nos da los siguientes datos:

¹⁰² Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Agustinos de Garachino, C-5-9-, fols. 2 a 26.

Fincas rústicas

- Una hacienda de viña y arbolado, denominada "de la Isleta", en Los Silos, donada al convento por el licenciado Bartolomé Lorenzo Guzmán, en 24 de diciembre de 1641, por escritura ante Mateo del Hoyo. Estaba a partido de medias con José González del Pino.
- Unas tierras de sembrar en La Montañeta, obtenidas de la familia Bestre. Las tenía a renta de 20 pesos anuales, Juan Báez López, de aquella vecindad.
- Tierras de sembradío, en Las Lagunetas de El Palmar (Buena-vista), y otras en esta misma localidad, en El Calvario, también a renta por 50 pesos anuales, a José Álvarez Quintero.
- Un pedazo de viña en Interián, Garachico, obtenida por la donación que hizo don Juan Prieto del Hoyo, por escritura de 29 de noviembre de 1691, ante Francisco Fernández. Esta viña se tenía a medias con Cecilio Francisco al tiempo del inventario.
- Otro pedazo de viña, en la misma situación, por el mismo donante anterior, que hace a medias el referido José Álvarez Quintero.
- Un pedazo de viña, en Los Silos, a medias perpetuas con Pablo López, obtenida por el convento mediante donación.
- Un pedazo de viña, en La Jordana, en la feligresía de San Pedro de Daute, en posesión de los herederos del beneficiado y vicario que fue de Icod don Juan Hernández Cordura, con cargo de las medias perpetuas a este convento y derecho al lagar. Fue dado a medias perpetuas por doña Juana Prieto a Juan González Corujo, en 9 de julio de 1682, ante Francisco Fernández, fol. 318 v.
- Otro pedazo contiguo a la anterior viña, que tenía a medias perpetuas doña Bienvenida Martín o sus hijos, con derecho al referido lagar.

Tributos de trigo

- Uno de 10 fanegas, impuesto sobre unas tierras en Vilaflor, en Jama, que lo obtuvo el convento por Manuel Barroso, según escritura ante Mateo del Hoyo, en 13 de octubre de 1645. Se cobraban al momento del inventario solamente dos fanegas, que pagaba José Agustín Fumero, ignorándose la causa de la rebaja.
- Otro tributo de 6 fanegas de trigo sobre tierras en el Valle de Santiago, en El Lomo del Tierno, según escritura otorgada por María Sánchez a favor de Leonardo de Sotomayor, ante Baltasar de Xexas, en 27 de diciembre de 1594. El convento obtuvo el tributo por la donación del licenciado Guzmán. Pagaban los herederos de Bartolomé García.

- 6 fanegas de trigo sobre unas tierras en El Palmar de Buenavista, según la escritura otorgada por Andrés de Baesa a favor de Juan Rijo, en 5 de agosto de 1625, ante Salvador Pérez de Guzmán, y obtenida por el convento mediante la donación del licenciado Guzmán.
- 7 fanegas de trigo sobre tierras en Arquayo (Valle de Santiago), dadas a tributo por Juan López de Valdivieso, a favor de Gaspar Rodríguez, según escritura en 12 de agosto de 1616, ante Gaspar Delgadillo. También obtenida por el convento mediante la donación del licenciado Guzmán.
- 2 fanegas y media de trigo, sobre tierras de Arguayo, dadas a tributo por Gaspar González a favor de Lucía Pérez y Cristina Hernández, en 30 de septiembre de 1602, ante Pedro Méndez de León. También por donación del licenciado Guzmán.
- 3 fanegas de trigo en tierras de Guía, en Tejina, que fueron dadas a tributo por María Hernández a Lucas Hernández Amador, en 3 de septiembre de 1631, ante Gaspar Delgadillo. Por donación del licenciado Guzmán. Pagaban Antonio Díaz y otros.
- 7 fanegas y media de trigo sobre tierras en Taco, Buenavista, que Bartolomé Delgado dio a tributo a Juan Mora, por escritura de 21 de octubre de 1544, ante Cristóbal Hernández. Donación del licenciado Guzmán. Pagaban don Manuel Monteverde, las monjas Concepcionistas de Garachico, y el presbítero don Roque Monteverde y otros.
- 4 fanegas de trigo sobre tierras en Las Lagunetas de El Palmar, Buenavista, dadas a tributo por este colegio a Juan Gómez, en 7 de noviembre de 1652, por ante Juan del Hoyo. Procede de la donación del licenciado Guzmán. Lo pagaba el marqués de Celada y otros.
- 2 fanegas y media en tierras de El Palmar, donde dicen Masapecas. Fueron dadas a tributo por Bartolomé Sánchez y Catalina Martel a Manuel Álvarez, en 20 de abril de 1594, ante Baltasar de Xexas. Donación del licenciado Guzmán. Pagaba Antonio Segovia.
- 6 fanegas sobre tierras de El Palmar, en Las Lagunetas, Buenavista. Lo obtuvo el convento por donación de Francisco de Guía Fajardo a favor de su hijo fray Pedro de Mora, según escritura de 30 de diciembre de 1681, ante Pedro Hernández de Vergara. Se desconocía quién tenía que pagarla.
- 25 fanegas de trigo y dos de cebada, parte de 33 fanegas de trigo morisco y tres de cebada que se pagaban por unas tierras en el pago de Tejina, Guía, que Alonso de Aguiar dio a tributo a Bartolomé Díaz Gam, por escritura de 4 de febrero de 1602, ante Salvador Pérez de Guzmán. El tributo lo obtuvo el convento por donación del licenciado Guzmán. Al momento del inventario se hallaban reducidas a doce fanegas de trigo morisco, por hallarse desmejoradas las tierras, y las

- tomó a tributo don José Martínez Ocampo, en 7 de febrero de 1834, ante el escribano de La Laguna José Quintero y Párraga.
- 6 fanegas y media de trigo, dos decenas de (...) y dos de membrillos, sobre unas tierras en El Miradero de Icod, que Juan Méndez y doña María Pérez de Guzmán, su mujer, dieron a tributo a Melchor Rodríguez Castellano, vecino de Icod, por escritura ante Martín de Palenzuela, en 11 de noviembre de 1616. Donación del licenciado Guzmán. Pagaban don Lorenzo Beltrán y doña Catalina Bethencourt y Castro, vecinos de La Orotava.
 - 12 fanegas de trigo, en tierras de Los Barros de La Culata, Garachico, que el capitán Julián Moreno Clavijo y su mujer, Ana María López Prieto, como patronos y fundadores del colegio, se las donaron, por escritura de 16 de enero de 1621, ante Gaspar Delgadillo. En el momento del inventario pagaban don Antonio Prieto Ponte.
 - 6 fanegas de trigo en un pedazo de tierra en La Hoya Grande, en La Guancha, dada a tributo por Asencio Díaz a Domingo Ravelo, en 4 de octubre de 1666, ante Alonso Viera, escribano de La Orotava. Asencio Díaz vendió el tributo al capitán Juan de Orúe, el cual junto con su mujer, Margarita de Angelin, lo cedió al convento, según escritura de testamento, en 10 de enero de 1690, ante Mateo García de la Guardia. Lo pagaba doña María Alfonso, viuda de don Nicolás Estévez de la Guardia y don José Cúllen.
 - 9 fanegas de trigo en tierra de El Tanque, que Juan de Baesa, con poder de su mujer, las dio a tributo a Ana Martín, viuda de Melchor Rodríguez; a María Melchora, mujer de Melchor González, y a otros por escritura de 17 de enero de 1611, ante Palenzuela. El convento las obtuvo por donación del licenciado Guzmán.
 - 1 fanega de trigo en tierras situadas en El Pico de Martín González, en El Tanque, dadas a tributo por Blas Pérez a favor de Salvador Velázquez, en 27 de abril de 1637, ante Hernando Yanes Machado. También donación del licenciado Guzmán. Se desconocía quién lo pagaba.
 - 4 fanegas de trigo, en El Rodeo y Lance, en El Tanque, según se deduce de la escritura otorgada por Salvador Pérez y Margarita Álvarez, en 7 de septiembre de 1654, ante Juan del Hoyo, y de 24 de diciembre de 1650, ante Mateo del Hoyo. La obtuvo el convento por la legítima del religioso fray Pedro Pérez, como consta de su testamento otorgado en 4 de junio de 1670, ante Francisco Fernández. Al momento del inventario se ignoraban las fincas y quiénes deberían pagar.
 - 8 fanegas y media de trigo sobre varios pedazos de viña en Las Casas, El Tanque, que parte de ellas dio a tributo Marcos Pérez, labrador, a su hijo Juan Francisco, por el canon de dos fanegas, a 29 de octubre de 1626, ante Salvador Pérez de Guzmán; Blas Pérez, a Francisco Pérez, ante dicho escribano, en 11 de julio de 1628. El capitán Luis de Acosta dio este tri-

buto a Antonio Francisco, por dos fanegas de trigo, ante el escribano Juan Pérez Ramos, en 27 de junio de 1681, y el mismo Blas Pérez dio a Salvador González Grillo, por otra escritura de 24 de enero de 1639, ante Hernando Yanes Machado. Estos tributos de trigo los obtuvo el convento por donación del licenciado Guzmán, y los dio nuevamente a tributo a Domingo Fernández de la Cruz, portugués, por cuatro fanegas y media de trigo, según escritura de 29 de marzo de 1691, ante Pedro Hernández de Vergara. No se cobraba al tiempo del inventario más que un almud y ocho cuartillas, que pagaban los herederos de Antonio González del Pino, a quien dicho convento dio el tributo, del resto de tierras que quedaron libres del volcán de 1706, según escritura ante Benancio Pérez, a 17 de enero de 1761.

- 3 fanegas de trigo, en tierras en El Tanque, que el capitán Salvador Hernández dio a tributo a Gaspar Martín Franchi, en 7 de febrero de 1667, ante Juan Pérez Barrios. El convento lo obtuvo de la legítima del religioso fray Pedro Alejandro de San Jerónimo. No se sabía quién lo pagaba.
- 4 fanegas de trigo, en tierras en El Tanque, dadas por Salvador Hernández a tributo a Miguel Hernández, vecino de Erjos, por escritura ante Juan Pérez Ramos, en 7 de febrero de 1667. Llegó al convento por la legítima del religioso fray Alejandro. Se desconocía quién tenía que pagarlo.
- 1 fanega de trigo, en tierras donde llamaban "lo de Águeda Fernández", en El Tanque, que las dio a tributo doña Ana Brier a Francisco González Carballo, en 1.º de abril de 1680, ante Francisco Fernández. El convento obtuvo el tributo de doña Ana Brier, según escritura de donación de 21 de junio de 1696. Se desconocía quién lo pagaba.
- 1 fanega de trigo, en tierras de San Juan del Reparo, Garachico, en La Cancela, que doña Ana Brier entregó a tributo a favor de José Francisco, en 15 de marzo de 1682, ante el escribano Francisco Fernández. Doña Ana Brier lo donó al convento. Al parecer lo deberían pagar al tiempo del inventario los herederos de Bernabé de Ávila y los de don Nicolás de León.
- 1 fanega de trigo, en tierras de Las Cabezadas, San Juan del Reparo, las que Sebastián González Belsa dio a tributo a Salvador Pérez, según escritura ante Mateo del Hoyo, en 28 de julio de 1681. Pasó al convento por la capellanía del capitán Luis de Acosta, según escritura ante Pedro Hernández de Vergara, en 16 de octubre de 1696. Lo pagaban los herederos de Bernabé de Ávila y de don Nicolás de León.
- 3 fanegas de tierra, en tierras de El Tanque, que Luis Benítez e Isabel de la Cruz, su mujer, dieron a tributo a Blas Pérez, por escritura en 29 de diciembre de 1626, ante Gaspar Delgadillo. Vino a pertenecer al convento por la legítima del hermano fray José Francisco, lego en dicho colegio, según escritura de 20 de julio de 1702, ante el escribano Pedro

- Hernández de Vergara, con encargo de unas misas a Santa Clara. Se desconocía quién lo pagaba.
- 11 fanegas, sobre unas fincas en Tierra del Trigo, Los Silos, que fue del convento por la donación del licenciado Guzmán. Al parecer lo permutó el convento con el capitán Luis de Acosta, según escritura de 30 de septiembre de 1688, ante Pedro Hernández de Vergara, por otros tributos de El Tanque, de que se habla en lo siguiente.
 - 7 fanegas de trigo en Ruigómez, que Martín González dio a tributo a Simón Martín, en 1.º de septiembre de 1583, ante Lucas Rodríguez Sarmiento. Perteneció al convento por la permuta antes citada. Lo pagaba el subcolector de capellanías vacantes don José Aguilar Martínez, de este partido.
 - 2 fanegas y media de trigo en tierras de El Tanque, que el capitán Luis de Acosta dio a Juan Donis y a Juana Betancor, su mujer, por escritura de 23 de octubre de 1688, ante el escribano Francisco Fernández. Perteneció al convento por la permuta, como el anterior. Estas tierras estaban situadas en el lugar denominado Las Casas y pagaba José Rodríguez Carballo y otros.
 - 3 fanegas de trigo en tierras de El Tanque, en El Natero, que Pedro González Betancor entregó a tributo a su hermano Gaspar Díaz, en 23 de noviembre de 1650, ante Hernando Yanes Machado. Esto incluía una fanega que Tomás González impuso perpetuamente sobre todos sus bienes donde llaman Los Reventones, en 28 de junio de 1703, ante Pedro Hernández de Vergara. Vino a pertenecer al convento por la imposición del capitán Luis de Acosta. Se ignoraba quién lo pagaba.
 - Tributo de 2 fanegas, que se hallaba confundido, porque las tres fanegas que en El Tanque estaban afectadas a otro tributo anterior por permuta a favor de Conrado de Brier, y no alcanzó su valor a (...).
 - 3 fanegas de trigo, en tierras en Buenavista, que Fernando Díaz entregó a tributo a Cristóbal Díaz, su hermano, según escritura de 15 de noviembre de 1611, ante Martín de Palenzuela. El licenciado Guzmán lo obtuvo en la misma fecha y ante el mismo escribano. Se efectuó una rebaja de una fanega y donó las dos a este colegio. No se cobra por estar las tierras inutilizadas, situadas en una montañeta.
 - 10 fanegas, en tierras de La Juncia, Los Silos. Pertenecieron al convento por herencia del padre fray Pedro del Jesús, y las dio a tributo a Antonio González Manso, en 19 de agosto de 1703, ante Pedro Hernández de Vergara. Al parecer eran las tierras que tenía a renta José Álvarez Quintero, por 14 fanegas.
 - 17 fanegas y media, en Tierra del Trigo, Los Silos, en fincas dadas a tributo por este convento a Salvador González Abad, por otro tributo de 9 reales al cuadrante de aquella parroquia, según escritura ante Francisco Fernández, en 4 de no-

- viembre de 1713. Lo pagaba Juan Javier Lorenzo y herederos de Catalina Manso.
- 2 fanegas y 3 almudes de trigo, en tierras de El Tanque, que el alférez Salvador Hernández entregó a tributo a Antonio Francisco, según escritura ante Juan Ramos de Montes de Oca, en 4 de diciembre de 1666. Se desconocía quién debería pagar.
 - 2 fanegas en el barranco de Las Palomas, de El Tanque, que el licenciado don Salvador Hernández dio a tributo a Lázaro Francisco, vecino de Los Silos, en 25 de noviembre de 1702. Se desconocía cómo llegó a pertenecer al convento ni quién lo pagaba.
 - 2 fanegas de trigo en El Palmar de Buenavista. Perteneció al convento por donación que le hizo doña Magdalena Franiel, marquesa de Las Palmas, en 1712, por su testamento ante Francisco Fernández. Este tributo estaba impuesto en un cercado en El Palmar que había comprado su hermana doña Jerónima, a María Afonso, por escritura ante el mismo escribano, en 1681.
 - 4 fanegas de trigo, que vendió don Juan Riquel de Angulo a Mateo González, por tierras en El Tanque, según escritura ante Francisco Hernández, en 29 de julio de 1679. Se desconocía cómo pasó a propiedad del convento y quién pagaba.
 - 4 almudes y medio de trigo, que pagaba Miguel Yanes, por unas tierras en La Juncia, Los Silos, según consta en la escritura de compra ante Iego de Morales, en 22 de junio de 1833.
 - 3 almudes de trigo, que pagaban los herederos de doña Agustina Martínez de la Cruz, vecinos de Los Silos, por unas tierras en La Juncia, de aquella jurisdicción.
 - 5 fanegas de centeno, sobre una viña y arbolado en La Florida, Icod, según escritura de 10 de marzo de 1711, ante Sebastián Díaz de Vasconcelos. Lo pagaba doña Agustina Chaves Cruz, del Realejo.

Tributos en dinero

- Tributo de 20 reales antiguos impuestos sobre unas tierras en El Carrisal, Buenavista, que el capitán Juan Méndez dio a tributo a Baltasar Dorta y María García, su mujer, en 30 de noviembre de 1641, ante Martín de Palenzuela. Pasó a propiedad del convento por la donación del licenciado Guzmán. Al tiempo del inventario lo debería pagar don Pantaleón Benítez de Lugo.
- 73 reales, 3 cuartos y 3 maravedís, por unas casas en La Asomada de Icod, frente a la capilla de los Dolores, que Alonso de Aguiar dio a tributo a Pedro Díaz, en 16 de julio de 1589, ante Juan Sáez de Gordejuela. Pasó a propiedad del convento por la donación del licenciado Guzmán. Se deducían de este tributo 10 reales que se pagaban a la iglesia parroquial de

- Icod. Le correspondía pagar a doña María y doña Juana Estévez, vecinas de Icod.
- 32 reales y medio, por memoria de Simón Guzmán, según su testamento de 31 de diciembre de 1701, ante Sebastián Díaz Vasconcelos. Se debería pagar por el mes de enero, pero se desconocía por quién.
 - 10 reales y medio que pagaba Sebastián Pérez, en unas tierras en Icod, en El Lomo Blanco. Existía un reconocimiento hecho por Pedro Francisco Padrón a favor de dicho Sebastián Pérez, ante Salvador Pérez de Tabora, en 1642, fol. 229. Perteneció al convento por la donación del licenciado Guzmán.
 - 2 tostones antiguos que pagaba Sebastián López Matavacas y otros herederos, en Icod, según consta de otra donación del licenciado Guzmán, que al parecer la heredó de su tío Alonso de Aguiar.
 - Los derechos y acciones que el sargento mayor don Gaspar de Rojas y Alzola donó a este colegio por la herencia de Ana Morena, como consta de la escritura de 13 de febrero de 1683, ante el escribano Pedro Hernández de Vergara. Se ignoraba en qué consistía.
 - Pensión de 4 ducados antiguos, impuestos sobre unas tierras en La Corte de la Nao, de Icod, que Alonso de Aguiar dio a Rodrigo Luis, en 1592, con cargo de 22 fanegas de centeno. El mismo Alonso de Aguiar las hubo por remate que pasó ante el escribano Juan Sáez de Gordejuela, en 1591. Pasó al convento por la donación del licenciado Guzmán.
 - Otra de 2.000 maravedís, en un solar y casa en Icod, que Gonzalo Yanes, labrador, dio a Pedro Hernández, cazador, ante el escribano Gaspar Martín, en 4 de agosto de 1561. Pasó al convento por la donación del licenciado Guzmán. El convento la vendió, con licencia del P. Provincial, a Antonio José Luís Madero, en 17 de octubre de 1798, ante Ignacio Ramírez.
 - 50 reales que impuso sobre todos sus bienes el padre fray Pedro Fernández, por su testamento de 25 de junio de 1674, ante Juan Ramos de Montes de Oca, con cargo de vísperas, misa cantada, sermón y procesión de San José.
 - 12 reales impuestos por doña Juana Prieto, por donación que otorgó ante Francisco Fernández, a favor de su sobrina doña Micaela.
 - 1.125 reales antiguos y las doce fanegas de trigo, citado anteriormente, por donación al convento efectuada por Julián Moreno y doña Ana María Prieto, como patronos, según escritura ante Gaspar Delgadillo, en 16 de enero de 1621. Al momento del inventario le correspondía pagar a don Antonio Prieto y Ponte.
 - 50 reales por una capellanía impuesta por Gaspar Lorenzo Fagundo en dos pedazos de viña, en Icod, según escritura de imposición de 13 de septiembre de 1661, ante Juan del Hoyo. Se ignoraba quién había de pagar.

- 10 reales que dejó doña Mariana Rijo, impuestos en una cadena de perlas, como consta de su testamento, de 20 de diciembre de 1704, ante Francisco Fernández.
- 200 reales impuestos sobre todos sus bienes por doña Juana Prieto del Hoyo, los cuales donó a su sobrina doña Micaela en 29 de noviembre de 1691, ante Francisco Fernández, y por su codicilo de 13 de septiembre de 1696, ante Sebastián Díaz.
- 55 reales, que impuso don Juan Riquel, sobre todos sus bienes, en 1.º de febrero de 1653, ante Hernando Yanes Machado. Lo pagada don Norberto de Torres.
- 52 reales, que obtuvo este convento del religioso fray Domingo Méndez, según escritura de 14 de julio de 1683, ante Pedro Hernández de Vergara, impuesto este tributo sobre unas casas en Buenavista. Dicho convento lo permutó por unas tierras en Bufamé a Luis Martín Mugarra y otros, en 20 de octubre de 1699, ante el escribano Pedro Hernández. Al momento del inventario existían autos en la Alcaldía de Garachico para el cobro contra Antonio Fernández del Castillo.
- 55 reales impuestos por Pedro Fernández Bestre y Lucas Fernández Mexía sobre todos sus bienes, según escritura de 3 de febrero de 1653, ante Hernando Yanes Machado. Esta pensión la pagaba Antonia Fernández, viuda del capitán Luis de Acosta, por habérsela vendido en un pedazo de viña, en San Felipe, según escritura de 25 de octubre de 1702, ante Pedro Hernández de Vergara.
- Otra pensión de 22 reales, que señaló el capitán Luis de Acosta, en la donación que efectuó a este convento, en 16 de octubre de 1696, ante Pedro Hernández de Vergara. Está impuesta una casa y sitio en el barranco de los Reyes, donde decían El Mentidero, cuyo sitio lo donó el capitán don Jerónimo Ponte Fonte, como dueño del fundo, a María Cabrera Vasconcelos, en 10 de marzo de 1675, ante Pedro Hernández. Se creía que en el momento del inventario esta finca estaba comprendida en el tributo que pagaba don Domingo López, vecino de Garachico.
- 40 reales antiguos, impuestos por Juan Antonio Leonardo, por una capellanía, en unas casas situadas en el callejón del Duepía (?), como consta de escritura de 25 de marzo de 1654, ante Juan del Hoyo. Sobre lo mismo existe otra escritura de 27 de febrero de 1647, ante Mateo del Hoyo.
- 29 reales, 1 cuarto y dos maravedís, sobre un sitio y materiales en la calle del Medio de Garachico, que el convento dio a tributo a José García, herencia por parte del convento obtenida del padre fray Manuel Fernández Quintero, el cual la había obtenido del convento de monjas de Santa Clara, según escritura de 26 de junio de 1698, ante Sebastián Díaz. De dichas pensiones, 16 reales, 5 cuartos y 2 maravedís, eran de tributo perpetuo; y 12 reales y medio a redimir.
- 16 reales que pagaba Antonia Fernández, por memoria que dejó Diego de Santa María Salinas, impuestos en una casa

situada en la calle real de Abajo. Perteneció tal pensión al convento por la escritura de donación efectuada por el capitán Luis de Acosta, en 17 de junio de 1658, ante Hernando Yanes Machado.

- 168 reales antiguos, por la capellanía del patrono del convento, don Melchor López Prieto, situados en un tributo de 225 reales que le pagaba Marcos González y Marcos Martín, vecinos de Icod. Parece que 15 reales de los dichos 168 se situaron sobre lo alto de unas casas en Icod, en la calle de San Sebastián, con su sitio, según la escritura de 18 de enero de 1635, ante García de la Guardia; y otra parte era pagada por los herederos de Cardona. En la propiedad obligada sucedió don Pedro de Molina, vecino de La Orotava.
- 110 reales antiguos, por la capellanía de misas rezadas instituida por doña Magdalena del Hoyo, según escritura de 14 de noviembre de 1664, ante Juan del Hoyo. Dichos 110 reales los impuso el capitán José Torres de Caraveo, con poder de su madre, doña María, a favor de la referida doña Magdalena, sobre todos los bienes de la dicha su madre, especialmente en unas casas en Los Silos y en un cercado de tierras con cuatro días de agua, en Taco, Buenavista, según escritura de 18 de julio de 1661, ante Juan del Hoyo.
- 17 reales y 2 cuartos, impuestos por María Rodríguez, confitera, en unas casas en la calle de Abajo, en Garachico, por su testamento de 15 de octubre de 1652, ante Hernando Yanes Machado. El convento obtuvo esta propiedad de fray Juan Mejía, y por haberse quemado las casas, el convento dio a tributo los materiales y sitio a Salvador Hernández, en 29 de julio de 1699, ante Francisco Fernández. Pagaban en la fecha del inventario los herederos del beneficiado y vicario que fue de Icod, don Juan Hernández Cordura, por remate que hicieron a don José Espinosa y Román.
- 50 reales impuestos por don Juan Prieto, por una capellanía a San Francisco Javier, por escritura de 8 de marzo de 1698, ante Pedro Hernández de Vergara.
- 15 reales, sobre dos suertes de tierra en El Palmar, por Pablo Díaz, según escritura a favor de Juan de Baesa, en 27 de agosto de 1600, ante Baltasar de Xexas. Pasó este derecho al convento por la donación del licenciado Guzmán.
- 25 reales, que Domingo de Páez situó y señaló en un pedazo de viña y media lonja, en su hacienda de Interián, como consta de su testamento de 27 de junio de 1681, ante Francisco Fernández. Pasó al convento tal pensión por dejación de Juana Francisca, mujer de Domingo de Páez.
- 55 reales por la capellanía instituida por el capitán Salvador Hernández y Cataliza Díaz, su mujer, impuestos en unas casas altas situadas en el barrio de Los Morales, en Garachico, según escritura de donación por el licenciado Gaspar Sánchez, en 10 de septiembre de 1685, ante Pedro Hernández.

- 12 reales impuestos por Olaya Rodríguez, por una memoria en San Nicolás de Tolentino, sobre sus bienes, según su testamento de 11 de marzo de 1655, ante Hernando Yanes Machado. Fue reconocida tal pensión por don Lucas Bestre y Ascanio, en 18 de noviembre de 1702, ante Pedro Hernández.
- Otra pensión de 2 reales impuesta por Lorenza Perera, viuda de Simón Nieto, en una casa terrera en el barrio de San Telmo, Garachico, según consta de una declaración otorgada a 5 de marzo de 1695, ante Pedro Hernández de Vergara.
- 18 reales, por memoria que estableció el capitán Diego Angelín, por su testamento de 18 de enero de 1650, ante Mateo del Hoyo, sobre un pedazo de viña en Las Cancelas del Lomo Blanco, Icod, según escritura celebrada por Manuel Estévez a favor de Simón y Melchor Martín, vecinos de Icod, en 9 de febrero de 1638, ante Mateo del Hoyo. Vino a pertenecer al convento por el padre definidor fray Luis Estévez. En 1703 pagaba Juan Galano.
- 36 reales impuestos por Manuel González del Pino, sobre dos pedazos de tierra en El Tanque, en El Pino; otros dos en La Caldera; en otro de viña en La Hoya del Barbado y en dos casas, según el testamento otorgado en La Habana, en 15 de mayo de 1652, ante José Díaz, con la pensión de doce misas rezadas. Al tiempo de hacerse el inventario existían autos en la Alcaldía de Garachico para obtener el pago de parte de los herederos de Rafael de la Cruz.
- 30 reales, por memoria que dejó el capitán Lucas Fernández Mejía, por vísperas y misa a San Lucas, impuestos sobre unas casas en la calle de Abajo, de Garachico, por su testamento de 27 de agosto de 1674, ante Juan del Hoyo.
- 50 reales, que dejó Isabel Pérez, mujer de Diego Angelín, impuestos sobre un tributo de 14 doblas que era obligado a pagar Lázaro Hernández, de Los Llanos de Erjos, como consta de su testamento de 23 de febrero de 1658, ante Mateo del Hoyo. Lo pagaba hacia 1835 don José María Carballo Abreu.
- 10 reales impuestos por Pedro Fernández Bestre, sobre los bienes en que fundó vínculo, según su testamento de 7 de enero de 1660, ante Juan Alonso Argüello.
- 22 reales impuestos por don Alonso Sotelo Calderón, en todos sus bienes en que efectuó patronato perpetuo de legos, según su testamento que otorgó en Canaria, en 10 de noviembre de 1694, ante Lázaro Figueroa de Vargas. Hacia 1835 le correspondía pagar al conde de Sietefuentes.
- 20 reales, por institución del alférez Juan Antonio Leonardo, que situó y señaló en unas casas, en la calle del Medio, Garachico, frente a las monjas concepcionistas, según testamento de 19 de noviembre de 1669, ante Francisco Fernández.
- 12 reales, por una memoria impuesta por doña Juana Prieto y que debía pagar su sobrina doña Micaela, sucesora en el vínculo que instituyó, según escritura ante Francisco Fernández.

- 44 reales impuestos por doña Mariana de Rojas, en un pedazo de viña en San Felipe, en Icod, por su testamento de 27 de noviembre de 1671, ante Juan Pérez Ramos. Hacia 1635 pagaba el marqués de Santa Lucía, vecino de Icod.
- 25 reales a redimir, impuestos en dos casas terreras en Los Reyes, Garachico. Perteneció este derecho al convento por la donación del licenciado Guzmán, en 10 de noviembre de 1616, ante Juan de Pineda. Se ignoraba quién debería pagar.
- 73 reales, por unas tierras en el Jaral, de Guía, dadas a tributo por Alonso de Aguiar a Sebastián Hernández, en 5 de enero de 1605, ante Salvador Pérez de Guzmán. Perteneció al convento por la donación del licenciado Guzmán. Hacia 1835 pagaban los vecinos de Guía don Francisco y don Manuel González y don Miguel de Rojas.
- 2 doblas donadas a este convento de pensión, por el convento de los agustinos de La Laguna, para fondo en el momento de la fundación de éste de Garachico, según consta de la escritura ante el escribano Fernán González, en 15 de marzo de 1536. Hacia 1835 lo deberían pagar los herederos del beneficiado y vicario que fue de Icod don Juan Hernández Cordura y otros. Las dos doblas estaban impuestas sobre una casa, en la calle de Abajo, de Garachico.
- 50 reales que impuso Gaspar González, a redimir, sobre una viña en el barranco del Agua, en la Isleta, Los Silos, a favor de Gregorio Morales, según escritura de 24 de noviembre de 1626, ante Gaspar Delgadillo. Esta memoria la instituyó doña Polonia de Ponte, en su testamento de 30 de enero de 1696, ante Francisco Fernández. Hacia 1835 pagaban Nicolás Rodríguez, Catalina Abreu y otros.
- 200 reales de vellón antiguos, como todas las pensiones anteriores, impuestos sobre una casa en Buenavista, que el comisario y licenciado Bartolomé de Guzmán dio a tributo al marqués de Celada, con calidad redimible, según escritura ante Mateo del Hoyo, en 30 de noviembre de 1649. El convento obtuvo este tributo por la donación del referido Guzmán. Existe otra escritura sobre ello ante Francisco Benancio Pérez, en 16 de octubre de 1753. Hacia 1835 estaba obligado a pagar el marqués de Celada.
- 63 reales y 2 cuartos antiguos, sobre unas tierras en El Palmar y Taco, en Buenavista, dadas a tributo por Juan Gómez y su mujer a Bartolomé Delgado, por escrituras ante Antón Martín, en 30 de agosto de 1544, y 31 de enero de 1535. Fue donación al convento por el licenciado Guzmán. Hacia 1835 debía pagarlo don Manuel Monteverde y el chanfre don Matías Aguilar, Antonio Acevedo y otros.
- 10 reales impuestos por el padre fray Diego Bernal, en una casa sobrada, en la calle de Abajo, de Garachico, con la obligación de una misa cantada el día de San Diego, según su testamento ante Juan Pérez Ramos el mozo. Hacia 1835 pagaba don José Matías Brier.

- Otra de 100 reales sobre una casa situada entre el hospital de Garachico y la casa de Simón Nieto. Esta pensión fue del convento por donación de María Fernández. El mismo convento la entregó al marqués de la Quinta Roja.
- 50 reales, una fanega de trigo amasado, un barril de vino y un carnero, que impuso para el convento doña Magdalena Flaniel, marquesa de Las Palmas, según su testamento de 22 de febrero de 1712, ante Francisco Fernández, sobre todos sus bienes e hizo vínculo. Hacia 1835 este vínculo estaba en posesión del marqués del mismo título don Alonso Chirino.
- Otra de 10 reales, que impuso Tomás López en la casa de su habitación, que donó a Cristóbal Valentín y su mujer. Consta que Francisco Fernández y su mujer fundaron capellanía en esta propiedad, según testamento otorgado por Francisco, ante notario público en 20 de agosto de 1751, y su mujer ante testigos, en 8 de marzo de 1744. Hacia 1835 poseía esta casa Pedro Montes.
- 22 reales impuestos por Juan Díaz Alejo sobre la cuarta parte del partido del barranco del Camello, con su media casa y otra casa de obra limpia, terrera, en la calle del Puerto, en Garachico y otras fincas, como consta de su testamento ante José Rodríguez Camacho, en 9 de agosto de 1768. Hacia 1835 debía pagar José Cabrera, vecino de Lanzarote, por su mujer, y doña María Abad, de Garachico.
- 10 reales impuestos por Antonio de Arteaga, sobre una casa en la calle del Medio (Garachico), donde hacia 1835 vivía Juan Labrador, según testamento de 11 de julio de 1699. Pagaba el referido Labrador.
- 9 reales antiguos impuestos por Catalina Fernández, mujer de Juan Díaz Alejo, sobre media fanegada de tierra en el barranco Camello, según su testamento ante José Rodríguez, en 1764. Hacia 1835 pagaba Antonio Gil.
- 2 reales plata impuestos por el presbítero don José Antonio Sánchez, sobre la parte de dos casas de sus padres, en Garachico, según su testamento de 11 de agosto de 1762, ante el escribano Camacho. Se ignoraba en 1835 quién pagaba.
- 3 pesos y 6 reales de plata, según declaración de don Esteban Matías Prieto en su testamento de 20 de abril de 1741, ante Luis de San Juan Pinelo. Procede de una memoria impuesta por su hermana, sobre su legítima paterna y materna, cuyo testamento es de fecha 10 de julio de 1740, ante el mismo escribano.
- 10 reales antiguos impuestos por Antonia Hernández Ferrera, viuda del capitán Luis de Acosta Silva, sobre el tercio y quinto, según su testamento y codicilo, ante Pedro Hernández, en 6 de noviembre de 1707.
- 9 reales antiguos impuestos por Mateo González y su mujer Blasina Rodríguez, sobre la mitad de una casa en la calle de Abajo, en Garachico, según testamento ante Francisco Fernández, en 9 de octubre de 1709.

- 3 reales antiguos impuestos por doña Paula de la Encarnación sobre la mitad de una suerte de viña que le pertenecía por mitad con su marido por compra a Esteban Garcés y Juan Martel, según su testamento ante Luis de San Juan Pinelo en 1731.
- 9 reales antiguos impuestos por doña María de la Encarnación Franchi, sobre las casas que habitaba, según su testamento ante Luis de San Juan Pinelo, en 1733, con cargo de tres misas rezadas.
- 12 reales impuestos por doña Catalina María de Ponte, sobre todos sus bienes, por cuatro misas rezadas, según su testamento ante Francisco Benancio Pérez, en 24 de junio de 1741.
- 54 reales impuestos sobre unas casas en Los Silos, que fueron dadas a tributo por Salvador Viña, hijo de Melchor García y Mariana Viña, a favor de Gonzalo Hernández, ante Gaspar Delgadillo, en 18 de junio de 1625.
- 36 reales antiguos impuestos sobre la casa que fue de doña María Morera y poseían en 1835 las monjas concepcionistas. Esta casa estaba situada en la calle del Medio, de Garachico, haciendo esquina al callejón que iba al hospital. En 1835 estaba habitada por María González Carballo de Fleitas, viuda.
- 3 reales antiguos impuestos por Domingo Manso y su mujer, vecinos de Los Silos, en dos suertes de tierras en El Natero (El Granel, El Tanque), por una misa rezada, según el testamento ante testigos que se guardó en el archivo de aquella parroquial, en 9 de febrero de 1767.
- 4 reales plata impuestos en unas viñas en Batán, Garachico, que poseían en 1835 los herederos de don Pedro González Manduca, doña Bernarda, don Rafael y don Francisco.
- 32 reales que aparecen impuestos sobre unas casas, en la calle de Abajo, de Garachico, que fueron de Blasina Mendoza, viuda de Pedro Bethencourt, a quien la compró José Antonio Abad, en 24 de octubre de 1783, ante Juan José Sopranis, y a su vez éste las vendió a doña María Abad, por escritura ante Ignacio Ramírez, en 1.º de noviembre de 1813. Hacia 1835 estaba habitada por don Gaspar Benítez.
- 30 reales antiguos impuestos por don Luis Bernardo Paiba, por su testamento de 21 de septiembre de 1776, ante Félix Antonio Mendibil, sobre una casa de la calle de Abajo, que es de la testamentaria del teniente coronel don Esteban Benítez y Hoyo.
- 26 reales y 12 maravedís vellón corriente, impuestos en una hacienda denominada de San Nicolás, en lo alto de Garachico, que en 1835 poseían los herederos de don Gaspar Fernández, según declaró su viuda en la relación que dio para la contribución, en 16 de abril de 1834.
- 45 reales del propio vellón corriente, impuestos en un terreno situado donde dicen El Paso del Caballo, en San Juan del Reparo, que en 1835 poseían los herederos de don Gaspar Fernández, según dicha relación.

- 33 reales antiguos impuestos sobre una casa terrera contigua al hospital de Garachico, en que hacia 1835 vivía la viuda y herederos de don Manuel Quintero y de don José Díaz Acevedo. Fue imposición de doña Mariana Nieto, por escritura ante Francisco Fernández Delgado, de 3 de febrero de 1721, y ante el escribano Luis de San Juan Pinelo, a 19 de mayo del propio año, por María de los Reyes Nieto.
- 6 reales antiguos, impuestos por don Francisco Ramírez, por dos misas rezadas, sobre la casa que compró en la calle de Abajo don Francisco Díaz Acevedo a don Ignacio Ramírez, por escritura en Icod, ante don Antonio García, en 9 de marzo de 1814.
- 3 reales antiguos que pagaba el convento de religiosas claras, por una viña que poseían en Icod. No existía escritura, sino que se descubrió por una mera relación verbal y se puso al corriente.

Celebraciones a que estaba obligado el colegio, de acuerdo con imposiciones de diversas personas

— *Por los patronos:*

- Una misa cantada, sermón y procesión el día de San Julián.
- Una misa cantada, sermón y procesión a Santa Ana.
- Una misa cantada y procesión al Santísimo Sacramento, en el primer domingo del año.
- Una misa cantada a San Ildefonso.
- Una misa cantada todos los jueves primeros del mes, con procesión.
- Cincuenta y dos misas cantadas, a las once horas, todos los domingos del año.
- Doce misas los primeros domingos de cada mes, a la Virgen del Rosario.
- Una misa cantada al Santísimo cada mes.
- Siete misas rezadas en los viernes de cuaresma y una el día de Santa Úrsula.
- Una misa cantada a Santa Petronila.
- Vísperas y maitines en la víspera de Corpus, y en su día misa cantada y prosecución. En los siete días de la octava, vísperas y maitines, con manifiesto y procesión y responso.
- Una misa cantada el día de San Juan Bautista. Otra cantada en su octava.
- Una misa cantada a Santa María Magdalena, con vísperas y procesión.
- Una misa de réquiem por el alma de Leonor López.
- Otra de réquiem por María López.
- Otra de réquiem por Pedro Díaz.
- Otra de réquiem por Juan López.
- Diez misas, las nueve de aguinaldo y la del Gallo.

— *Por los bienes que donó el licenciado Guzmán:*

Vísperas, misa, sermón y procesión al apóstol San Bartolomé en su día.

Íd., a San Jerónimo.

Íd., el día del Nombre de la Virgen.

Cantar el nombre de Nuestra Señora todos los domingos del año, con responso.

Todos los domingos, después de la misa mayor, un responso sobre su sepultura.

Entregar todos los domingos un real a ocho pobres mendigos.

Aplicar los tres días de tinieblas y disciplinas por el alma del licenciado Guzmán.

Misa y procesión del Santísimo en enero.

Ciento veinticinco misas rezadas.

Misa y procesión del Santísimo todos los domingos segundos del mes.

Tres misas rezadas a Santo Tomás de Aquino, por la librería que donó el licenciado Guzmán al colegio.

Misa cantada, sermón y procesión el primer día de Pascua de Pentecostés.

Tres misas rezadas el día de San Agustín.

Cuatro misas de réquiem el día de finados.

Vísperas, misa, sermón y procesión el día de la Concepción.

— *Por el hermano fray Pedro Fernández:*

Misa, sermón y procesión el día de San José.

— *Por doña Luisa de Rojas:*

Misa, sermón y procesión el día de San Lázaro.

— *Por Diego Angelín:*

Vísperas, misa, sermón y procesión a San Nicolás de Tolentino. Todos los lunes, misa por las Ánimas del Purgatorio.

— *Por don Juan Riquel:*

Vísperas, misa, sermón y procesión a San Isidro Labrador.

— *Por los dos hermanos Pedro y Lucas Fernández Bestre:*

Vísperas, misa, sermón y procesión a San Felipe Neri.

Vigilia y misa el día de finados.

— *Por Juan Antonio Leonardo:*

Vísperas, misa, sermón y procesión a San Juan de Sahagún.

— *Por Isabel Pérez:*

Vísperas, misa, sermón y procesión el día octavo de la Naval.

- *Por Mariana de Rojas:*
Vísperas, misa, sermón a Santa Catalina Mártir.
Una misa rezada.
- *Por don Diego de Santa María de Salinas:*
Todos los sábados una salve y responso.
Una misa cantada todos los sábados a la Concepción, por 8 reales.
Una misa cantada todos los sábados de cada mes de enero a la Concepción.
- *Por don Alonso Sotelo:*
Ciento cuatro misas con responso.
- *Por doña Magdalena Flaniel, marquesa de Las Palmas:*
Fiesta de Nuestra Señora de Gracia, por 50 reales, una fanega de trigo amasado, un barril de vino y un carnero.
Doce misas rezadas, a tres reales cada una.
Un oficio el día de finados, por 10 reales, un barril de vino y una fanega de trigo.
Ocho misas rezadas en dicho día, a 3 reales.
Una misa cantada con diáconos, 10 reales.
- *Por Manuel Barreros:*
Cuatro misas rezadas el lunes santo.
Una misa rezada el día de la Cruz.
Cinco misas rezadas el día de Corpus.
Una misa rezada a la Virgen de los Dolores.
Cuatro misas rezadas el día de San Nicolás de Tolentino.
Cuatro misas rezadas el día de San Francisco.
Cuatro misas de réquiem, en finados.
- *Por José Rodríguez:*
Una misa cantada a la Virgen del Rosario.
- *Por doña Polonia de Ponte y Castilla:*
Una misa cantada en la octava de San Agustín.
Una misa cantada a Santo Tomás de Villanueva.
Una misa cantada en la octava de San Francisco Javier.
- *Por Domingo de Páez:*
Misa cantada, vísperas y procesión en la octava de San Agustín.
- *Por el capitán Luis de Acosta:*
Una misa rezada el primer lunes de cada mes.
Una misa cantada en la dominica in albis a Nuestra Señora de Guía.

- Una misa cantada a San Pedro y San Pablo.
 Una misa cantada a San Antonio de Padua.
 Una misa cantada a San Agustín.
 Una misa rezada a San Luis.
 Una misa rezada el día de San Luis Gonzaga.
 Una misa rezada el día de San Luis Beltrán.
 Vigilia y misa de réquiem en finados.
 Una misa rezada en la octava de San Francisco Javier.
 Cuatro misas de réquiem en finados.
 Una misa rezada el día de San Clemente.
- *Por Simón Guzmán:*
 Doce misas rezadas a los doce Apóstoles y otra a San Agustín.
- *Por el capitán José López de la Cruz:*
 Una misa cantada a San José, con limosna de ciento cuarenta y cinco reales, que se invirtieron en la fábrica de este convento.
- *Por doña Mariana Riño:*
 Misa cantada a San José, impuesta sobre una cadena de perlas.
- *Por Juan de Orúe:*
 Vísperas y misa cantada a San Juan Bautista.
 Vísperas y misa cantada a Santa Margarita.
 Diez misas rezadas a dicha santa.
- *Por María Rodríguez, confitera:*
 Misa rezada a San Bartolomé.
 Misa rezada a San Agustín.
 Misa el día del Santísimo Cristo.
 Misa a Nuestra Señora del Rosario.
- *Por doña Ana Brier:*
 Una misa cantada, con diáconos y manifiesto del Santísimo.
- *Por el capitán Salvador Hernández:*
 Vísperas, misa y procesión el día de San Jerónimo.
- *Por Lorenza Perera:*
 Misa rezada a San Tomás de Villanueva.
- *Por Florencia Mayor:*
 Misa rezada a San Juan Evangelista.

Pensiones que tenía que pagar el colegio en ciertos bienes que le pertenecían

- Al capellán de la capellanía que fundó Juan Méndez y doña María de Guzmán, cuyos bienes habían pasado a este convento por la donación del licenciado Guzmán: 45 pesos corrientes.
- Al cuadrante de la parroquia de Los Silos, 10 reales vellón antiguos, por memoria de Gaspar Rodríguez.
- A los herederos de Fernando Lorenzo, por unas tierras en Las Tierras del Trigo, 10 reales.
- Al cuadrante de la parroquia de San Pedro de Daute, dos cuartillos y medio de aceite y cuatro reales de plata, doce cuartos y tres maravedís, por imposición de Alonso Yanes en la viña de Interián, y por el alférez Sebastián Hernández.
- Al padre guardián del convento de San Francisco de Garachico, 9 reales de plata, 8 cuartos y 3 maravedís, por memoria de María de San José, de Manuel Pérez y de doña Mariana Fonte Pages.
- Al hospital de Garachico, 147 reales y 3 cuartos vellón antiguo, por las fincas que posee este Colegio.

Materiales previstos para la reconstrucción del colegio al producirse su clausura

- 128 vigotes, incluso dos para mesetas, labrados.
- 7 palos de a tres vigas, labrados, para el corredor.
- 41 vigas sin labrar.
- 14 vigas ya labradas, para el corredor.
- 6 palos de a dos vigas, labrados, de 8 varas.
- 6 palos de a tres vigotes, para pilares, sin labrar.
- 29 vigotes, sin labrar, incluso dos, uno en un andamio y otro en la puerta de gracia.
- 41 tiseras, incluso 9 que se hallaban en andamios y puerta de gracia.
- 22 pedazos de tiseras y vigotes, incluso un medio jibrón.
- 27 tablas de forro de a 2 varas y cuarta de cumplido.
- 8 docenas de forro.
- 4 docenas de solladío.
- 4 tablones y medio para (...) ellas.
- 1 tablón de a cuatro varas para gualderos.
- 5 barrotes labrados para entrepaños de puertas.
- 1 docena de ripias labradas.
- 5 zapatas enteras y cuatro medias.
- 3 sobrepuestas y asientos labrados para marcos de luz.
- 2 armas de puertas, de tres varas y tercia de alto, con otras dos hojas hechas y forradas. Otras íd. de 3 varas de alto. Todo lo antedicho en madera de tea.
- 16 plumas carcomidas para andamios, de madera de pino.
- 118 tejones sanos y 21 averiados.

- 16 basas de cantería, labradas, para pilares.
- Un poco de material de piedra de cabezas, raja y algunas esquinas.
- 117 cabezas que tomó don José Aguilar para devolverlas o su importe en dinero, a cuatro y medio real cada una.
- Un poco de tierra cernida y otra poca con cal para mezcla.
- 200 tejas que tomó prestadas don Domingo López.
- 175 tejas que tomó prestadas don Antonio Ponte.
- 10 tejones más que tomó don José Espinosa Román.
- 324 tejas que tomó bajo préstamo don José Aguilar y Martínez.
- 23 clavos costales (?).
- 16 clavos de tirantes.
- 78 clavos de forro.
- 1 pasador de hierro, a vara y media tercia.
- 50 clavos que debe el marqués de Villafuerte. Son de tiserá.
- 61 clavos de sollar que debe don Diego Morales.
- 50 de forro, que debe don Nicolás Cordura.
- 2 escaleras grandes y 2 pequeñas y 1 cernidera para tierra.

Libros y papeles de este colegio y cuenta y razón de sus rentas e inversión producida por don Felipe Adán, apoderado al efecto

- Un libro forrado en badana encartonada que contiene 238 hojas y se titula *Protocolo de este colegio de Garachico formado en el año de mil setecientos dos, de orden del Muy Rvdo. P. Mtro. Fr. Isidro Melo Provincial, que entonces era, por el Rector Fr. Pedro de Mora, con el objeto de colocarlo en el Archivo del convento de La Laguna, de donde se trajo luego que acaeció el incendio de este colegio*. Por él se pudo hacer el presente inventario, con dos cuadernos que ha escrito distributos de dinero y trigo, y otro las notas de toma de razón de la contaduría de hipotecas, de los documentos y títulos cho encargado don Felipe, conteniendo el uno las cartillas de justificantes de las fincas de este mismo convento, y que le han servido para su administración, conteniendo el primer cuaderno 18 hojas y el segundo 10. Un par de cuentas seguidas para el cobro de un tributo de 7 fanegas y media de trigo, por tierras en el pago de Taco, Buenavista, con 189 hojas.
- Un libro sobre tributo de 6 fanegas de trigo sobre tierras donde llaman Llano del Tierno, Valle de Santiago, con 264 hojas.
- Autos de ejecución seguidos por dicho apoderado contra don Pantaleón Benítez, como poseedor de los bienes de Baltasar de Orta, por corrido de un censo de 300 reales cada año. En el Juzgado de La Laguna, por ante el escribano don Domingo Quintero y Párraga. Con 88 folios.
- Otros íd. seguidos en esta alcaldía de Garachico contra herederos de Manuel González del Pino, por corrido de un tributo que pagan a este colegio. 31 folios.

- Unas diligencias, en 4 hojas, contra los herederos y representantes de don Antonio Fernández del Castillo, para cobro de una manda, sobre tierras en Bufamé, Buenavista.
- Otras diligencias contra el marqués de Santa Lucía, en 9 hojas, para el cobro de la manda de Santa Catalina Mártir.
- Otras contra don Esteban Benítez, para cobro de una pensión de 45 reales, para la satisfacción de otra manda. 5 hojas.
- Un despacho obtenido de la Junta de esta isla, para ajuste y liquidación con los tributarios de este colegio, en dos hojas.
- Un legajo que contiene 43 hojas de varios apuntes y cartas, concernientes a cobro de tributos de este convento, y se inventarian para tomar las noticias que convengan al intento.
- Un pliego de papel que expresa la lista de la madera comprada por don Nicolás de León, en vista de encargo del P. Provincial Fr. José González Oliva, para la fábrica de este colegio, y le fue entregada al propio don Felipe Adán, en 17 de diciembre de 1830.
- Un legajo que contiene cuarenta y dos recibos de las pensiones que paga este colegio, incluso las de subsidio (...) y contribución civil.

NOTA.—Se suspendió este inventario en 20 de octubre, a causa de haber expresado el representante y apoderado de este colegio que no era posible levantar las cuentas ni producirlas, por cuanto se ignoraba el precio del mosto y también por en aquel momento en el pueblo don Salvador González del Pino, en cuyo poder se hallaban algunas piezas de plata y ornamentos de este convento. Por otra parte debería hacerse escrupulosa averiguación del paradero de los demás ornamentos y efectos que se sacaron al tiempo del incendio, para que no quedara cosa alguna extraviada. Por eso quedó encargado de ello el administrador del ramo de arbitrios de amortización, para averiguar el paradero y reclamar el incensario y portapaz, que se hallaba en el convento del Realejo, de agustinos, según constaba por documento haberlo prestado a dicho convento. Expresó el encargado para el recibo de pinturas y bibliotecas por el Gobierno Civil, que en atención a no existir nada de ello por haberse perdido en el incendio, se comunique ello para que conste a dicho Gobierno Civil. Firmaron esta diligencia: Lucas Rodríguez, Felipe Adán y León, Antonio Martínez Ocampo y Antonio Monteverde.

Continuación del inventario de libros, papeles de Gobierno, cuentas y razón, que quedó pendiente

En Garachico, a 14 de noviembre de 1835, reunidos en el mismo lugar, con asistencia de don Domingo Cabrera y Abad, beneficiado y rector de Santa Ana, encargado por el obispado, por oficio de 20 de octubre de dicho año, se procedió a continuar el inventario.

- Un legajo que presentó el representante del convento, de 20 hojas, de las cuentas de todo el tiempo de su administración, firmadas por él, con fecha de aquel día de la reunión, acompa-

- ñadas de 72 documentos comprobantes de dichas cuentas, con un alcance de 118 reales, trece cuartos y un maravedí a favor de este convento, que recibió de contado en moneda corriente en el acto el comisionado don Lucas Rodríguez.
- Otro legajo que entregó dicho apoderado, con cinco recibos, dos de ellos dados por don Nicolás de León, de 28 de abril de 1827 y 1828, de haber tomado del cobro por José Álvarez Quintero, de las rentas de este convento, 123 pesos y medio corrientes, para pagar algunas partidas de madera, para la fábrica del convento.
 - Otro recibo firmado del religioso del convento del Realejo, Fr. Francisco Casanova Linares, prior; por Fr. Juan González Adán y por Fr. Manuel Gutiérrez, moradores de él, en 16 de octubre de 1828, en el cual consta haber recibido del P. Fr. José González Oliva un incensario de plata y un portapaz de lo mismo, que pertenecían a este colegio, sobre cuya reclamación obra oficio de contestación dado en esta misma fecha por el comisionado de este ramo de amortización en la Villa de La Orotava, don Francisco Román, y se incorporan a este inventario. Se hace constar que esas dos piezas ya se hallaban entregadas al ser reclamadas al comisionado de allí por el obispado.
 - Otro recibo firmado, pero sin fecha, por el P. Fr. José González Oliva, don José María Carballo y don Salvador González del Pino, en que aparece en poder de estos últimos por vía de depósito, algunas piezas de plata y ornamentos, como se dirá en su lugar.
 - Otro recibo, también sin fecha, firmado por el P. Fr. Próspero Vignoly y Fr. José González Arocha, moradores del convento agustino de Icod, del que consta conservarse allí algunos ornamentos y la naveta de plata pertenecientes a este convento de Garachico.
 - La heredera de don Nicolás de León, doña Antonia de León Fernández, presentó una cuenta, en un pliego de papel, con fecha de 15 de noviembre de 1835, firmada de su puño y letra, copia del original, que había hecho su padre, con cargo y data, respecto al encargado que tuvo para la fábrica del convento incendiado, resultando a su favor dos reales de plata y quince cuartos. Esta cuenta había sido aprobada por el P. Provincial Fr. Antonio de Calo. En esa cuenta constaba la venta de 16 libras y media de plata derretida, que se expresa en la diligencia de objetos sagrados.

Inventario de objetos sagrados con motivo de la desamortización

Don Salvador González del Pino efectuó entrega de las piezas siguientes:

- Una custodia de plata sobredorada, con peso de 80 libras. El viril, de 5 libras y media.

- Una cesta de plata, con su asa, de 2 libras de peso.
- Una lámpara de plata, de 10 libras y 5 onzas.
- La cruz del guión, de 1 libra y 5 onzas.

Éstas fueron las únicas piezas de plata entregadas, haciéndose constar que don Nicolás de León, encargado para la fábrica del convento, engenó, con orden del prelado, 16 libras y media de plata derretida, que se pudo hallar entre los escombros del incendiado colegio, que se pensaba procedía de las varas del palio, guión y ciriales, que en el momento del incendio se guardaba en la celda del P. Sopranis o en el archivo. Todas aquellas piezas se entregaron en el acto, más un cáliz, con sol y relicario, que servía de custodia pequeña, de peso de dos libras y diez onzas.

- Cáliz, patena, dos cucharillas y llave pequeña de sagrario, con peso de libra y media, y una cruz pequeña de mano, para las procesiones, que llevaba el prioste, y tenía el alma de palo y peso de 14 onzas. Se entregaron al patrono del convento, en virtud del decreto asesorado del Sr. Intendente, en virtud del expediente formado por aquél y previas las informaciones tomadas del comisionado provincial de arbitrios de amortización, don Cayetano Alejandro de la Cruz, y de la contaduría de dicho ramo, a cargo de don Patricio Madán, con fecha de dicho decreto de 7 de noviembre, que se comunicó al comisionado de este partido por el ya citado de provincia, con fecha 8 de dicho mes. Se advertía que aunque dicha entrega era de más cuantía que la que se hizo constar, para su reclamación, apoyado en un recibo que obraba en dicho expediente. Se le entregaba en calidad de depósito hasta que como tal patrono demostrara su pertenencia.

Se continuó la entrega e inventario de ornamentos y otros efectos por don Salvador del Pino y por la madre abadesa del convento de concepcionistas, cuya entrega se hacía al comisionado del obispado:

- Una capa pluvial, frontal y manga de cruz, con guarnición de galón de seda, forrado en lienzo blanco; el frontal y la manga, en medio crin, y la capa en tafetán negro, todo tela de terciopelo de seda color negro.
- Cinco cíngulos, uno de cordón negro, otro violado, otro encarnado y dos blancos.
- Una casulla de terciopelo encarnado, con franja de oro, forrada en tafetán anaranjado, con estola, manípulo, paño de cáliz y burcia (?).
- Un alba, entregada al convento franciscano, para decir misa, según manifestaba don Salvador del Pino, que la había dado al P. Fr. Manuel Gutiérrez.
- Un roquete con encaje de redecilla, para dar comunión, pero muy deteriorado.

- Dos visos para el sagrario, uno de lama y otro de tapiz.
- Dos manteles para las barandas del comulgatorio, de tela de estampón, con encajes.
- Dos amitos, con encajes y cintas.
- Un paño de hombros, de raso blanco, con franja de oro en los extremos.
- Un pabellón de damasco encarnado para el sagrario, con franja de oro y flecos de seda, ya muy usado.
- Un frontal de damasco encarnado, con cenefas de tafetán violado y guarnición de franja de oro, muy usado.
- Dos manteles de altar, estrechos, con sus encajes.
- Trece cornisuelas.
- Siete purificadores, que faltaban.
- Una potencia pequeña de plata, que según manifestó don Salvador se habría perdido.
- Un frontal de tafetán blanco tampoco se entregó, aunque constaba en uno de los dos recibos que se tenían a la vista.

También se hizo entrega al comisionado del obispado de lo siguiente:

- Un sagrario de palo, dorado y una urna con cristales, para el altar mayor.
- Otro sagrario de madera, pintado, muy deteriorado, que estaba en el altar del comulgatorio.
- Dos barandas de madera del comulgatorio.
- Dos barandas de madera, de la capilla mayor.
- Tres cojines forrados, por una parte de terciopelo carmesí y por la otra de damasco encarnado, muy usados.
- Tres sillas o taburetes con asiento y espaldar de terciopelo carmesí, para el presbiterio, muy deteriorados.
- Cuatro escaños de madera muy viejos.
- El tenebrario, de madera, muy viejo.
- Dos ciriales de madera, viejos.
- Dos blandones de lo mismo.
- Las esculturas de San Jerónimo, San Isidro Labrador, Santo Tomás de Villanueva, Santa Mónica y San Cayetano, todos en muy mal estado, y un Cristo en su peana, de tamaño regular. Estas imágenes se encontraban custodiadas en el convento de las Concepcionistas.

La casa conventual

En el momento del inventario se hallaba arruinada en su mayor parte y su iglesia en su totalidad, a causa del incendio, ocurrido en el mes de marzo de 1825. Tenía cuatro piezas habitables terreas nuevamente fabricadas, cuarto de campanario nuevo, la cocina y un cuarto fronterizo pequeño.

En el campanario se hallaban dos campanas de regular tamaño, con sus lengüetas y un seguidillo en el remate de dicho campanario¹.

El inventario fue concluido en 16 de noviembre de 1835 y fue firmado por los siguientes señores: Lucas Rodríguez, Felipe Adán y León, el bachiller Domingo Cabrera y Abad, Faustino de la Torre y Antonio de Ponte y Prieto².

¹⁰³ Una de estas campanas se destinó a la iglesia de San Pedro de Daute. Noticias comunicadas por el párroco de Santa Ana, don Julio Roquet, recogidos en el archivo parroquial.

¹⁰⁴ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Agustinos de Garachico, C-5-21, fols. 1 a 16 v.